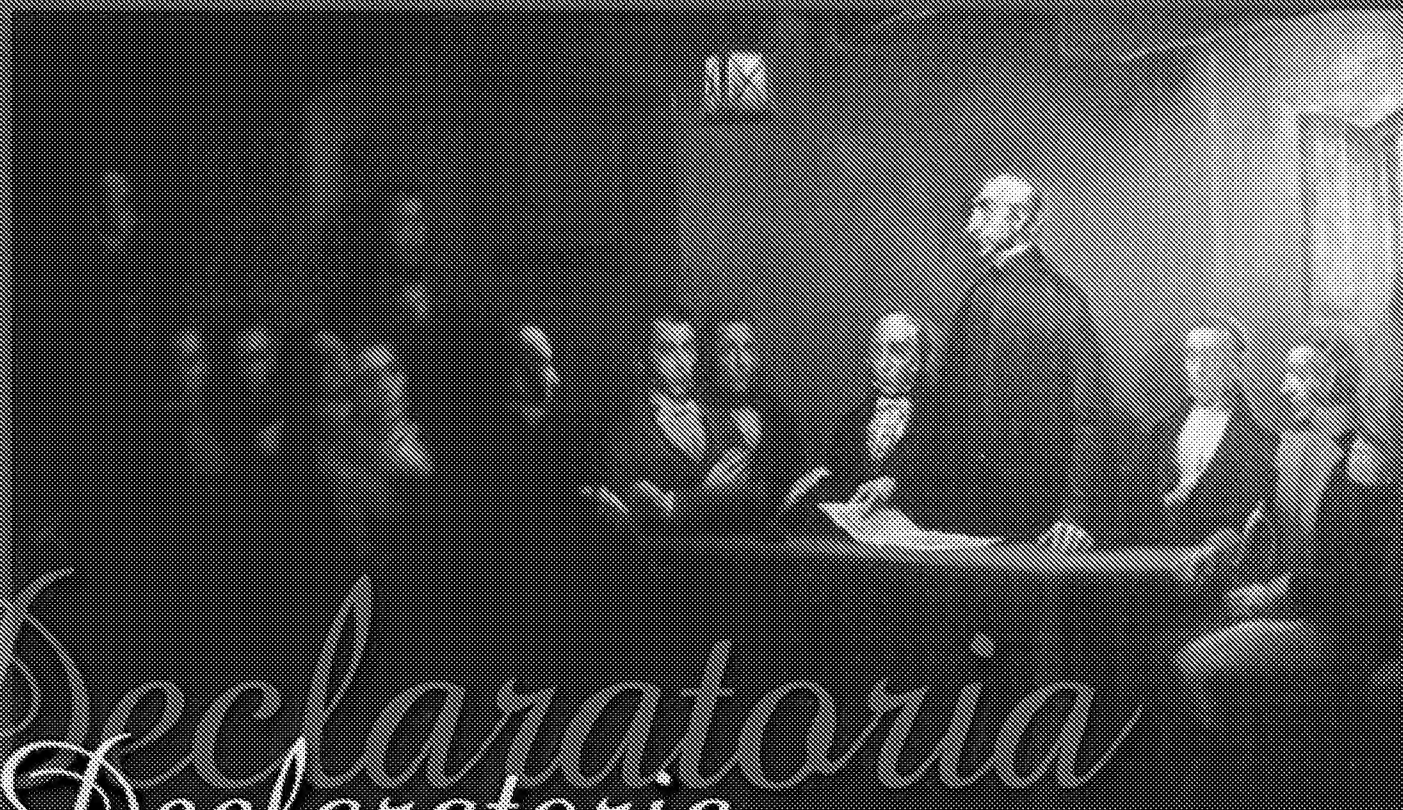
DIARIO OFICIAL

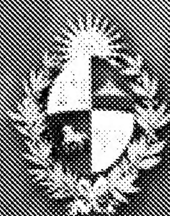
Montevideo, viernes 11 de agosto de 2006

Año CI - N° 27.054



Declaratoria de la Independencia

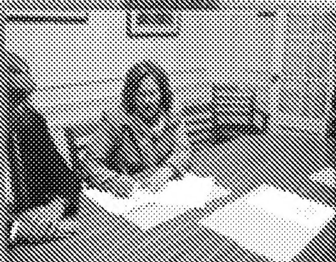
1825 - 25 de agosto - 2006

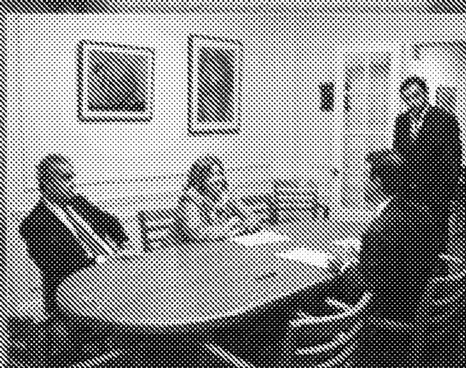






CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY

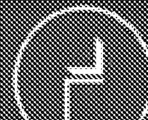








COLEGIO DE ABOGADOS
DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 27.054 - Montevideo, viernes 11 de agosto de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 405

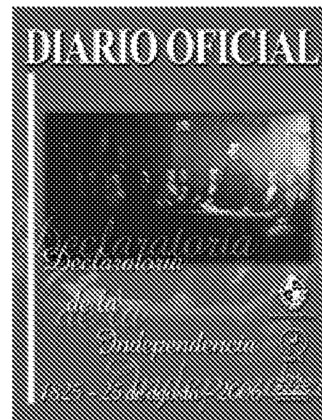
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1
Resolución S/n

sigue al dorso

AVISOS

Diseño de Portada gentileza de Museo Histórico Nacional "Casa de Fructuoso Rivera" Sesión de la primera legislatura de la Provincia Oriental, celebrada en la Villa de San Fernando de la Florida. Óleo de Eduardo Amézaga.



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Asociación de Laboratorios Nacionales (A.L.N.). (1.132)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 20 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Asociación de Laboratorios Nacionales (A.L.N.), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 16 de enero de 2004, por la cual se concede el registro de la Patente de Invención, para lo denominado "COMPRIMIDOS CON ALTO CONTENIDO DE FAMCICLOVIR" (Acta Nº 24.556).

RESULTANDO: I) la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por Resolución de fecha 27 de julio de 2005, mantuvo el acto recurrido y elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica indica que la resolución fue dictada conforme a derecho, previo dictámenes técnicos y teniendo en cuenta las observaciones oportunamente realizadas por el recurrente, razón por la cual sugiere confirmarla en todos sus términos;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia desestimar el recurso interpuesto en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.164, del 2 de setiembre de 1999, y Decreto No. 11/2000, del 13 de enero de 2000, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Asociación de Laboratorios Nacionales (A.L.N.), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 16 de enero de 2004, por la cual se concede el registro de la Patente de Invención, para lo denominado "COMPRIMIDOS CON ALTO CONTENIDO DE FAMCICLOVIR", a favor de Smithkline Beecham P.L.C., de Gran Bretaña, (Acta Nº 24.556).

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

2

Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (1.133)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 20 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por LABORATORIOS HAYMANN S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de setiembre de 2004, por la cual se concede el registro de la marca "SYLAB", para proteger las clases internacionales 5 y 29.

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia por considerar que el registro concedido es confundible con su ya registrada marca SILAN, para la misma clase internacional.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 16 de junio de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que le cotejo de los signos en pugna refleja claras diferencias que impiden que el consumidor a quien se destinan los productos protegidos pueda incurrir en confusión respecto de los mismos o su procedencia, descartando la existencia de confusión en los distintos ámbitos en que las marcas se exteriorizan a saber: fonético, gráfico e ideológico, en virtud de lo cual sugiere la confirmación de la resolución en agravio.

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por LABORATORIOS HAYMANN S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de setiembre de 2004, por la cual se concede el registro de la marca "SYLAB", formulado por EDATIR S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 346.991, para proteger las clases internacionales 5 y 29.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

3
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A. (1.134)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 20 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca mixta "ARTIGAS", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "CORTE" y "FINO", para proteger la clase internacional 34.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente en virtud de entender que el registro concedido no puede ser otorgado en exclusividad a un comerciante particular, y además, que el uso del apellido ARTIGAS como marca puede desvirtuar el origen de los productos identificados con la misma.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de junio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica estima que el signo a examen es registrable, en tanto si bien el mismo está constituido por un término que resulta ser el apellido del prócer nacional, el nombre de una calle y la forma común de nombrar a un departamento, es posible su registración desde que no resulta alcanzado por las nulidades establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley Nº 17.011, razón por la cual sugiere confirmar la resolución impugnada.

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "ARTIGAS" y diseño s/d, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "CORTE" y "FINO", formulado bajo Acta Nº 304.577, por BATMark Limited, de Inglaterra, para proteger la clase internacional 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

4
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por The Procter & Gamble Company. (1.135)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 20 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por The Procter & Gamble Company, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de octubre de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa con diseño s/d, para proteger los productos comprendidos en la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente en virtud de entender que la marca solicitada es perfectamente registrable por poseer los caracteres de novedad, distintividad y especialidad que la ley reclama;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de abril de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaria de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica estima que el diseño del signo demuestra claramente que se trata de la representación del producto que pretende proteger y no como afirma el recurrente que se trata de un dibujo con colores característicos aplicados sobre un producto conocido, concluyendo que no posee los caracteres que la ley reclama y que hacen a la función distintiva de una marca razón por la cual sugiere confirmar la resolución cuestionada;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4° de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por The Procter & Gamble Company, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de octubre de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa con diseño s/d, que formulara bajo Acta N° 346.941, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

5
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Promofarma S.R.L.. (1.136)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 20 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Promofarma S.R.L., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de diciembre de 2004, en cuanto desestima el registro de la marca "ENUSOL" para la clase internacional 5 s/d.

RESULTANDO: por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 9 de agosto de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que el recurrente se ha reservado el derecho de fundamentar posteriormente su impugnación, extremo que no ha sido cumplido a la fecha, y en el entendido de que el fundamento jurídico de la resolución en agravio es correcto, sugiere su confirmatoria.

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/

999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Promofarma S.R.L. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de diciembre de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca denominada "ENUSOL", bajo Acta Nº 346.445, para proteger la clase internacional 5 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

6
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por CyberHome Entertainment Inc.
(1.137)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 20 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por CyberHome Entertainment Inc., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 31 de enero de 2005, por la cual se concedió el registro de la marca mixta "CH CyberHome", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, excepto "CH", para proteger la clase internacional 9.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente por entender que la marca en cuestión no es un término genérico o descriptivo , ni usual o necesario, sino un vocablo fantasioso que une dos ideas en un vocablo único y original, abogando para que se conceda en forma total;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 8 de agosto de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que la unión de dos términos descriptivos no le confieren fantasía suficiente, máxime cuando la denominación está integrada por dos términos bien diferenciados, lo que se remarca con la letra inicial de cada uno en mayúscula, correspondiendo para la clase internacional de que se trata la restricción de derechos establecida, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución cuestionada;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por CyberHome Entertainment Inc., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 31 de enero de 2005, por la cual se concede el registro de la marca mixta compuesta por la denominación "CH CyberHome", y diseño s/d, por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos que la componen, excepto "CH", Acta Nº 355.935, que protege la clase internacional 9.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

7
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Cannon S.A.
(1.138)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 20 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Cannon S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de agosto de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "WINNERS" para proteger la clase internacional 3 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de agosto de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que los signos en cuestión (WINNERS y WINNER) presentan identidad gráfica, fonética y conceptual, en relación a los productos protegidos por uno y otro signo, resultando fácilmente vinculables, todo lo cual impide la coexistencia pacífica en el registro y en el mercado sin riesgo de confusión para el público consumidor, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución de marras;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio presentado por Cannon S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de agosto de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "WINNERS", bajo Acta Nº 345.234, para proteger la clase internacional 3 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

8
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Eg 3 S.A.
(1.139)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 20 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Eg3 S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de julio de 2004, por la cual se concede el registro de la marca "Eg 3", para proteger las clases internacionales 1 s/d, 3 s/d y 4 s/d, y lo desestima para las clases internacionales 17 s/d y 19 s/d.

RESULTANDO: por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 13 de abril de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que el recurrente se ha reservado el derecho de fundamentar posteriormente su impugnación, extremo que no ha sido cumplido a la fecha, y en el entendido de que el fundamento jurídico de la resolución en agravio es correcto, sugiere su confirmatoria.

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Eg 3 S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de julio de 2004, por la cual se concede el registro de la marca "EG 3", formulado por ELECTRON S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 337.277, para proteger las clases internacionales 1 s/d, 3 s/d y 4 s/d, y lo desestima para las clases internacionales 17 s/d y 19 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

9
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ELECTRON S.A.
(1.140)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 20 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ELECTRON S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de julio de 2004, en cuanto desestima el registro de la marca "Eg 3", para las clases internacionales 17 s/d y 19 s/d.

RESULTANDO: por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 13 de abril de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que el recurrente se ha reservado el derecho de fundamentar posteriormente su impugnación, extremo que no ha sido cumplido a la fecha, y en el entendido de que el fundamento jurídico de la resolución en agravio es correcto, sugiere su confirmatoria.

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ELECTRON S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de julio de 2004, por la cual se concede el registro de la marca "EG 3", formulado por la firma recurrente bajo Acta Nº 337.277, para proteger las clases internacionales 1 s/d, 3 s/d y 4 s/d, y lo desestima para las clases internacionales 17 s/d y 19 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

10
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por MAXIRED LTDA.
(1.141)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por MAXIRED LTDA. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 4 de abril de 2005, por la cual se concede el registro de la marca mixta "MAXIRED", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, para proteger las clases internacionales 35 y 36.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de julio de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica estima que el término en cuestión no es evocativo sino por el contrario, descriptivo para los servicios de las clases 35 y 36 que pretende proteger, y carente de fantasía por lo que se encuentra comprendido en las inhibiciones previstas en el art. 4° de la Ley N° 17.011, siendo de aplicación el art. 7° de la mencionada ley, razón por la que sugiere confirmar la resolución cuestionada;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 4° y 7° de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por MAXIRED LTDA. de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 4 de abril de 2005, por la cual

se concede el registro de la marca mixta "MAXIRED" y diseño s/d, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, bajo Acta N° 356.718, para proteger las clases internacionales 35 y 36.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

11
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a PAMACOR S.A. (1.142)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por PAMACOR S.A. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú;

RESULTANDO: I) que PAMACOR S.A. es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 14 de mayo de 2003, sobre un yacimiento de caliza, en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, por un plazo de 24 meses;

II) que por resolución de 9 de julio de 2003 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 22 de mayo de 2003 hasta el otorgamiento y notificación de la respectiva servidumbre;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 969 (pesos uruguayos novecientos sesenta y nueve), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a PAMACOR S.A., por resolución de 14 de mayo de 2003, Esta servidumbre afecta parcialmente el padrón 1018 en un área de 145 hás. en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre, en $ 70.253 (pesos uruguayos setenta mil doscientos cincuenta y tres), para el propietario del padrón 1018, suma que se actualizará conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.-

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

12
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por JOSE ALBERTO ROMERO. (1.143)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por JOSE ALBERTO ROMERO, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de diciembre de 2004, por la cual se concede el registro de la marca "CUATRO PLATOS", para proteger la clase internacional 30.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente invocando similitud gramatical, fonética y visual entre la marca concedida y la de su propiedad "MI PLATO", registrada para la misma clase internacional.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 26 de julio de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica estima que entre las marcas en pugna "CUATRO PLATOS" (denominativa) y "MI PLATO" (mixta), existen las suficientes diferencias tanto fonéticas como gráficas que permiten su pacífica coexistencia en el nomenclator marcario, razón por la cual sugiere confirmar la resolución en agravio.

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por JOSÉ ALBERTO ROMERO, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de diciembre de 2004, por la cual se concede el registro de la marca "CUATRO PLATOS", formulado bajo Acta Nº 347.219 por TRESCIAN LTDA., de Uruguay, para proteger la clase internacional Nº 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

13
Resolución S/n

**Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el Instituto Nacional de Carnes (INAC).
(1.144)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de agosto de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa con diseño s/d, para proteger los productos comprendidos en la clase internacional 29.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de julio de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica estima que el signo propuesto resulta irregistrable, ya que la marca a examen viola preceptos prohibitivos de orden legal. Tanto los dichos expresados como las pruebas aportadas por el recurrente no enervan tal prohibición. Y finalmente el conjunto marcario puede resultar un signo engañoso en cuanto a brindar certificación o garantía de calidad o características o propiedades y/u origen del producto.

II) que el acto recurrido se ajustada a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el Instituto Nacional de Carnes (INAC) de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de agosto de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa con diseño s/d, que formulara bajo Acta Nº 345.138, para proteger la clase internacional 29.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

14
Resolución S/n

**Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Asociación de Laboratorios Nacionales (A.L.N.).
(1.145)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Asociación de Laboratorios Nacionales (A.L.N.), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 5 de diciembre de 2003, por la cual se concede el registro de la Patente de Invención, para lo denominado "TABLETAS DE OXACARBAZEPINA RECUBIERTAS DE PELÍCULA" con prioridad Nº 331/97 de Suiza, (Acta Nº 24.888).

RESULTANDO: I) la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por Resolución de fecha 27 de julio de 2005, mantuvo el acto recurrido y elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica indica que la resolución fue dictada conforme a derecho, previo dictámenes técnicos y teniendo en cuenta las observaciones oportunamente realizadas por el recurrente, razón por la cual sugiere confirmarla en todos sus términos;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia desestimar el recurso interpuesto en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.164, del 2 de setiembre de 1999, y Decreto No. 11/2000, del 13 de enero de 2000, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Asociación de Laboratorios Nacionales (A.L.N.), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 5 de diciembre de 2003, por la cual se concede el registro de la Patente de Invención, para lo denominado "TABLETAS DE OXACARBAZEPINA RECUBIERTAS DE PELICULA", con prioridad 331/97 de Suiza, a favor de la firma Novartis AG, de Suiza, (Acta Nº 24.888).

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

15
Resolución S/n

**Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma MERIAL.
(1.146)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma MERIAL, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de agosto de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca mixta "ALLIANCE", para proteger la clase internacional 5 s/d.

RESULTANDO: I) el Departamento de Marcas de la citada Dirección Nacional, ante la existencia del antecedente "ALIANZ", dedujo oposición de oficio;

II) la recurrente se agravia por considerar que el signo cuyo registro solicita presenta las claras diferencias exigidas por la normativa vigente respecto del antecedente citado;

III) por Resolución de la Dirección Nacional de fecha 14 de julio de

2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica estima que de la comparación de los signos ALIANZ y ALLIANCE, la conclusión a la que solo se puede arribar es que comparados auditiva y conceptualmente, no son ya confundibles sino cuasi idénticos, razón por la que sugiere confirmar la resolución cuestionada;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma MERIAL, de Francia, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de agosto de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca "ALLIANCE", bajo Acta Nº 345.853, para proteger la clase internacional 5 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

16
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Asociación de Laboratorios Nacionales (A.L.N.). (1.147)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Asociación de Laboratorios Nacionales (A.L.N.), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 20 de enero de 2004, por la cual se concede el registro de la Patente de Invención, para lo denominado "FORMAS DE DOSIFICACIÓN DE SERTRALINA DE LIBERACIÓN RETARDADA" con prioridad Nº 06/051.499 de Estados Unidos, (Acta Nº 25.068).

RESULTANDO: I) la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por Resolución de fecha 27 de julio de 2005, mantuvo el acto recurrido y elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica indica que la resolución fue dictada conforme a derecho, previo dictámenes técnicos y teniendo en cuenta las observaciones oportunamente realizadas por el recurrente, razón por la cual sugiere confirmarla en todos sus términos;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia desestimar el recurso interpuesto en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.164, del 2 de setiembre de 1999, y Decreto No. 11/2000, del 13 de enero de 2000, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Asociación de Laboratorios Nacionales (A.L.N.), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 20 de enero de 2004, por la cual se concede el registro de la Patente de Invención, para lo denominado "FORMAS DE DOSIFICACIÓN DE SERTRALINA DE LIBERACIÓN RETARDADA" con prioridad Nº 06/051.499 de Estados Unidos, (Acta Nº 25.068), solicitada por Pfizer Inc., de Estados Unidos.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

17
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Asociación de Laboratorios Nacionales (A.L.N.). (1.148)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Asociación de Laboratorios Nacionales (A.L.N.), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 5 de diciembre de 2003, por la cual se concede el registro de la Patente de Invención, para lo denominado "LIBERACIÓN CONTROLADA DE ESTEROIDES DE RECUBRIMIENTOS DE AZÚCAR" con prioridad Nº 08637139 de Estados Unidos, (Acta Nº 24.527).

RESULTANDO: I) la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por Resolución de fecha 27 de julio de 2005, mantuvo el acto recurrido y elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica indica que la resolución fue dictada conforme a derecho, previo dictámenes técnicos y teniendo en cuenta las observaciones oportunamente realizadas por el recurrente, razón por la cual sugiere confirmarla en todos sus términos;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia desestimar el recurso interpuesto en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.164, del 2 de setiembre de 1999, y Decreto No. 11/2000, del 13 de enero de 2000, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Asociación de Laboratorios Nacionales (A.L.N.), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 5 de diciembre de 2003, por la cual se concede el registro de la Patente de Invención, para lo denominado "LIBERACIÓN CONTROLADA DE ESTEROIDES DE RECUBRIMIENTOS DE AZÚCAR" con prioridad 08637139 de Estados Unidos, a favor de la firma Wyeth, de Estados Unidos (Acta Nº 24.527).

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

18
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el Instituto Nacional de Carnes.
(1.149)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de agosto de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa con diseño s/d, para proteger los productos comprendidos en la clase internacional 29.

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia por entender que la marca cumple con los requisitos exigidos por la ley marcaria, no encuadrándose en lo establecido por el art. 52 de la Ley Nº 17.011;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de julio de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaria de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende el fundamento esgrimido por la accionante, no es menos cierto que por imperio legal, la Administración está impedida de conceder el mismo, el signo que se pretende registrar puede resultar engañoso en cuanto a brindar certificación o garantía de calidad o características o propiedades del origen del producto;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el Instituto Nacional de Carnes (INAC) de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de agosto de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa con diseño s/d, que formulara bajo Acta Nº 345.137, para proteger la clase internacional 29.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

19
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el Instituto Nacional de Carnes.
(1.150)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de agosto de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa con diseño s/d, para proteger los productos comprendidos en la clase internacional 29.

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia por entender que la marca cumple con los requisitos exigidos por la ley marcaria, no encuadrándose en lo establecido por el art. 52 de la Ley Nº 17.011;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de julio de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaria de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende el fundamento esgrimido por la accionante, no es menos cierto que por imperio legal, la Administración está impedida de conceder el mismo, el signo que se pretende registrar puede resultar engañoso en cuanto a brindar certificación o garantía de calidad o características o propiedades del origen del producto;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el Instituto Nacional de Carnes (INAC) de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de agosto de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa con diseño s/d, que formulara bajo Acta Nº 345.136, para proteger la clase internacional 29.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

20
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por PINTURAS INCA S.A.
(1.151)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por PINTURAS INCA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de febrero de 2005, por la cual se concede el registro de la marca mixta "LA QUINCALLERIA", para proteger las clases internacionales 2, 17 y 35.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro del signo de marras se deduce oposición por la recurrente al considerar que el mismo es confundible con las marcas de su propiedad INCAMIL, INCASOL, INCASTAIN, INCATONE, INCAFRENT, INCAMUR, INCATECH e INCALAC.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 29 de setiembre de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que el cotejo de los signos en pugna refleja claras diferencias en el terreno fonético y gráfico, ya que si bien presentan ciertas similitudes, éstas se diluyen en la apreciación global, estimando por otro lado, que tampoco existe en el caso similitud de tipo conceptual o ideológico, lo que permite descartar la existencia de confusión en los distintos ámbitos en que las marcas se exteriorizan a saber: fonético, gráfico e ideológico, razones por las cuales sugiere la confirmación de la resolución en agravio.

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por PINTURAS INCA S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de febrero de 2005, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "LA QUINCALLERIA" y diseño s/d, formulado por ROCIA S.R.L., de Uruguay, bajoActa Nº 350.143, para proteger las clases internacionales 2, 17 y 35.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

21
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BARRACA DEAMBROSI S.A.
(1.152)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BARRACA DEAMBROSI S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 11 de enero de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "TODOVIDA", para proteger las clases internacionales 30 y 35.

RESULTANDO: I) la recurrente funda sus agravios argumentando confundibilidad con sus ya registradas marcas "PURAVIDA", "PROMOVIDA", "PURA VIDA" Y "SOYVIDA".

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 29 de agosto de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que entre las marcas en pugna existen las claras diferencias exigida por la Ley de Marcas, pues apreciadas en su conjunto no despiertan una misma impresión, lo que impide que puedan incurrir en riesgo de confundibilidad, razón por la cual sugiere confirmar la resolución en agravio.

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio presentado por BARRACA DEAMBROSI S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 11 de enero de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "TODAVIDA", formulado por BEATRIZ BANCHERO FERNANDEZ, de Uruguay, bajo Acta N° 347.808, para proteger las clases internacionales 30 y 35.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

22
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz.
(1.153)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de diciembre de 2004, por la cual se concede el registro de la frase publicitaria "BELMONT LA SUAVIDAD NATURAL", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "SUAVIDAD NATURAL", para proteger la clase internacional 34 s/d.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente por considerar que el registro otorgado es confundible con la marca de su propiedad "RICHMOND LIGHTS, LA SUAVIDAD NATURAL", para proteger productos comprendidos en la clase int. 34;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 23 de mayo de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que desde el punto de vista gráfico y fonético, la diferencia entre los signos es por demás significativa, sin perjuicio de poseer en común las expresiones "suavidad natural", es de destacar que la existencia de los términos RICHMOND y BELMOND que le preceden, totalmente fantásticos a diferencia de aquellas expresiones, le confieren a los conjuntos su individualidad a los fines de su coexistencia pacífica. No obstante corresponde señalar que la marca del recurrente fue concedida sin derechos privativos sobre las expresiones "LIGHTS, SUAVIDAD NATURAL", por considerarse que las mismas describen cualidades de los productos para cuya distinción se solicitó, por lo cual no posee el monopolio exclusivo respecto de dichas expresiones, no pudiendo oponerse a su inclusión en el registro marcario por parte de cualquier tercero, razones por las que sugiere la confirmatoria del acto impugnado.

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/

999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio presentado por la firma Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de diciembre de 2004, por la cual se concede el registro de la marca denominada "BELMONT LA SUAVIDAD NATURAL", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "SUAVIDAD NATURAL", formulado por Souza Cruz S.A., de Brasil, bajo Acta N° 348.503, para proteger la clase internacional 34 s/d.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

23
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Smithkline Beecham Corporation. (1.154)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2006.

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Smithkline Beecham Corporation, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 16 de diciembre de 2004, por la cual se concede el registro de la marca mixta "CLAVUCIN T3A", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente por entender que la marca en cuestión es confundible con los registros de su titularidad "CLAVULIN" y "CLAMOXYL, para la misma clase internacional 5;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 9 de agosto de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que entre las marcas en pugna existen las dos características que posibilitan la coexistencia de marcas: la disimilitud y la inconfundibilidad, en virtud de lo cual sugiere la confirmatoria de la resolución cuestionada;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Smithkline Beecham Corporation, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 16 de diciembre de 2004, por la cual se concede el registro de la marca mixta "CLAVUCIN T3A" y diseño s/d, a la firma T3A Pharma Group (Latin América) S.A., de Uruguay, Acta N° 333.718, que protege la clase internacional 5.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

24
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Asociación de Laboratorios Nacionales (A.L.N.). (1.155)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Asociación de Laboratorios Nacionales (A.L.N.), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 13 de enero de 2004, por la cual se concede el registro de la Patente de Invención, para lo denominado "COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE CONTIENE ELETRIPTAN HEMISULFATO ESTABILIZADAS CON CAFEINA" con prioridades Nº 9714081.8 y Nº 9718270.3 de Gran Bretaña, (Acta Nº 25.078).

RESULTANDO: I) la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por Resolución de fecha 27 de julio de 2005, mantuvo el acto recurrido y elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica indica que la resolución fue dictada conforme a derecho, previo dictámenes técnicos y teniendo en cuenta las observaciones oportunamente realizadas por el recurrente, razón por la cual sugiere confirmarla en todos sus términos;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia desestimar el recurso interpuesto en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.164, del 2 de setiembre de 1999, y Decreto No. 11/2000, del 13 de enero de 2000, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Asociación de Laboratorios Nacionales (A.L.N.), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 13 de enero de 2004, por la cual se concede el registro de la Patente de Invención, para lo denominado "COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE CONTIENEN ELETRIPTAN HEMISULFATO ESTABILIZADAS CON CAFEINA" con prioridades Nº 9714081.8 y Nº 9718270.3 de Gran Bretaña, (Acta Nº 25.078), solicitada por Pfizer Inc., de Estados Unidos.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

25
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por AstraZeneca UK Limited.
(1.156)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma AstraZeneca UK Limited, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de mayo de 2004, por la cual no se hace lugar a la solicitud de anulación presentada contra la marca "MEROPREM", Acta Nº 330.137.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente en virtud de entender que la citada marca es confundible con la de su propiedad "MERONEM", y que se trata de una acción de competencia desleal por parte de Laboratorio Libra S.A.;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de julio de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica luego del análisis de las presentes actuaciones, informa que las marcas no resultan confundibles, tanto desde el punto gráfico y fonético como considerando el producto que distinguen respectivamente, teniendo en cuenta que el distinguido con la marca opositora, trata de un medicamento muy específico, con un imprescindible control médico y de uso hospitalario de acuerdo a los dichos y las pruebas aportadas, por lo que sugiere confirmar la resolución impugnada;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio presentado por AstraZeneka UK Limited, de Gran Bretaña, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de mayo de 2004, por la cual no se hace lugar a su solicitud de anulación de registro de la marca denominativa "MEROPREM", formulado bajo Acta Nº 330.137 por Laboratorio Libra S.A., para proteger la clase internacional 5.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

26
Resolución S/n

Revócase la Resolución por la cual se desestima el registro de la marca "CRYSTAL LIGHT".
(1.157)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de mayo de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca "CRYSTAL LIGHT", para las clases internacionales 3 s/d, 5 s/d y 21 s/d.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro del signo de marras se dedujo oposición de oficio por parte de la citada Dirección Nacional, en virtud de la existencia del antecedente de las marcas "CRYSTAL LINE", "CRISTAL" y "SOLUCION CRISTAL", ya registradas para proteger productos de las clases internacionales 3, 5 y 21, como consecuencia de lo cual se desestima el registro de la gestionada.

II) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 13 de abril de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica al dilucidar el recurso jerárquico en subsidio, entiende pertinente revocar la resolución impugnada y en su lugar conceder el signo marcario solicitado en los términos del art. 7º de la Ley Nº 17.011, en virtud de entender que entre las marcas en pugna "CRYSTAL LINE", "CRISTAL" y "SOLUCION CRISTAL" ya registradas y "CRYSTAL LIGHT" gestionada, existen las suficientes diferencias fonéticas y gráficas que ameritan la coexistencia pacífica de todos ellas en el registro marcario, y en tanto se encuentran alcanzadas por lo establecido en el art. 4º numerales 9, 10, 11 y 12 de la Ley Nº 17.011.

II) que el acto recurrido no es ajustado a derecho, procede en consecuencia revocarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1o.- Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de mayo de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca "CRYSTAL LIGHT", para las clases internacionales 3 s/d, 5 s/d y 21 s/d.

2o.- Concédese en su lugar el registro de la marca "CRYSTAL LIGHT", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, formulado por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED, de Gran Bretaña, bajo Acta Nº 343.991, para proteger las clases internacionales 3 s/d, 5 s/d y 21 s/d.

3o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

27
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por DePuy Inc.
(1.158)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por DePuy Inc., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de marzo de 2005, en cuanto concede el registro de la marca "GLOBAL ADVANTAGE", por el conjunto, sin derechos priva-

tivos sobre los términos que lo componen, para proteger la clase internacional 10 s/d.

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia por considerar que los términos GLOBAL ADVANTAGE no se encuentran comprendidos en los supuestos establecidos en los numerales 9, 10, 11 y 12 del artículo 4 de la Ley Nº 17.011, por lo cual debió otorgarse el registro sin ninguna limitación.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de setiembre de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaria de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica sugiere confirmar la resolución en agravio, en tanto entiende que la marca solicitada "GLOBAL ADVANTAGE" para la clase internacional Nº 10 s/d, es denominativa y además resulta notorio que adolece de las notas de novedad, especialidad y distintividad, por lo cual la misma no es registrable sin la limitación que consagra el art. 7º de la Ley Nº 17.011.

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Arts. 4º y 7° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio presentado por DePuy Inc., de EE.UU., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de marzo de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "·GLOBAL ADVANTAGE", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, para proteger la clase internacional 10 s/d, Acta Nº 349.842.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

28
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por CyberHome Entertainment Inc.
(1.159)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por CyberHome Entertainment Inc., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 31 de enero de 2005, por la cual se concedió el registro de la marca mixta "CYBERHOME", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, para proteger la clase internacional 9.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente por entender que la marca en cuestión no es un término genérico o descriptivo, ni usual o necesario, sino un vocablo fantasioso que une dos ideas en un vocablo único y original, abogando para que se conceda en forma total;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 8 de agosto de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que la unión de dos términos descriptivos no le confieren fantasía suficiente, ni inhiben la descriptibilidad del signo, correspondiendo para la clase internacional de que se trata la restricción de derechos establecida, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución cuestionada;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por CyberHome Entertainment Inc., de Estados Unidos contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 31 de enero de 2005, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "CYBERHOME", por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos que la componen, Acta Nº 355.936, que protege la clase internacional 9.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

29
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por S.S. White Burs Inc.
(1.160)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma S.S. White Burs Inc., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de julio de 2004, por la cual se concede el registro de la marca mixta "Dr. White", para proteger las clases internacionales 5 y 10.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente por la posible confundibilidad de la marca concedida con la de su propiedad "S.S. White";

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 25 de abril de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala en referencia a las marcas en pugna "SS White" y "Dr. White", que la existencia de elementos comunes no es índice suficiente para descartar la nueva marca en beneficio de la más antigua. En cuanto a la prueba aportada, resulta insuficiente para acreditar los dichos del peticionante, respecto de la notoriedad y fama atribuídas a su marca, así como el propósito de verificar competencia desleal por parte del titular de la marca de autos, conforme al art. 5º inc. 6 y 7 de la Ley Nº 17.011, razón por todo lo cual sugiere la confirmatoria de la resolución impugnada;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por S.S. White Burs Inc, de Estados Unidos, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de julio de 2004, por la cual se concede el registro de la marca mixta "Dr. White" y diseño s/d, a favor de S.S. White Artigos Dentarios Ltda, de Brasil, para proteger las clases internacionales 5 y 10, bajo Acta Nº 344.606.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

30
Resolución 2.659/006

Promúlgase el Decreto Departamental 31.757 por el cual se modifica el literal c) del artículo 6o. del Decreto 30.592, por el cual se instituyó el DEFENSOR DEL VECINO, estableciendo nuevos plazos para el cumplimiento de la labor encomendada a la Comisión Especial.
(1.127*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2006-1120

DECRETO Nº 31.757

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el literal c) del artículo 6º del Decreto 30.592 de fecha 18 de diciembre de 2003, estableciendo nuevos plazos para el cumplimiento de la labor encomendada a esta Comisión Especial creada por el Artículo 6º del citado decreto e integrada en la presente Legislatura el 18 de agosto de 2005 por Resolución Nº 9.046, el que quedará redactado de la siguiente manera:
Literal c) la Comisión Especial creada por el Art. 6 del Decreto Nº 30.592, procederá a elevar a decisión de la Junta Departamental con anterioridad al 1º de agosto del año en que se deba realizarse la respectiva designación del Defensor del Vecino, una nómina de hasta 6 (seis) candidatos que hayan recibido al menos 5 (cinco) votos conformes. Dentro del plazo de 60 (sesenta) días siguientes, a la presentación de la respectiva nómina, la Junta Departamental, seleccionará el candidato, de entre los propuestos por dicha Comisión. Por razones debidamente fundadas, podrá apartarse de la referida nómina.

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.
JORGE MERONI, Presidente; JOSE MARIA BIDEGAIN, Secretario General Adjunto.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
2659/06

Expediente Nro.:
1001-018828-06

Montevideo, 31 de Julio de 2006

VISTO: el Decreto No. 31.757 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 6 de julio de 2006 y recibido por este Ejecutivo el día 20 del mismo mes y año, por el cual se modifica el literal c) del artículo 6o. del Decreto No. 30.592, de 18 de diciembre de 2003, por el cual se instituyó el DEFENSOR DEL VECINO, estableciendo nuevos plazos para el cumplimiento de la labor encomendada a la Comisión Especial creada por el mismo artículo e integrada en la presente Legislatura el 18/8/05, el que tendrá la redacción que se indica;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto No. 31.757 sancionado el 6/7/06; publíquese, comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a las Divisiones Región Centro, Región Este y Región Oeste, a la Contaduría General, al Servicio de Prensa, Comunicación y Relaciones Públicas, al Equipo Técnico Actualización Normativa e Información Jurídica, y pase al Sector Despacho para su inclusión en el Registro correspondiente y mantener a la espera de la comunicación de la Junta Departamental de Montevideo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6o. de este Decreto.-
RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; Arq. HERBERT ICHUSTI, SECRETARIO GENERAL.

---o---

31
Resolución 2.662/006

Promúlgase el Decreto Departamental 31.765 por el cual se modifica la cartografía del "Plan Montevideo" disponiendo que para los predios que se determinan rige una altura de 9 metros.
(1.128*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2006-1023

DECRETO Nº 31.765

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase la cartografía del "Plan Montevideo" aprobado por el Decreto Nº 28.242 de 16 de septiembre de 1998, disponiendo que para los predios de la Carpeta Catastral Nº 1819 pertenecientes a la manzana delimitada por las calles Gabriel Pereira, Cipriano Payán, Miguel Barreiro y Francisco Joaquín Muñoz, rige una altura de 27 metros, excepto para los predios padrones Nros. 34.181, 29.580, 109.095, 29.579, 152.714, 33.763 y 29.583, para los cuales rige una altura de 9 metros.

Artículo 2º.- Adécuese la cartografía respectiva de conformidad con las disposiciones del presente Decreto.

Artículo 3º.- El Presente Decreto comenzará a regir a partir de la fecha de su promulgación.

Artículo 4º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.
PABLO FERRER, Presidente; Cr. JORGE SIMON, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
2662/06

Expediente Nro.:
6400-002458-05

Montevideo, 31 de Julio de 2006

VISTO: el Decreto N° 31.765 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 13 de julio del año en curso, y recibido por esta Comuna el 25 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución Nº 1988/06 de 13/6/06, se modifica la cartografía del "Plan Montevideo" aprobado por el Decreto Nº 28.242, de 16 de setiembre de 1998, disponiendo que para los predios de la Carpeta Catastral Nº 1819 pertenecientes a la manzana delimitada por las calles Gabriel Pereira, Cipriano Payán, Miguel Barreiro y Francisco Joaquín Muñoz, rige una altura de 27 metros, excepto para los predios padrones Nos. 34.181, 29.580, 109.095, 29.579, 152714, 33.763 y 29.583, para los cuales rige una altura de 9 metros; se adecua la cartografía respectiva de conformidad con las disposiciones del presente Decreto y se establece que comenzará a regir a partir de la fecha de su promulgación;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto N° 31.765, sancionado el 13 de julio de 2006; publíquese, comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Departamento de Acondicionamiento Urbano, a la División Espacios Públicos y Edificaciones, al Equipo Técnico Actualización Normativa e Información Jurídica, al Servicio de Prensa, Comunicación y Relaciones Públicas y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Planificación a sus efectos.

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; Arq. HERBERT ICHUSTI, SECRETARIO GENERAL.

---o---

32
Resolución 2.664/006

Promúlgase el Decreto Departamental 31.764 por el cual se sustituye la redacción del artículo que se determina del "Plan Montevideo".
(1.129*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2006-0901

DECRETO Nº 31.764

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese la redacción del artículo D.199 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de septiembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo D. 199. Bulevar José Batlle y Ordóñez - Avenida Dr. Luis Alberto de Herrera.

Respecto a alturas, retiros y F.O.S. rige lo establecido en los planos correspondientes.

Alturas. Bulevar José Batlle y Ordóñez. Para el tramo comprendido entre la Rambla Naciones Unidas y la Avenida Italia rige una altura máxima de 13,50 metros, excepto los predios frentistas al Bulevar José Batlle y Ordóñez en la acera suroeste, entre la calle José Leguizamón y la Avenida Ramón Anador, para los que se establece una altura máxima de 16,50 metros.

Para el tramo comprendido entre las Avenidas Italia y José Pedro Varela, rige una altura máxima de 16,50 metros, exceptuados los predios que integran el Barrio Jardín en Bulevar José Batlle y Ordóñez (entorno del Hospital Evangélico), para los que se establece la altura de 7 metros correspondiente a dicho Barrio Jardín.

Para el resto del Bulevar José Batlle y Ordóñez rigen las mismas alturas que las correspondientes a las Areas Caracterizadas que atraviesa, excepto el tramo comprendido entre la Avenida San Martín y el Arroyo Miguelete, para el que se establece una altura máxima de 13,50 metros.

Para el tramo del Bulevar José Batlle y Ordóñez entre la Rambla Naciones Unidas y la Avenida Italia, se admitirá la construcción de un gálibo en las condiciones previstas en las disposiciones generales.

Avenida Dr. Luis Alberto de Herrera. Para el tramo comprendido entre la Rambla Profesor Dr. Euclides Peluffo y la Rambla Naciones Unidas rige una altura máxima de 13,50 metros.

Para el tramo comprendido entre la Rambla Naciones Unidas y la calle 26 de Marzo se establece una altura máxima de 9 metros, excepto para el padrón Nº 177.009 para el cual rige una altura máxima de 10,50 metros y gálibo en las condiciones previstas en las disposiciones generales.

Para el tramo comprendido entre la calle 26 de Marzo y la Avenida Italia rige una altura máxima de 13,50 metros.

Para el tramo comprendido entre la Avenida Italia y la Avenida San Martín rige una altura máxima de 16,50 metros.

Para el tramo de la Avenida Dr. Luis Alberto de Herrera entre la Avenida General Rivera y la Avenida Italia, se admitirá la construcción de un gálibo en las condiciones previstas en las disposiciones generales.

Retiro Frontal. Rigen 4 metros de retiro frontal para ambos estructuradores en toda su extensión

F.O.S. Para ambas vías rige el Factor de ocupación del suelo correspondiente a las áreas caracterizadas que atraviesan.

Uso del Suelo. Bulevar José Batlle y Ordóñez: En el tramo entre la Rambla Naciones Unidas y la Avenida Centenario, el uso preferente es el residencial con los servicios y equipamientos complementarios.

En el tramo entre las Avenidas Centenario y General Flores es polifuncional, priorizándose la localización de grandes equipamientos urbanos.

En el tramo entre la Avenida General Flores y el Camino Burgues el uso preferente es residencial, con los servicios y equipamientos complementarios.

En el tramo entre el Camino Burgues y la Avenida Eugenio Garzón el uso preferente es polifuncional. Se priorizan las actividades comerciales y de servicios.

Avenida Dr. Luis Alberto de Herrera: uso residencial con los servicios y equipamientos complementarios.

Para ambas vías de tránsito:

Se excluyen las actividades que presentan riesgos de peligrosidad, insalubridad y/o contaminación.

Se excluyen las actividades que provoquen:

* molestias generadas por efluentes.

* baja dinámica de intercambio en el entorno, que originen vacíos urbanos significativos.

* repercusiones negativas en la calidad del espacio circundante.

Dichos conceptos serán reglamentados, estableciéndose los parámetros y criterios que los concreten con la mayor precisión posible.

* afectaciones al sistema vehicular y al tránsito en general.

* invasión del espacio público.

Se encuentra dentro del Régimen Patrimonial y bajo la órbita de la Comisión Especial Permanente del Prado, la acera suroeste del Bulevar José Batlle y Ordóñez en el tramo comprendido entre el Camino Burgues y el Camino Coronel Raíz y la Avenida Dr. Luis Alberto de Herrera entre la Avenida San Martín y el Arroyo Miguelete.

Artículo 2º.- Adécuese la cartografía del "Plan Montevideo" aprobado por Decreto Nº 28.242 de 16 de septiembre de 1998, de conformidad con lo dispuesto en el presente Decreto.

Artículo 3º.- Lo dispuesto en el presente Decreto comenzará a regir a partir de la fecha de su promulgación.

Artículo 4º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PABLO FERRER, Presidente; Cr. JORGE SIMON, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
2664/06

Expediente Nro.:
4111-001026-06

Montevideo, 31 de Julio de 2006

VISTO: el Decreto Nº 31.764 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 13 de julio del año en curso, por el cual, de conformidad con la Resolución Nº 1670/06, de 23/5/06, se sustituye en la forma que se indica, la redacción del artículo D. 199 del "Plan Montevideo", aprobado por Decreto Nº 28.242, de 16 de setiembre de 1998; se adecua la cartografía del "Plan Montevideo" aprobado por el mencionado, de conformidad con lo dispuesto en el presente Decreto y se establece que comenzará a regir a partir de la fecha de su promulgación;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto Nº 31.764, sancionado el 13 de julio de 2006, publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Departamento de Acondicionamiento Urbano, al Servicio de Prensa, Comunicación y Relaciones Públicas y al Equipo Técnico Actualización Normativa e Información Jurídica y pase por su orden, al Sector Despacho –para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Planificación a sus efectos.

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; Arq. HERBERT ICHUSTI, SECRETARIO GENERAL.

---o---

33
Resolución 2.665/006

Promúlgase el Decreto Departamental 31.763 por el cual se fija la fecha de las elecciones de los Concejos Vecinales. (1.130*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2006-1202

DECRETO Nº 31.763

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase la fecha de las próximas elecciones de los Concejos Vecinales para el día 22 de octubre del año 2006, conjuntamente con las elecciones de las propuestas del Presupuesto Participativo.

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PABLO FERRER, Presidente; Cr. JORGE SIMON, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
2665/06

Expediente Nro.:
1001-019266-06

Montevideo, 31 de Julio de 2006

VISTO: el Decreto No. 31.763 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 13 de julio de 2006 y recibido por este Ejecutivo el día 25 del mismo mes y año, por el cual se fija la fecha de las próximas elecciones de los Concejos Vecinales para el día 22 de octubre de 2006, conjuntamente con las elecciones de las propuestas del Presupuesto Participativo;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto N° 31.763 sancionado el 13 de julio de 2006, publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a la Asesoría Jurídica a las Divisiones Región Centro, Región Este y Región Oeste, a la Contaduría General, al Servicio de Prensa, Comunicación y Relaciones Públicas, al Equipo Técnico Actualización Normativa e Información Jurídica y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Descentralización a sus efectos.

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; Arq. HERBERT ICHUSTI, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

34
Resolución 495/006

Promúlgase el Presupuesto Quinquenal 2006-2010. (1.131*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

PRESUPUESTO QUINQUENAL 2006-2010
Resolución 048/2005 del 06/04/2006
Decreto 020/2005 del 04/05/2006
Promulgación Res 265/2006 del 08/05/2006
Decreto 01/2006 del 20/07/2006
Promulgación Res 495/2006 del 01/08/2006

CAPITULO I) PARTE DISPOSITIVA

Artículo 1º. Fíjase el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones del Gobierno Departamental de Tacuarembó para los ejercicios 2006 a 2010 en los siguientes montos totales:

2006- $ 464.770.649
2007- $ 451.233.901
2008- $ 447.001.323
2009- $ 449.545.685
2010- $ 414.406.691

La distribución de los referidos importes según programas y grupos presupuestales es la establecida en las planillas que se adjuntan y que se consideran parte integrante de este articulado.

Artículo 2º. Los importes necesarios para la financiación del presente Presupuesto así como del déficit generado en los ejercicios anteriores, serán provistos con los recursos estimados en las planillas adjuntas, cuyos importes totales anuales son los siguientes:

2006- $ 518.785.000
2007- $ 498.935.000

2008- $ 498.935.000
2009- $ 498.935.000
2010- $ 498.935.000

Artículo 3º. La Oficina de Tránsito Público no recibirá ni dará curso a trámite alguno que tenga relación con vehículos, si no se acredita el pago de la cuota respectiva de la patente de rodados correspondiente al año en curso, con excepción de las gestiones que se inicien con objeto de hacer efectivo el pago del referido tributo.

Artículo 4º. Toda persona física o jurídica, imposibilitada de obtener a su favor la transferencia de vehículos de cualquier tipo, empadronados en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, podrá solicitarla y obtenerla presentándose ante la Dirección de Tránsito Público dentro de los 180 (ciento ochenta) días de publicado el presente Decreto, cumpliendo los siguientes requisitos:

a) solicitud de ampararse al presente Decreto

b) se deberá acompañar certificado notarial, constancia judicial, documento público o privado con firmas certificadas que acrediten la posesión del vehículo por parte del solicitante en forma pacífica, ininterrumpida y en concepto de propietario por un período no inferior a 6 (seis) años

c) publicar en el Diario Oficial y un periódico local por 10 (diez) días que los edictos con emplazamiento a quienes se consideren con derechos sobre el vehículo; proporcionados por dicha Dirección

Artículo 5º. La Dirección de Tránsito Público, en todos los casos notificará por carta certificada, en el domicilio denunciado, al titular registral de la solicitud presentada.

Artículo 6º. Si dentro del plazo perentorio de 30 (treinta) días a contar desde la última publicación no se presentaren interesados a deducir derechos sobre el vehículo, la Dirección de Tránsito Público efectuará de oficio la transferencia a nombre del solicitante, con total prescindencia del titular registral.

Artículo 7º. Quien acredite mediante compromiso de compraventa u otra forma fehaciente, que no está en posesión de un vehículo automotor, del que figura ante la administración municipal, siempre que dicha situación tenga una antigüedad de más de tres años, puede iniciar ante la Dirección de Tránsito Público un procedimiento para que se establezcan los actuales poseedores del vehículo. Acreditado la anterior, se publicará en el Diario Oficial y un periódico local durante diez días edictos con emplazamiento a quienes figuran en la documentación presentada como actuales poseedores. Vencido el término de 30 días a contar de la última publicación, sin haberse deducido legítima oposición, se efectuará de oficio la transferencia a nombre de quienes resulten de acuerdo a la documentación presentada como sus actuales poseedores.

Artículo 8º. Modifícase el literal f) del artículo 2º del Decreto Nº 120/85 (Ordenanza de Taxímetros), el que quedará redactado de la siguiente manera: "f) establecer modelo del vehículo a utilizar, así como la marca, número del motor, capacidad del transporte de pasajeros, fuerza efectiva en HP y demás características, debiendo encontrarse empadronado a su nombre en este Departamento, salvo los casos de Leasing en que el permisario podrá revestir la calidad de usuario del vehículo con la autorización del propietario para afectar el mismo al servicio de taxímetros".

Artículo 9º. Modifícase el artículo 6º del Decreto Nº 15/98 (Ordenanza de vehículos de alquiler), el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 6º. Necesariamente las unidades deberán estar empadronadas en el Departamento de Tacuarembó, a nombre del permisario, salvo los casos de Leasing en que podrá revestir la calidad de usuario".

Artículo 10º. Modifícase el numeral V) del artículo 7º del Decreto Nº 21/98 (Ordenanza de Remises), el que quedará redactado de la siguiente manera: "V) En todo caso el vehículo deberá estar empadronado a nombre del permisario en el municipio de Tacuarembó antes de iniciar actividades, salvo los casos de Leasing en que podrá revestir la calidad de usuario".

Artículo 11º. Modifícase el literal a) del artículo 2º del Decreto Nº 2/94 (Ordenanza de Transporte de Escolares), el que quedará redactado de la siguiente manera: "a) Obtener la habilitación correspondiente que solicitarán sus propietarios o usuarios en casos de Leasing, ante la Dirección de Tránsito Público, donde se llevará un registro con los datos de los vehículos, propietarios, usuarios, conductores y acompañantes".

Artículo 12º. En caso de ejecución judicial de inmuebles urbanos y suburbanos con adeudos tributarios mayores que su valor de mercado, el ejecutante podrá solicitar a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, que se remita el adeudo al precio que se obtenga en la subasta judicial, siempre que ésta se haga en base a los dos tercios (2/3) del valor fijado por perito tasador.

Los técnicos municipales se pronunciarán sobre dicho valor y el Ejecutivo enviará mensaje a la Junta Departamental, estándose a la remisión que ésta disponga. Cumplidos estos trámites, quedan exonerados de responsabilidad el mejor postor y el profesional interviniente.

Artículo 13. Establécese que el secreto de las actuaciones previsto por el Código Tributario referido a informaciones que resulten de las actuaciones administrativas o judiciales podrán ser proporcionadas, además de lo ya previsto en el artículo 47 del citado Código Tributario, cuando sea solicitado el informe con respecto a la deuda tributaria de un bien del que ha sido decretado el remate judicial, por la Sede competente.

Artículo 14º. Facúltase a la Intendencia Municipal de Tacuarembó en caso de que se disponga de financiamiento o de recursos derivados de la transferencia de partidas de origen nacional y/o gestionadas por el Gobierno Nacional, a realizar las inversiones necesarias para el desarrollo urbano, social y económico del departamento, así como las obras derivadas de proyectos del Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV.

En cada Rendición de Cuentas, se comunicará las obras y demás inversiones realizadas con estos recursos, determinándose los montos recibidos y su origen.

Artículo 15º. Los funcionarios de la Intendencia Municipal de Tacuarembó que presenten renuncia a su cargo antes de los 90 (noventa) días de publicado el presente Decreto, percibirán una indemnización por Retiro equivalente a 20 (veinte) de sus sueldos básicos, siempre que tengan una antigüedad mínima de 3 (tres) años. La aceptación de la renuncia será facultativa del Intendente Municipal, quien evaluará caso a caso las solicitudes ponderando las necesidades del servicio y la disponibilidad de rubros presupuestales para el pago del incentivo.

Artículo 16. Los funcionarios que se amparen al régimen de retiro incentivado previsto en el artículo precedente, no podrán reingresar en calidad de tales a cualquier dependencia del Gobierno Departamental de Tacuarembó por el término de 10 (diez) años contados desde la fecha de aceptación de la renuncia.

Artículo 17. Agrégase al artículo 4º del Decreto Nº 27/02 el siguiente inciso: "Para las dos opciones antes señaladas, el funcionario renunciante tendrá hasta los 65 (sesenta y cinco) años de edad, el servicio de Asistencia Médica Mutual en idénticas condiciones a las previstas por la normativa vigente".

Artículo 18º. Agrégase el siguiente inciso al artículo 13º del Presupuesto Quinquenal 1995-1999: "Para los ejercicios 2006 al 2010, aún en caso que no se verificara lo dispuesto precedentemente, se otorgará un 1% (uno por ciento) anual por concepto de recuperación salarial".

Artículo 19º. Modifícase el actual Organigrama Municipal, procurando una mejor relación funcional y por ende una mejora de la gestión, de conformidad a lo que se establece en los literales siguientes:

a) La actual Dirección General de Cultura y Deportes, pasa a denominarse Dirección General de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud

b) La Dirección de Turismo, actualmente bajo la órbita de PRODEMA pasará a depender de la Dirección General de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud

c) La Oficina de la Juventud sale de la órbita de la Dirección General de Servicio Social y pasa a depender de la Dirección General de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud

d) La actual Oficina de Medio Ambiente, pasará a ser una Dirección dependiente de PRODEMA
e) Taller Municipal y anexos sale de la órbita de la Dirección General de Obras y pasa a ser una Unidad Ejecutora dependiente del Ejecutivo Comunal
f) La Oficina de Prensa y Relaciones Pública, actualmente bajo la órbita de la Dirección General de Secretaría, pasará como Unidad Ejecutora a depender directamente del Ejecutivo Comunal
g) Espacios Públicos actualmente en la Dirección General de Obras, pasa a depender de la Dirección General de Servicios Municipales
h) La Oficina de Atención al Público dependerá de la Dirección de Finanzas y Administración
i) Las Oficinas de Organización y Métodos y el Centro de Procesamiento de Datos pasan a depender de la Unidad de Planificación Municipal

Artículo 20º. Considerando las modificaciones introducidas en la estructura municipal por los artículos precedentes, apruébase el Organigrama Municipal que sustituirá al anterior y que figura en los anexos adjuntos denominados "Organigrama de la Intendencia Municipal de Tacuarembó - Presupuesto Quinquenal 2006-2010".

CAPITULO II) DE LOS RECURSOS

Artículo 21º. Cuando los pagos de los tributos municipales se realicen con cheques, la deuda por los mismos se tendrá por cancelada a partir del momento en que el documento sea efectivamente acreditado a favor de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Si el cheque no fuera acreditado por causas atribuibles al contribuyente, el tributo se tendrá por no pago, y se le liquidarán al mismo las multas y los recargos correspondientes.

En caso de pago de tributos municipales con tarjeta de créditos la deuda se tendrá por cancelada a partir del momento en que la Intendencia Municipal de Tacuarembó perciba el importe correspondiente. Si el monto no fuera acreditado por causas atribuibles al contribuyente, el tributo se tendrá por no pago, y se le liquidarán al mismo las multas y los recargos correspondientes.

El Ejecutivo Comunal reglamentará la aplicación de esta norma.

Artículo 22º. Los pagos por adeudos tributarios ante la Intendencia Municipal de Tacuarembó serán imputados en primer término a la cancelación de la deuda por tributos.

Artículo 23º. Los sujetos pasivos del tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-urbana y de los que con ella se perciben, descontarán del tributo anual a pagar del padrón respectivo, el costo que hayan asumido por la construcción de veredas nuevas de uso público. El Ejecutivo Comunal reglamentará la aplicación del presente beneficio.

Artículo 24º. Modifícase el artículo 25º de la Modificación Presupuestal 2002-2005, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 25º. El Ejecutivo Comunal reglamentará sobre las exigencias que se deban cumplir por todos aquellos que quisieren beneficiarse de exoneraciones de tributos generados en el ámbito municipal".

Artículo 25º. Los sujetos pasivos del tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-urbana y de los que con ella se perciben, que sufran alteraciones constructivas en las mejoras de sus inmuebles como consecuencia de la existencia de bienes del ornato público o de instalaciones municipales en el frente de su propiedad o por crecidas, podrán acceder a una bonificación adicional del tributo anual a pagar de hasta el 20% (veinte por ciento). El Ejecutivo Comunal, con anuencia de la Junta Departamental, reglamentará la aplicación del presente beneficio.

Artículo 26º. Establécese que las sanciones por mora que se aplican a los adeudos tributarios municipales previstas por el Código Tributario, en la redacción dada por el artículo 16º de la Modificación Presupuestal 2002-2005, a excepción de la multa correspondiente a tributos de origen nacional, no serán aplicables cuando el sujeto pasivo de tributos municipales demuestre indistintamente y en forma fehaciente, que antes del vencimiento del tributo respectivo se verificó que:
a) se encontraba en seguro de paro o seguro por enfermedad
b) es un productor agropecuario que sufrió catástrofes climáticas o sanitarias, justificadas por sus respectivas agremiaciones
c) es un empresario en general que por circunstancias externas o accidentes laborales no pudo desarrollar normalmente su actividad comercial

El Ejecutivo Comunal con anuencia de la Junta Departamental, reglamentará la aplicación del presente beneficio.

Artículo 27º. Modifícase el artículo 40º de la Ordenanza de Salubridad, el que quedará redactado de la siguiente manera. "Artículo 40º. Los infractores del artículo 39º, serán sancionados con multas de 1 (una) a 50 (cincuenta) UR. En caso de reincidencia se podrá disponer de la clausura temporaria o definitiva de los establecimientos industriales o comerciales. Luego de publicado el presente Decreto se emplazará el cumplimiento de la presente Ordenanza en un plazo de 90 (noventa) días y en caso del no cumplimiento de la intimación respectiva, dará lugar a trámite de desalojo".

Artículo 28º. Las competencias de cualquier especie en que se efectúen apuestas mutuas (en las que se reparten entre los ganadores del fondo creado por las apuestas), estarán gravadas con un impuesto del 5% (cinco por ciento) sobre el monto total bruto apostado en el ámbito territorial del departamento de Tacuarembó, una vez descontados los impuestos nacionales. Serán sujetos pasivos del impuesto los apostadores; los organizadores de las competencias o juegos serán responsables del pago del impuesto en calidad de agentes de retención, los que deberán deducir el monto del tributo del o de los premios que paguen.

CAPITULO III) NORMAS DE EJECUCION E INTERPRETACION DEL PRESUPUESTO

Artículo 29º. Modifícase el literal b) del artículo 24º del Presupuesto Quinquenal 1995-1999, en la redacción dada por los artículos 36º y 38º del Presupuesto Quinquenal 2001-2005 por la siguiente: "b) Créditos presupuestales correspondientes al grupo 3, según la variación registrada en el Indice General del Costo de la Construcción publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) para cada año anterior, en forma uniforme para todos los programas y objetos afectados, salvo los objetos 311 a 379 que se ajustarán por la mayor entre la variación registrada en el Indice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el INE y la variación registrada en la cotización del dólar interbancario vendedor en cada año anterior".

Artículo 30º. Los ajustes de los créditos presupuestales previstos en los literales a), b) y c) del artículo 24º del Presupuesto Quinquenal 1995-1999, podrán realizarse:
a) cuatrimestralmente el 1º de enero, 1º de mayo y 1º de setiembre, si la variación registrada en el Indice de Precios al Consumo (IPC), en el ejercicio inmediato anterior, fuere igual o superior al 23% (veintitrés por ciento)
b) semestralmente el 1º de enero, y 1º de julio, si la variación registrada en el Indice de Precios al Consumo (IPC), en el ejercicio inmediato anterior, fuere mayor al 10% (diez por ciento) y menor al 23% (veintitrés por ciento)
c) anualmente el 1º de enero, si la variación registrada en el Indice de Precios al Consumo (IPC), en el ejercicio inmediato anterior, fuere menor o igual al 10% (diez por ciento)

Artículo 31º. Los importes en que se exponen, tanto las estimaciones de recursos como los créditos presupuestales, están expresadas a valores de 2006.

Artículo 32º. Las normas establecidas en el presente Decreto, entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 2006, salvo aquellos artículos en los que expresamente se establezca una fecha diferente.

Artículo 33º. Quedan derogadas todas las disposiciones, ordenanzas, Decretos y resoluciones que se opongan a las establecidas en la presente Norma Presupuestal.

Permanecerán en vigor aquellas que concuerden con ésta y estén establecidas en normas de igual o superior jerarquía, aunque estén contenidas en disposiciones presupuestales anteriores.

WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. JOSE O. MENENDEZ, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARTA BEATRIZ FERNANDEZ ECHEVERRIA (FA: 2-23631/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24627 Ago 01- Ago 14

MARIA GREGORIA KLINGER LANDO (FA: 2-27219/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24824 Ago 03- Ago 16

HILDA ESMERALDA VISCONTI BOFFA (FA: 2-28755/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24866 Ago 03- Ago 16

JULIO FRAGA SAAVEDRA y MARIA ESTHER SEPULVEDA DENIS o DENIZ (FA: 2-12478/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 24976 Ago 04- Ago 17

LORENZO JOSE ALMANSOR MARQUEZ (FA: 2-25432/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25288 Ago 08- Ago 21

EFRAIN MENA (FA: 2-25054/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25440 Ago 10- Ago 23

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA FERNANDEZ MAGUNA (FICHA 2-13963/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24517 Jul 31- Ago 11

ESMAEL RODRIGUEZ o ESMAEL NATALIO RODRIGUEZ MARTINEZ o ESMAEL NATALIO RODRIGUEZ (FICHA 2-22010/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24530 Jul 31- Ago 11

ALFREDO FEDERICO STRAUSS (FICHA 2-30601/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24822 Ago 03- Ago 16

BERNARDO SANTIAGO LEZAMA BIANCHI (FICHA 2-24646/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24933 Ago 04- Ago 17

JOSEFA MARGARITA PIAY PAZ (FICHA 2-28336/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24972 Ago 04- Ago 17

RAMONA CARMEN GAMBETTA BEDAT (Ficha 2-30929/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25151 Ago 07- Ago 18

TERCER TURNO

MARIA AIDA PAMPIN MOURE (FICHA 2-28515/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24582 Ago 01- Ago 14

JOSEFA RAMA BLANCO y JENARO, GENARO o FERRARO GONZALEZ POSE (FICHA Nº 2-25808/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24629 Ago 01- Ago 14

NICOLAS POTTO MIRANDA (FICHA 2-28127/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24645 Ago 01- Ago 14

MARIA MAGDALENA VANRELL VANRELL (IUE: 2-27814/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24755 Ago 02- Ago 15

GLADYS RENEE IPAR LECHINI (Ficha 2-27515/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25112 Ago 07- Ago 18

EMMA HERMINIA MARIA SCORNAJENGHI FIERRO (FICHA Nº 2-4199/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25154 Ago 07- Ago 18

TORIBIO PEREZ (Ficha 2-29314/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25346 Ago 09- Ago 22

ENRIQUE BLUM MATTES (Ficha 2-25224/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25415 Ago 09- Ago 22

SANTIAGO BAZ (Ficha 2-20266/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53144 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

FRANCISCA ESPERANZA LLORCA MARTINEZ (Ficha 2-17164/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24625 Ago 01- Ago 14

JULIO TELLECHEA TELLECHEA (Ficha 2-18492/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24695 Ago 02- Ago 15

LAURA VENUS POLONIOLI POLONIOLI (FA. 2-29266/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24852 Ago 03- Ago 16

EVARISTA CAROLINA FEO MEDINA (FA. 2-25132/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25138 Ago 07- Ago 18

QUINTO TURNO

ALDO ALASIA RAVASINI (FICHA NÚMERO 2-24206/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24684 Ago 02- Ago 15

MARIO AUGUSTO CRIVELLI (Ficha: 2-29305/06).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24768 Ago 02- Ago 15

JULIETA LIMA RANGEL (Ficha No. 2-17433/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24874 Ago 03- Ago 16

LELIO BUSCASSO PASSANO (Ficha 2-22987/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25290 Ago 08- Ago 21

SEXTO TURNO

ALBA BEATRIZ GREIS y NAUN KRASNIANSKY (FICHA 2-18580/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24581 Ago 01- Ago 14

LUIS ALBERTO MOITIÑO (FICHA 2-25970/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24725 Ago 02- Ago 15

MARIEMA MARTINEZ SANCHEZ (FICHA 2-28152/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24819 Ago 03- Ago 16

ELSA DE LOS SANTOS SILVA (FICHA 2-27360/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24892 Ago 03- Ago 16

ESMERALDA GLORIA RICOY CARRATU (FICHA 2-15158/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24973 Ago 04- Ago 17

WASHINGTON MARIN GOMEZ (FICHA 2-29080/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25123 Ago 07- Ago 18

INGERBERG ANNA ROELSGAARD PARKE (FICHA 2-28322/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25143 Ago 07- Ago 18

BRENDA LEOCADIA SOSA PEREIRA (FICHA 2-24433/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25153 Ago 07- Ago 18

CLARO ANTUNEZ o ANTUNES BENTOS RAMOS o CLARO ANTUNES o ANTUNEZ RAMOS (FICHA 2-31138/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25391 Ago 09- Ago 22

ROSA OLIVERA CASTRO (FICHA 2-30547/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25421 Ago 09- Ago 22

IRMA CANDAL FACAL (FICHA 2-27651/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25431 Ago 09- Ago 22

MARIA JOSEFA RIVERO (FICHA 2-30735/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25433 Ago 09- Ago 22

MARIA PAULA MARRERO VILLADEAMIGO (FICHA 2-41486/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53072 Ago 01- Ago 14

SEPTIMO TURNO

CARMEN GIMENEZ MIRANDA (Ficha 2-29351/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24406 Jul 31- Ago 11

ANTONIO FERNANDEZ CHOUSA y YOLANDA IRIS o YRIS ZOCCHI MARISCOTTI (Ficha 2-27128/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24730 Ago 02- Ago 15

DONATO VICTORIO BORRELLI FITIPALDI (Ficha 2-22789/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24733 Ago 02- Ago 15

MARIA CRISTINA PIMENTEL (Ficha 2-32030/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25107 Ago 07- Ago 18

ADELA SOFIA LOMBARDO VALENCIA (Ficha 2-25355/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25276 Ago 08- Ago 21

ANA MARIA DIAZ GOYRI (Ficha 2-30023/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25366 Ago 09- Ago 22

MARIA INES AUTUORI (Ficha 2-32524/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25485 Ago 10- Ago 23

OCTAVO TURNO

RUBEN DE VITA COTAN (FA: 2-25247/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24455 Jul 31- Ago 11

MANUELA GOMEZ REY (FA: 2-25940/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24459 Jul 31- Ago 11

ALDA BALDUVINO o BALDOVINO BOBADILLA (FA: 2-21914/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24518 Jul 31- Ago 11

CARLOS MORENO VILLAMIL (FA: 2-46219/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24887 Ago 03- Ago 16

WALTER FELIX PEREZ BATISTA (FA: 2-12313/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24982 Ago 04- Ago 17

SARANDI BENITO o BELTON LAUGGERI BADETTO (I.U.E. 2-31831/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25293 Ago 08- Ago 21

LAURA ALICIA MORALES GOICOECHEA (FA: 2-29997/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25304 Ago 08- Ago 21

JOSE PEDRO PEREZ VOLPE y SUSANA BEATRIZ VIDAL REVETRIA (FA: 2-63769/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25306 Ago 08- Ago 21

NATALIA NAZARENKO PALAZZO (FA: 2-28469/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25513 Ago 10- Ago 23

NOVENO TURNO

RUBENS PIRIZ ACOSTA (FICHA 2-20376/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24453 Jul 31- Ago 11

BEATRIZ EULALIA SICCARDI CANEPA (Ficha 2-46857/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24516 Jul 31- Ago 11

CLAUDIO NELSON OLAZABAL PEREZ (FICHA 2-27493/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24646 Ago 01- Ago 14

CARLOS MARX LANGONE LANGONE (FICHA 2-23377/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24883 Ago 03- Ago 16

WALTER NICOLAS CHERIZOLA DE LOS SANTOS (FICHA 2-11708/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25063 Ago 07- Ago 18

SUSI LILIAN PEREZ HERNANDORENA (FICHA 2-22913/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25114 Ago 07- Ago 18

RAMON JOSE JAURENA ARRIETA (FICHA 2-29219/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25133 Ago 07- Ago 18

ALBA NIEVES AICARDI MARTINEZ (Ficha 2-19633/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25136 Ago 07- Ago 18

DECIMO TURNO

SANTANGELO CANCRO, ALFONSINA (FICHA Nº 2-9166/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24367 Jul 31- Ago 11

SANCHEZ CARABALLO, LUIS OSCAR (FICHA 2-25995/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24696 Ago 02- Ago 15

RUBEN ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ y JOSEFA VELAZQUEZ GARCIA (FICHA 2-27693/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24709 Ago 02- Ago 15

CARMEN ELIDA LARRUINA NEGRI y ANTONIO WALTER CARABALLO RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-22032/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24723 Ago 02- Ago 15

RAMON MONTES MARTINEZ (Ficha 2-29838/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24728 Ago 02- Ago 15

ANTONIO SANDE LOPEZ (Ficha 2-28338/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24729 Ago 02- Ago 15

DORILA MENDEZ y NERCIO GILBERTO MENDEZ (FICHA 2-25413/2006).

Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24754 Ago 02- Ago 15

NORMA o CHOMA LEWI o LEVY o LENCI NADBORNY (Ficha 2-23190/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24928 Ago 04- Ago 17

JUAN PEDRO GORIN VAZQUEZ (FICHA 2-28161/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24970 Ago 04- Ago 17

HECTOR UBER FIGUEIRAS PEREIRA (FICHA 2-63512/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24975 Ago 04- Ago 17

FERNANDO ROBERTO BRASO AMALFI (FICHA 2-62847/2005).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25014 Ago 04- Ago 17

RAMON RODRIGUEZ GODOY (Ficha 2-26250/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25086 Ago 07- Ago 18

JUANA DEL CARMEN MEDINA CAFFASO o CAFASSO (FICHA 2-60491/2005).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25106 Ago 07- Ago 18

CARLOS LEONARDO SICA MOLINARI (FICHA Nº 2-21321/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25150 Ago 07- Ago 18

GOMEZ MOREIRA, MARIA DEL CARMEN (FICHA Nº 2-3187/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25363 Ago 09- Ago 22

VICENTE TELESFORO DIAZ y MARIA ANGELICA PERALTA NUÑEZ (FICHA Nº 2-56574/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25407 Ago 09- Ago 22

CARLOS MARIA RIVAS CAMPANELA (FICHA Nº 2-27423/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25554 Ago 10- Ago 23

DECIMOPRIMER TURNO

DENIS DAMASO RODRIGUEZ y MARIA CUSTODIA BELO GARCIA (FA. 2-17688/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Act. Adj.
01) $ 2440 10/p 24403 Jul 31- Ago 11

LEONARDO RIBAS GARCIA (FA 2-27918/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24647 Ago 01- Ago 14

LUIS ALBERTO VAZQUEZ PRADERI (FA. 2-26337/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24731 Ago 02- Ago 15

RAUL JOSE DOMINGUEZ AGUIAR (FA. 2-23193/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 24848 Ago 03- Ago 16

HILDA AURORA MESNER SHNEIDER (FA. 2-28932/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24865 Ago 03- Ago 16

MARIA MATTURRO o MATTURE o MATURRO TETA y ANTONIO D'ALESSANDRO DI PASCA (FA. 2-29909/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24932 Ago 04- Ago 17

ORESTES JOSE DELLA MEA PESAMOSCA (FA. 2-28163/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24980 Ago 04- Ago 17

PASCUAL SATURNO MASTRANGELO (Ficha 2-10013/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25004 Ago 04- Ago 17

SANTIAGO ESTEBAN ANTUÑA OROSTEGUI (FA 2-27695/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25409 Ago 09- Ago 22

OLGA IRIS GARCIA BALAN (FA. 2-29462/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25416 Ago 09- Ago 22

NORA ELENA POZZOLI MEIKLE (FA. 2-29239/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25420 Ago 09- Ago 22

ANGELA EVANGELIA FERNANDEZ GONZALEZ (FA. 2-22955/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25555 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABRIEL JUAN GUALBERTO POTTO MIRANDA (Ficha 2-28124/06).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24650 Ago 01- Ago 14

ALICIA CENOZ YABEN (ficha 2-11.112/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24727 Ago 02- Ago 15

CAVALLO PARELLA, ROSINA (Ficha 2-12697/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24769 Ago 02- Ago 15

CONCEPCION BLANCO GUERREIRO (Fa. 2-26726/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24927 Ago 04- Ago 17

MARIO GONZALO HUPPERT BUKOFZER (FICHA 2-28473/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24985 Ago 04- Ago 17

MATEO CARLOS LEGNANI RODRIGUEZ (Ficha 2-25544/06).
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25358 Ago 09- Ago 22

ORLANDO LORENZI GIACUBELLI o YACUBELLI (Ficha 2-24865/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25532 Ago 10- Ago 23

DECIMOTERCER TURNO

NOEMI FILOMENA ESQUIVEL VAESKEN (FICHA 2-25330/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24452 Jul 31- Ago 11

HUGO LUIS BRESCIA LUZZI (FICHA 2-43478/2004).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24770 Ago 02- Ago 15

CLELIA INES MIANI TERRAGNI (FICHA 2-25097/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24979 Ago 04- Ago 17

JULIO CESAR FERNANDEZ BRUNO (FICHA 2-54355/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24981 Ago 04- Ago 17

PILAR VENANCIO SPATOLA VILLAR (FICHA 2-25965/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25109 Ago 07- Ago 18

PETRONA DOLORES MALDES (FICHA 2-30751/2006).

Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25135 Ago 07- Ago 18

RADAMES SCARABOTTO PICCO (FICHA 2-21782/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25155 Ago 07- Ago 18

MARTA BARBIERA MONTANO (Ficha Nº 721/2001).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25481 Ago 10- Ago 23

SOFIA TECHERA ANTUNEZ (FICHA 2-25668/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25556 Ago 10- Ago 23

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA STELLA LOPEZ LEUNDA (Ficha 2-27627/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24450 Jul 31- Ago 11

ANA CRISTINA GARY MILLER (Ficha 2-28208/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24571 Ago 01- Ago 14

ZULMA CAZENAVE OLIVEIRA (Ficha 2-23519/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24688 Ago 02- Ago 15

MARIA ESTHER VACCARO ODIOZABAL (Ficha 2-37699/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24821 Ago 03- Ago 16

ATILIO JOSE ARRILLAGA ARRILLAGA (Ficha 2-27822/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25090 Ago 07- Ago 18

ANA MARIA LATOU SCLAVO (Ficha 2-29713/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25104 Ago 07- Ago 18

JORGE ENRIQUE HARDOY (Ficha 2-30599/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25110 Ago 07- Ago 18

ROSA MADDALENA ARTINO DESTEFANIS (Ficha 2-28801/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25270 Ago 08- Ago 21

MARIA LIRA GIACOYA BONINI (Ficha 2-40794/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25295 Ago 08- Ago 21

MARIA SOFIA CHARLONE FABINI (Ficha 2-28451/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25406 Ago 09- Ago 22

ARTURO BURGUEÑO VIZCAINO (Ficha 2-30070/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25417 Ago 09- Ago 22

OLGA SIMONA GONZALEZ YAKSON (Ficha 2-15219/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25486 Ago 10- Ago 23

DECIMOQUINTO TURNO

CLAUDIA AUGUSTA LEIGUARDA PALMA (Nº Expediente 2-25027/2006).
Montevideo, 29 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24454 Jul 31- Ago 11

ROBERTO FRANCISCO MORATO BARRETO (N° Expediente 2-8961/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24531 Jul 31- Ago 11

MARIA BLANCA BERGALLI FERRARO (Nº Expediente 2-15620/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24584 Ago 01- Ago 14

FRANCISCO VINAGUI VIERA (Exp. Nº 2-53632/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24890 Ago 03- Ago 16

NELI o NELLY MAGDALENA o NELI o NELLY MAGDALENA JULIA SELVA DELBONO (Nº Expediente 2-28165/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25065 Ago 07- Ago 18

JON WILSON LLANOS (Nº Expediente 2-30107/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25068 Ago 07- Ago 18

HUGO o HUGO JUAN TERRANI VARE (Nº Expediente 2-30630/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25108 Ago 07- Ago 18

ANTONIO RODRIGUEZ BUSTOS, ESMERALDA BUSTOS CRUZ DE RODRIGUEZ y ANTONIO RODRIGUEZ (Nº Expediente 2-29900/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25292 Ago 08- Ago 21

VOLA LLANES, MARIA CARMEN (Ficha 2-4518/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25362 Ago 09- Ago 22

LAURA VIRGINIA FERRERI HERMIDA (Nº Expediente 2-19625/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25411 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ANTONIO PUGLIA RODRIGUEZ (Nº Expediente 2-26784/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24405 Jul 31- Ago 11

VIOLETA JULIA o JULIA VIOLETA DE BAEREMAECKER LACAZE (Ficha N° 2-12155/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24533 Jul 31- Ago 11

HUMBERTO BALLETTO ZERBONI (N° Expediente 2-29033/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24780 Ago 02- Ago 15

LUIS ALBERTO DELGADO MUMERTO (Nº Expediente 2-29279/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24867 Ago 03- Ago 16

TACUABE HAMLET ARRILLAGA LORIENTE (Nº Expediente 2-27404/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24983 Ago 04- Ago 17

ISAAC BENADERET ROSA (Nº Expediente 2-25712/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25134 Ago 07- Ago 18

JULIO RENE BATISTA (Nº Expediente 2-62754/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Abogada, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 25137 Ago 07- Ago 18

GERARDO LEONEL DENIS FERREIRA (Nº Expediente 2-57835/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25397 Ago 09- Ago 22

GUSTAVO ADOLFO NOCETTI LANDONI (Nº Expediente 2-29720/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25410 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

HÉCTOR HUGO da CUNHA CONLAZO (FICHA 2-18722/2006).

Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24402 Jul 31- Ago 11

ANA LEONOR RAYOLA DE BIASE (FICHA 2-23952/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24592 Ago 01- Ago 14

GEZA KOLOSA JONAS (FICHA 2-57649/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24622 Ago 01- Ago 14

JUANA BUENAHORA MATO (FICHA 2-8349/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24888 Ago 03- Ago 16

NERSES KEHYAIAN YAZEDJIAN ó YAZDJIAN (FICHA 2-25829/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25005 Ago 04- Ago 17

ANTONIO BALLESTEROS BALDI (FICHA 2-23205/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25273 Ago 08- Ago 21

OMAR OSCAR PETROCELLI TALENTO (FICHA 2-22985/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25294 Ago 08- Ago 21

ALBA IRENE GITAR MELATTI (FICHA 2-30340/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25412 Ago 09- Ago 22

DECIMOCTAVO TURNO

HUGO ATILIO CUNEO DEMARE (FICHA 2-52778/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24366 Jul 31- Ago 11

NELSON ANÍBAL CABRERA DELIOTTI (FICHA 2-26782/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24404 Jul 31- Ago 11

AMÉRICO ROSALIO QUINTANA MAÑANI (FICHA 2-3200/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24457 Jul 31- Ago 11

JENY ó JENNY RODRIGUEZ GLASS (FICHA 2-24557/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24514 Jul 31- Ago 11

HUGO CARBAJAL RESQUIN (FICHA 2-26045/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24583 Ago 01- Ago 14

DOMINGO EUGENIO LISIO ó LISSIO MARTOCEILO o MARTOCIELO (FICHA 2-21224/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24853 Ago 03- Ago 16

MARÍA CONCEPCIÓN RUIZ VILA y EMETERIO LADNER MALAFIGA (FICHA 2-4680/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24886 Ago 03- Ago 16

NELLY ROSA GIOVIO IRIGOYEN (FICHA 2-57572/2005).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25278 Ago 08- Ago 21

BALTASAR ANTONIO LEMBO CANDIDO (FICHA 2-27346/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25347 Ago 09- Ago 22

EDUARDO ANTONIO ORTEGA FERRER y MARÍA EXNILDA GAMARRA OLMEDO (FICHA 2-21742/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25348 Ago 09- Ago 22

ROBERTO ENRIQUE MENDEZ MANEIRO (FICHA 2-27149/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25364 Ago 09- Ago 22

MÁXIMO ARILDO PEREYRA ó PEREYRA JARA (FICHA 2-26600/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25540 Ago 10- Ago 23

DECIMONOVENO TURNO

SUSANA MYRIAN BARQUET o VARQUET TOSONOTTE (Ficha Nº 2-17275/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24456 Jul 31- Ago 11

LUIS ALBERTO GADEA FERRAZ (Ficha N° 60-33/1996).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24515 Jul 31- Ago 11

GREGORIO JEREMIAS GUTIERREZ ALVAREZ y CELIDA ITALA GUTIERREZ NOVARO ó NOVARRO (Ficha Nº 2-22503/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24630 Ago 01- Ago 14

ROBERTO DELUCCA o DE LUCCA CONDE (Ficha Nº 2-15808/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24689 Ago 02- Ago 15

ANGEL OSVALDO BONOMINI y NELLY EDA LUISA CACICI (Ficha Nº 2-29612/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24855 Ago 03- Ago 16

OLGA TERESA o TEREZA BRUM PAISAL (Ficha Nº 2-17768/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25113 Ago 07- Ago 18

JULIAN ENRIQUE SUNHARY ALBIN (Ficha Nº 2-25442/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25287 Ago 08- Ago 21

MARIA ODILIA IBARRA GARCIA (Ficha Nº 2-11483/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25512 Ago 10- Ago 23

SILVIA BEATRIZ SILVA SOSA (Ficha Nº 2-25002/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25534 Ago 10- Ago 23

MARTA LUCIA MANSUETTI MAZA (Ficha Nº 2-34183/2005).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25536 Ago 10- Ago 23

BERNARDO DURAN HARLEY (Ficha Nº 2-24859/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25544 Ago 10- Ago 23

VIGESIMO TURNO

EUGENIO FRANCOLINO DOTI o DOTTA (Ficha Nº 2-50703/2005).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24449 Jul 31- Ago 11

MARIA DE LA ASCENSION RODRIGUEZ DE LA PEÑA (Ficha Nº 2-25660/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24624 Ago 01- Ago 14

CELSO GREGORIO RODRIGUEZ DA SILVA (Ficha N° 2-64328/2005).

Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24782 Ago 02- Ago 15

VICTORIA GRISELDA o GRICELDA o CRISELDA ROMAN (Ficha Nº 2-56577/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24931 Ago 04- Ago 17

HILDA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-28547/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25139 Ago 07- Ago 18

FRANCISCA RUSSO SORRENTINO (Ficha Nº 2-25112/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25156 Ago 07- Ago 18

MIGUELA NATALE IOANNA (Ficha Nº 2-16948/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25197 Ago 08- Ago 21

IRIS ELSA BALBIS GOTTLIEBS de MOYANO (Ficha Nº 2-31524/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25296 Ago 08- Ago 21

ADHEMAR ENRIQUE DE MARSILIO TRIGO (Ficha Nº 2-23818/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25365 Ago 09- Ago 22

GREGORIO RAYMUNDO TODA VICENTE o GREGORIO RAIMUNDO o GREGOIRE RAYMOND TODA VICENTE (Ficha Nº 2-5402/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25408 Ago 09- Ago 22

HUGO MANUEL PAZOS LENOBLE o MANUEL HUGO PAZOS LENOBLE (Ficha Nº 2-61472/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25480 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS RIVERO NUÑEZ (IUE: 2.22991/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24820 Ago 03- Ago 16

REGINO TORRES TOLEDO (IUE: 2-28974/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24823 Ago 03- Ago 16

ARTURO POZZI SILVA (IUE: 2-29285/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24868 Ago 03- Ago 16

MARIA ANGELICA ARZAGUET GIUBETIC (IUE: 2.10888/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24891 Ago 03- Ago 16

RAFAEL GOLDENBERG (IUE: 2-26710/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25124 Ago 07- Ago 18

LUIS MANUEL BLANCO ROSS y FRANCISCA MIRTA MENJEN RIVERO (IUE: 2-15209/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53180 Ago 07- Ago 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO PEREIRA BERAMENDI (IUE 2-39675/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24401 Jul 31- Ago 11

CELIA BACINO RIVADAVIA y NILDA BACINO RIVADAVIA (IUE 2-58195/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24458 Jul 31- Ago 11

JULIO RODOLFO SPOSITO DOMINGUEZ (IUE: 2.24168/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24593 Ago 01- Ago 14

PEREZ SCARONE, ANTONIO (IUE: 2-23577/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24986 Ago 04- Ago 17

RICARDO SERGIO, MILA SFFEIR (IUE: 2-17511/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25069 Ago 07- Ago 18

ROBERTO RODRÍGUEZ (IUE: 2-27091/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25277 Ago 08- Ago 21

JULIO JOSÉ RUGLIO CARUSO e ISIDORA MARGARITA GARBUYO SANTA CRUZ (IUE 2.25951/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25398 Ago 09- Ago 22

ELISAMAR LENINE PIN DE LEON (IUE: 2-31.000/2006).
Montevideo, 02 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25515 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOTERCER TURNO

CARMEN GILA IBARROA CABRERA (FICHA: 2-25427/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24460 Jul 31- Ago 11

AMALIA IRMA AMADO SINTAS o CINTAS (FICHA: 2-30616/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24732 Ago 02- Ago 15

YOCONDA MAUTONE BARBAZITA (FICHA: 2-10374/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24781 Ago 02- Ago 15

MARIA HORTENCIA BONILLA OLIVERA, DAMIAN BONILLA OLIVERA, RAMON ALMENGLO BONILLA OLIVERA, VIBLIOTA BONILLA OLIVERA y AMADO BONILLA OLIVERA (FICHA: 2-59057/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24786 Ago 02- Ago 15

ALIDA TOMASA LEDESMA NUÑEZ (FICHA: 2-59490/2005).
Montevideo, 1 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24826 Ago 03- Ago 16

LUIS SARAVIA BARRIOS y JUANA LOUSTAUNAU o LUSTAUNAU PORCAL (FICHA: 2-2568/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24889 Ago 03- Ago 16

JULIA MARINA VILLALBA TRIAS (FICHA: 2-15153/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24974 Ago 04- Ago 17

RAUL HORACIO LIER FERRARI (FICHA: 2-17503/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24978 Ago 04- Ago 17

TERESA JOSEFA GOMEZ CARRIL (FICHA: 2-28923/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25305 Ago 08- Ago 21

MARIA DEL CAMEN PEREZ (FICHA: 2-24720/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25395 Ago 09- Ago 22

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PUIME (FICHA: 2-32400/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25511 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBERTO DANIEL PINTOS ROS (FICHA: 2-17130/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24461 Jul 31- Ago 11

JOSEFA RIVEROL GONZALEZ y FEDERICO FERRARI FERRARI (FICHA: 2-12794/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25064 Ago 07- Ago 18

EVELYN BOX COOK (FICHA: 2-24993/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25105 Ago 07- Ago 18

DANIEL ADOLFO CAGNO ROMERO (FICHA: 2-27236/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25144 Ago 07- Ago 18

OFELIA LACRETTA PEREZ (FICHA: 2-23456/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25271 Ago 08- Ago 21

APARICIO RODRIGUEZ PEREZ (FICHA: 2-16659/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25272 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

FELIPE PEREIRA ALVEZ (Ficha, 2-50071/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24451 Jul 31- Ago 11

EUGENIO ANDRES CASASCO y ESTHER VILLA (Ficha 2-27008/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24532 Jul 31- Ago 11

DELIA CHARLONE PIZZORNO (FICHA: 2-30872/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24591 Ago 01- Ago 14

MARIO OLIVER ARGOMANEZ (Ficha 2-18949/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24626 Ago 01- Ago 14

CARLOS HIPOLITO ORIBE LASCOURREGUES (Ficha 2-25419/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24779 Ago 02- Ago 15

ANGELA OTILIA FERRAZ (Ficha -2-15947/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24856 Ago 03- Ago 16

SANDALIO SANTOS TAPIA BRAVO e IRENE CABRERA PERDOMO (Ficha-2-28037/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24882 Ago 03- Ago 16

ANSELMO LEIRAS MARTINEZ y JULIA ELIDA CONTIGIANI de LEIRAS (Ficha 2-30002/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25013 Ago 04- Ago 17

FLORENCIO ALBERICO NICOLICH REY (Ficha 2-9032/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25132 Ago 07- Ago 18

CRISTOBAL COLON MOSQUERA o COLOM MOSQUERA (Ficha 2-20476/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25196 Ago 08- Ago 21

SUSANA MARIA MARTINEZ THEDY CONCHA (Ficha 2-29312/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25263 Ago 08- Ago 21

DOMINGO ROMANO LAGANA (Ficha-2-341/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25300 Ago 08- Ago 21

CAYETANO ANIBAL BRANDO GARCIA (Ficha 2-8526/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25302 Ago 08- Ago 21

OSCAR ANTONIO BAZZINO MANZINO (Ficha 2-23664/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25359 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTELA MARY ARAMBURU MONTERO (Ficha 2-21536/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24628 Ago 01- Ago 14

SUSANA JESUS GOMEZ ALZOLA o GOMEZ FOLLE ALZOLA (Ficha-2-22796/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24881 Ago 03- Ago 16

ELIAS RAMON BENITEZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-40442/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25006 Ago 04- Ago 17

ANTONIO FERNANDEZ PEREZ (Ficha 2-17512/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25195 Ago 08- Ago 21

HUGO ALFREDO SAINZ CARABALLO (Ficha 2-19694/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25274 Ago 08- Ago 21

WALTER ANTONIO BELLO VAZQUEZ (Ficha 2-24836/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25301 Ago 08- Ago 21

WALTER CASTILLA RODRIGUEZ (Ficha 2-27064/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25514 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE LUIS SEOANE SEOANE (FICHA 2-24164/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24585 Ago 01- Ago 14

TEODORO LUIS ALBERTO THIEULENT ZOTTELE y HERMINIA ELIDA ARIAS BELLINI (FICHA 2-26349/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24687 Ago 02- Ago 15

MIRYAM CARMEN MARTINEZ PEREZ (FICHA 2-28398/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24724 Ago 02- Ago 15

FRANCISCA o FANI KAROLY o KAROLYI SRES (FICHA 2-10019/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24726 Ago 02- Ago 15

ANTONIO SUAREZ PONTE (FICHA 2-11790/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24854 Ago 03- Ago 16

MARIA DEL CARMEN PODESTA PINOLI (Ficha 2-57126/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24977 Ago 04- Ago 17

NILDA EMILIA PEREZ VERDINO (FICHA 2-25059/2006).

Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24987 Ago 04- Ago 17

MARIA ALVAREZ MARTINEZ (FICHA 2-28052/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25111 Ago 07- Ago 18

ANTONIO HECTOR PICON SIERRA (FICHA 2-18256/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25275 Ago 08- Ago 21

MARIA LINA RIOS (FICHA 2-28965/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25345 Ago 09- Ago 22

ELIZABETH MARI GONZALEZ DELGADO (FICHA 2-29268/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25419 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EMA OLIVERA FURTADO (FICHA 2-63061/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24586 Ago 01- Ago 14

BLANCA GLADYS GONZALEZ de IRIBARNE (FICHA 2-19066/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24621 Ago 01- Ago 14

DELIA NUÑEZ (FICHA 2-26826/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24631 Ago 01- Ago 14

JULIO ISAAC LUKSENBURG (FICHA 2-24923/2006).
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24971 Ago 04- Ago 17

ELISEO BALSA POMBO (FICHA 2-28871/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25152 Ago 07- Ago 18

MIGUEL ANGEL TORTORELLA BURONE (FICHA 2-25122/2006).
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25198 Ago 08- Ago 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS FELIX DE LIMA DURON (FA. Nº 156-415/2006).
Artigas, 17 de Julio de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24597 Ago 01- Ago 14

CELINA SILVA DE PAULA (FICHA Nº 156-356/2006).
Artigas, 29 de Mayo de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24599 Ago 01- Ago 14

JOVELINA PONTE PAZ (FICHA Nº 156-2/2005).
Artigas, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25211 Ago 08- Ago 21

ELIDA ESTER o ESTHER MENDINA FERNANDEZ (FICHA Nº 156-432/2004).
Artigas, 24 de Junio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25212 Ago 08- Ago 21

BALBINA IMAS DE SILVEIRA y JOSE ADEMAR SILVEIRA (FICHA Nº 156-456/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de Junio de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53069 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

BALERIANO IGLESIAS (IUE: 157-259/2006).
Bella Unión, 21 de Julio de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25209 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO TESITORE FERNANDEZ y MIRTHA RENE CABRERA CABRERA (I.U.E. Nº 168-158/2006).
Canelones, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24392 Jul 31- Ago 11

AMANDA TERESITA MELO OLIVERA (FICHA 168-438/2006).
Canelones, 9 de Junio de 2006.
Dra Esc Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24700 Ago 02- Ago 15

GREGORIO AMARANTE ALPUIN y SEFERINA CARMEN DOMINGUEZ GOMEZ (I.U.E. Nº 168-573/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25120 Ago 07- Ago 18

MARGARITA DIAZ (I.U.E. Nº 168-574/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25121 Ago 07- Ago 18

HERMINDA TORTEROLO DE ARMAS (I.U.E. Nº 168-474/2006).
Canelones, 14 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25327 Ago 09- Ago 22

HILDA NIDIA VIQUE y LUIS ALCIDES BRITOS BENTOS (I.U.E. Nº 168-530/2006).
Canelones, 29 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25329 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN FELIPE MARTINEZ (Ficha 171-413/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24389 Jul 31- Ago 11

ELBIO RODRIGUEZ CARRIQUE (Ficha N° 171-370/2006).
Las Piedras, 26 de Junio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24534 Jul 31- Ago 11

JULIO ALBERTO CAVAJANI DOGLIO (Ficha 171-391/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25003 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

ANGEL COSENTINO FARACO o FARACCO o FARAGO (Ficha IUE: 172-346/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24382 Jul 31- Ago 11

ELSA FANNY VIGLIONE JOULIA o YOULIA (Ficha IUE: 172-263/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24383 Jul 31- Ago 11

AMSTERDAM OLIMPICA o AMSTERDAM PEREZ DONAGRANDI o DONAGRANDE (Ficha IUE: 172-319/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24388 Jul 31- Ago 11

MARIA TERESA SAAVEDRA MASETTI (Ficha 172-326/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25325 Ago 09- Ago 22

OMAR NARCISO ABELLA AGUIAR (Ficha IUE: 172-190/2006).
Las Piedras, 12 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25326 Ago 09- Ago 22

JUAN ADOLFO SANDE HERNANDEZ y MARIA ISABEL LOPERENA DEBERA o DE VERA o DEVERA (Ficha IUE: 172-289/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25328 Ago 09- Ago 22

FÉLIX RODRIGUEZ (FICHA Nº 172-52/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 24 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53044 Jul 31- Ago 11

QUINTO TURNO

SANTA CRUZ MODESTO LAUREIRO BALDENEGRO o SANTA CRUS LAUREIRO BALDENEGRO (Ficha 440-219/2006).
Las Piedras, 17 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24386 Jul 31- Ago 11

RICARDO ANDRES BRANDO NUÑEZ (Ficha 440-369/2006).
Las Piedras, 26 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24387 Jul 31- Ago 11

MILTON RAUL RAVERA VISCONTI (Ficha 440-117/2006).
Las Piedras, 17 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25001 Ago 04- Ago 17

JULIA BENTANCOR REYES (Ficha 440-359/2006).
Las Piedras, 17 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25002 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EMILIO GONZALEZ GIRALDI (Ficha 175-526/2006).
Pando, 17 de Julio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24528 Jul 31- Ago 11

HOMERO FERNANDO TERRA OLIVERA, IRMA GLADYS PEREZ y BEATRIZ TERRA PEREZ (Ficha 175-352/2006).
Pando, 17 de Julio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24685 Ago 02- Ago 15

CORREA DELGADO, ALDA ARIS (Ficha 175-1188/2005).
Pando, 26 de Junio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25205 Ago 08- Ago 21

MATILDE RODRIGUEZ o RODRIGUES VIEIRA (Ficha 175-521/2006).
Pando, 17 de Julio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25372 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

TOMAS CANTARENCIO o CANTUARIENCE ROSAS o ROSA PIÑA (Ficha 176-486/2006).
Pando, 27 de Junio de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO. Actuaria.
01) $ 2440 10/p 24400 Jul 31- Ago 11

AGUEDA FINES BAEZ (Ficha 176-535/2006).
Pando, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 24839 Ago 03- Ago 16

ROBERTO ALEJANDRO PALLA BONIFACINO (Ficha 176-491/2006).
Pando, 30 de Junio de 2006.
ESC. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 24840 Ago 03- Ago 16

AMERICO SOSA TRIAS (Ficha 176-614/2005).
Pando, 16 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25147 Ago 07- Ago 18

JUANA GREGORIA TORRES o TORRES ROBAINA (Ficha 175-652/2005).
Pando, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25368 Ago 09- Ago 22

ZOILO FONTES MARTINEZ (Ficha 176-650/2005).
Pando, 1º de Setiembre de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25369 Ago 09- Ago 22

BRIGIDA DEMETRIA GONZALEZ o BRIGIDA D. GONZALEZ o GONZALEZ CAMEJO (Ficha 175-651/2005).
Pando, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25370 Ago 09- Ago 22

JUAN JOSE STRADA o STRADA CASULLO (Ficha 176-1022/2005).
Pando, 7 de Diciembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25371 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS SEVESO PALERMO (IUE 179.438/2006).
Ciudad de la Costa, 20 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24984 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

MARIO RIVERO MARTINEZ (IUE 180.149/2006).
Ciudad de la Costa, 24 de Mayo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24857 Ago 03- Ago 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA ESTHER FERREIRA SORRIBAS (Ficha 207-427/2006).
Melo, 21 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25028 Ago 07- Ago 18

LAURA ENIR VIDAL GARCIA ó LAURA EMIR VIDAL de HELGUERA (Ficha 207-110/2006).
Melo, 25 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25030 Ago 07- Ago 18

MARÍA JULIA SAURA ACEVEDO (Ficha 207-246/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 21 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53161 Ago 07- Ago 18

CUARTO TURNO

MARÍA ENOEMIA ó MARÍA ENOHEMIA CUADRADO MEDEROS y LUIS ALBERTO MAGALLANES (Ficha 208-421/2006).
Melo, 26 de Junio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24656 Ago 01- Ago 14

JULIO NICOLÁS PEREDA FEO (Ficha 208-436/2006).
Melo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25029 Ago 07- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VOLMER SILVEIRA DE AVILA (IUE 209-159/2006).
Río Branco, 30 de Junio de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24654 Ago 01- Ago 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAVEL FENOGLIO, JOSEFINA MARGARITA (FICHA 223-333/2006).
Colonia, 27 de Junio de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24674 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO JULIO FERNANDEZ GARCIA (IUE 227-260/2006).
Carmelo, 15 de Junio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25081 Ago 07- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ARIEL VERA LEMES e HILARIA EUFRACIA LEMES MESA o CIPRIANA EULALIA LEMES MESA (Ficha "B" Nº 225-184/2006).
Rosario, 8 de Junio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24427 Jul 31- Ago 11

ROSA ELENA GARCIA BENTANCOR (Ficha "B" Nº 225-199/2006).
Rosario, 8 de Junio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24428 Jul 31- Ago 11

HECTOR PABLO TOURN DAVYT (Ficha "B" Nº 225-358/2006).
Rosario, 27 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24801 Ago 03- Ago 16

DOMINGA ZULMIRA GONZALEZ DIAZ (Ficha "B" Nº 225-394/2005).
Rosario, 3 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24802 Ago 03- Ago 16

LUIS ALBERTO BRIOSO COSTABEL (Ficha "B" Nº 225-333/2006).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24803 Ago 03- Ago 16

RICARDO ENRIQUE o ENRIQUE BALAO ORTIZ. MARIA TERESA PERERA ABREU o BREO WALTER RAUL CASCO PERERA y OSCAR ARTURO CASCO PERERA (Ficha "B" Nº 225-354/2006).
Rosario, 28 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25342 Ago 09- Ago 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMANDA ANTONIA ERASUN ABREU (Ficha 241-194/2006).
Durazno, 19 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24573 Ago 01- Ago 14

SARA SUSANA CATALDI ACUÑA (Ficha 241-273/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25206 Ago 08- Ago 21

EDISON MARCOS GUTIERREZ CURBELO (Ficha 241-276/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25207 Ago 08- Ago 21

CÁNDIDO URUGUAY ALMADA PINTOS y VICTORIA MENDEZ (Ficha 241-285/2006).
Durazno, 28 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25463 Ago 10- Ago 23

AYDÉ LOPEZ (Ficha 241-282/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25465 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

LUIS ARMANDO UMPIERREZ BERRUETA (Ficha 130/202).
Durazno, 7 de Mayo de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24481 Jul 31- Ago 11

JUAN IGNACIO GUANCO BRITOS (Ficha 242-155/2006).
Durazno, 19 de Mayo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24596 Ago 01- Ago 14

LAURA LUISA CAMI LAFARGUE (Ficha 242-267/2006).
Durazno, 16 de Junio de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24924 Ago 04- Ago 17

CELEDONIO CARMELO CORTAZZO RODRIGUEZ y CELMIRA VIUDEZ (Ficha 242-266/2006).
Durazno, 16 de Junio de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24925 Ago 04- Ago 17

FRANCISCO e INOCENCIO ITURRIA CHAPPEZ (Ficha 242-304/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Esc. ADRIANA C LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25464 Ago 10- Ago 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL BESSONART BEAL (Fa. 254-358/2006).
Trinidad, 21 de Julio de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24566 Ago 01- Ago 14

ALBERTO EMIGDIO CAMES VALIENTE (Fa. 254-372/2006).
Trinidad, 27 de Julio de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25192 Ago 08- Ago 21

JOSE ALBERTO CASCO (Fa. 254-355/2006).
Trinidad, 21 de Julio de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25193 Ago 08- Ago 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAFAEL OLEGARIO LEON RODRIGUEZ y DELIA ELSA CABAÑA CERIANI (260-329/2006).
Florida, 17 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24410 Jul 31- Ago 11

RAMON HERMENEGILDO ACEVEDO (260-209/2006).
Florida, 17 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24412 Jul 31- Ago 11

EUGENIO ANACLETO CISNERO o CISNEROS y NELLY CRISTINA CISNERO o CISNEROS CABALLERO (260-361/2006).
Florida, 31 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25082 Ago 07- Ago 18

CARLOS ERNESTO ECHEVERRIA AMARO (260-343/2006).
Florida, 20 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25084 Ago 07- Ago 18

TERCER TURNO

LEANDRO ALBERTO SOCA CRUZ (261-212/2006).
Florida, 30 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24409 Jul 31- Ago 11

ANDRES VALDEZ RODRIGUEZ y NICASIA AURORA GONZALEZ (261-151/2006).
Florida, 27 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24411 Jul 31- Ago 11

PETRONA JOSEFA DE LEON CORTADA (261-875/2004).
Florida, 23 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25083 Ago 07- Ago 18

MELBA AGESTA RODRIGUEZ (261-187/2005).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 7 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53188 Ago 08- Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO RUBEN MASSA ROIG (IUE 432-510/2006).

Minas, 17 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24904 Ago 04- Ago 17

PEDRO PASCASIO RAMOS JARA (IUE 432-525/2006).
Minas, 30 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24907 Ago 04- Ago 17

ANGEL VERDUN REYES ZEBALLOS (IUE 432-484/2006).
Minas, 17 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24908 Ago 04- Ago 17

EVANGELISTA o EBANGELISTA ELBESA o HELVECIA o ELVECIA GUERRA VILLAR (IUE 432-435/2006).
Minas, 9 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24909 Ago 04- Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUANA ZULMA CURBELO PLADA y FELIPE GARCIA BONILLA (FA. 284-279/2006).
Maldonado, 30 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25061 Ago 07- Ago 18

PETRONA PEREZ GONZALEZ (FA. 284-276/2006).
Maldonado, 30 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25066 Ago 07- Ago 18

NÉSTOR SOLANO GONZALEZ NUÑEZ (FA. 284-393/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25067 Ago 07- Ago 18

LUISA ALBA HAYDEE o HAIDEE CORRALES (Fa. 284-409/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25477 Ago 10- Ago 23

ANTONIA ANGELA LACRUZ DE LEON o ANTONIA ANGELA DE LA CRUZ DE LEON o ANGELA ANTONIA LACRUZ DE LEON (FA. 284-311/2006).
Maldonado, 30 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25479 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

NIVERT JOSE o NIVER REYES PEREZ (Ficha 285-366/2006).
Maldonado, 06 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24356 Jul 31- Ago 11

PLACIDO MARTINEZ RIJO (Ficha 285-396/2006).
Maldonado, 16 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25060 Ago 07- Ago 18

OCTAVO TURNO

MARIA DEL ROCIO SIQUEIRA LOPEZ (FA. 286-475/2006).
Maldonado, 26 de Julio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24721 Ago 02- Ago 15

DARDO ROMEO PRESA MONTES DE OCA (FICHA 286-406/2006).
Maldonado, 15 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24929 Ago 04- Ago 17

MANUEL SAUL PARIS GUERRA (FA. 286-709/2005).
Maldonado, 21 de Setiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24930 Ago 04- Ago 17

AUREA SANTOS LEON (FICHA 286-470/2006).
Maldonado, 21 de Julio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24944 Ago 04- Ago 17

ANDRES MARTINEZ (FA. 286-575/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25357 Ago 09- Ago 22

VERJO FERNANDEZ FERNANDEZ (FA. 286-496/2006).
Maldonado, 27 de Julio de 2006.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25388 Ago 09- Ago 22

MARTHA IRIS MACHADO BONILLA (FA. 286-437/2006).
Maldonado, 28 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25478 Ago 10- Ago 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA AMALIA FERRERO da SILVA (300-235/2006).
Paysandú, 30 de Mayo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24549 Ago 01- Ago 14

ESTEBAN OSCAR NIELL REARDEN (300-299/2006).
Paysandú, 13 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24550 Ago 01- Ago 14

MARIA MARGARITA BORDA NIEVES (300-355/2006).
Paysandú, 30 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24812 Ago 03- Ago 16

BRUNO WALDEMAR DIETSCHI ERNST (300-693/2005).
Paysandú, 8 de Mayo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24813 Ago 03- Ago 16

HECTOR JUAN CARLOS ALVAREZ GATTI y BLANCA ESTHER CAMPBELL MACERATINI o MARETANI (300-347/2006).
Paysandú, 26 de Julio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24816 Ago 03- Ago 16

LUIS ALBERTO DELALOYE (IUE 300-164/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25453 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA SANDEZ (IUE 301-782/2005).
Paysandú, 08 de Diciembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24551 Ago 01- Ago 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PICART GUISOLFO, RUBEN UMBERTO y ALBORNOZ DI SANTI MARIA TERESA (Ficha 317-332/2006).
Fray Bentos, 26 de Junio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24662 Ago 02- Ago 15

BARBOZA o BARBOSA, ANGEL ARCADIO (Ficha 317-317/2006).
Fray Bentos, 22 de Junio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25027 Ago 07- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LAFOURCADE de SOSA, BLANCA BELEN (IUE: 318-182/2006).
Young, 30 de Junio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24660 Ago 02- Ago 15

JUAN JOSE DONATO MAGUAYAR (IUE: 318-189/2006).
Young, 25 de Julio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24661 Ago 02- Ago 15

RAMIREZ ALBARRACIN, OSCAR ALBERTO (IUE: 318-145/2006).
Young, 5 de Junio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25319 Ago 09- Ago 22

PAJOLUK MAKSIMCHUK, FADDEY (IUE: 318-155/2006).
Young, 7 de Junio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25454 Ago 10- Ago 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUCLIDES MAGDALENO ALVEZ (B. 447/87).
Rivera, 3 de Febrero de 1988.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24554 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

ELIO NUÑEZ FERNANDEZ (Ficha 329-340/2006).
Rivera, 27 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24557 Ago 01- Ago 14

EDUARDO MACHADO ANTUNEZ (Ficha 329-196/2006).
Rivera, 29 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24670 Ago 02- Ago 15

LUIS JOSE SEGARRA LEAL (Ficha 329-179/2006).
Rivera, 31 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25352 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

HORACIO u ORACIO MORAES u HORACIO u ORACIO NUÑEZ DE MORAES u HORACIO N. DE MORAES u HORACIO DE MORAES e ISABEL ROYER o ROYES o ROGER SILVEIRA (FICHA 330-424/2006).
Rivera, 21 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24553 Ago 01- Ago 14

ANA MARIA DE BARROS TRINDADE (FICHA 330-313/2006).
Rivera, 29 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24555 Ago 01- Ago 14

ARIEL ATAHIDES VIANA (FICHA 330-438/2006).
Rivera, 21 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24556 Ago 01- Ago 14

SILVIA ESTHER BENGOECHEA REBOLLO (FICHA 601/2001).
Rivera, 12 de Setiembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24559 Ago 01- Ago 14

BLANCA VICTORIA URRUELA VIÑUELA (FICHA 330-416/2006).
Rivera, 21 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24671 Ago 02- Ago 15

VERENA o VENERA AGUIRRE DAVILA (FICHA 330-415/2006).
Rivera, 29 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24672 Ago 02- Ago 15

CARLOS SILVEIRA (FICHA 330-448/2006).
Rivera, 24 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24673 Ago 02- Ago 15

HUGO AZAMBUJA CONTREIRAS RODRIGUES (FICHA 330-451/2006).
Rivera, 24 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25351 Ago 09- Ago 22

ANTIDIA RUIZ (FICHA 330-390/2006).
Rivera, 29 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25353 Ago 09- Ago 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA PAULA SARA DE LEON GONZALEZ (Fa. Nro. 341-229/2006).
Rocha, 29 de Junio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24421 Jul 31- Ago 11

DON ARGELIO MANUEL MACHADO (Fa. Nro. 341-254/2006).
Rocha, 20 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24936 Ago 04- Ago 17

DON INDALECIO MOREIRA (Fa. Nro. 341-255/2006).
Rocha, 20 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25057 Ago 07- Ago 18

DOÑA ARACELI EULALIA CARDOSO MOLINA y DON FELICIANO GILBERTO DECUADRO ROCHA (Fa. Nº 341-227/2006).
Rocha, 23 de Junio de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25058 Ago 07- Ago 18

DON SERGIO NOEL MEONI SOSA (Fa. Nro. 341-73/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 29 de Junio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53215 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

DOÑA NELIS VIOLETA LEVAGGI DOS SANTOS (Fª. Nº 342-290/20006).
Rocha, 19 de Julio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24600 Ago 01- Ago 14

DON GILBERTO OSMAR CABRERA CARDOSO (Fª. Nº 342-243/2006).
Rocha, 15 de Junio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24601 Ago 01- Ago 14

DON OSMAR ALCIDES MOLINA TERRA y DOÑA MARIA CARMEN LABORDA MOLINA (Fª. Nº 342-320/2006).
Rocha, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25525 Ago 10- Ago 23

DON DAYMAN OJEDA TALAYER (Fª. Nº 342-231/2006).
Rocha, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25526 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

HOMERO ALONSO o ALONZO GONZALEZ (Ficha 343-165/2006).
Chuy, 21 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24876 Ago 03- Ago 16

AURIA ó AURA FELICIDAD FAGET SUAREZ y ELSO ELADIO FERREIRA de los SANTOS (Ficha 343-293/2005).
Chuy, 12 de Octubre de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24937 Ago 04- Ago 17

DOMINGO FAUSTINO GALVAN SILVEIRA DE ACEVEDO (Ficha 343-163/2006).
Chuy, 28 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25527 Ago 10- Ago 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ DUARTE de GONZALEZ, DIAMANTINA (FICHA IUE: 352-1124/2005).
Salto, 17 de Noviembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 24394 Jul 31- Ago 11

SILVA PANIZZA, NIEVES (FICHA IUE: 352-500/2006).
Salto, 21 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24414 Jul 31- Ago 11

PALACIO o PALACIOS OJEDA, PEDRO BENITO y MOREIRA FLEITAS, OROFILA (FICHA IUE: 352-454/2006).
Salto, 15 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24420 Jul 31- Ago 11

RODRIGUEZ BIASSINI, YOLANDA SOLA (FICHA IUE: 352-557/2006).
Salto, 25 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24676 Ago 02- Ago 15

ROBAYNA LUZARDO, MARIA ESTHER (FICHA IUE: 352-437/2006).

Salto, 15 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25220 Ago 08- Ago 21

ADELAIDA SEQUEIRA (FICHA IUE: 352-154/2006 antes FICHA B/309/1992).
Salto, 18 de Abril de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25338 Ago 09- Ago 22

SILVEIRA, ELVIRA y FLORES, ZELMAR o CELMAR (FICHA IUE: 352-585/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53234 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

CHIAPPA UDAQUIOLA, NESTOR IBO (FICHA.- I.U.E. 353-555/2006).
Salto, 17 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24415 Jul 31- Ago 11

CORREA, ADELINO (FICHA número IUE: 353-627/2005).
Salto, 18 de Agosto de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24416 Jul 31- Ago 11

URRETA HEGUABURO, JOSÉ LUIS (FICHA.- I.U.E. 353-498/2006).
Salto, 27 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24417 Jul 31- Ago 11

JUANICOTENEA VOLPI, ADILCIA OFELIA (FICHA.- I.U.E. 353-613/2006).
Salto, 27 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25218 Ago 08- Ago 21

CORCOLL BONO, ELBIO EMILIO (FICHA.- I.U.E. 353-647/2006).
Salto, 28 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25219 Ago 08- Ago 21

SILVA, MARGOT y DIAZ DO VALLE PEIXOTO, FRANCISCO (FICHA.- I.U.E. 353-1187/2005).
Salto, 8 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25340 Ago 09- Ago 22

AMBROSONI, JUAN MIGUEL (FICHA.- I.U.E. 353-625/2006).
Salto, 26 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25469 Ago 10- Ago 23

NAMI LINARES, RAMÓN ORIBE (FICHA.- I.U.E. 353-577/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 21 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53098 Ago 02- Ago 15

CASCO GHELFI, YOLANDA (FICHA.- I.U.E. 353-631/2006).
Salto, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53158 Ago 08- Ago 21

DE SOUZA SALSAMENDI, ANA CELINA (FICHA.- I.U.E. 353-585/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53194 Ago 08- Ago 21

ALBERNAZ, IBALDINA (FICHA.- I.U.E. 353-630/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53195 Ago 08- Ago 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL CASTELLO PICARDO (FICHA 370-429/2006).
San José, 22 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24506 Jul 31- Ago 11

FRANCISCO DE LEON o FRANCISCO CASIANO DE LEON RODRIGUEZ y ELVIRA NEGER o ELVIRA NEFER PRIETO PONCE (FICHA -370-199/2006).
San José, 28 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24507 Jul 31- Ago 11

JUANA NIEVES PEREZ (FICHA 370-443/2006).
San José, 28 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25072 Ago 07- Ago 18

LILIAN TERESITA FERREIRA GONZALEZ (FICHA 370-439/2006).
San José, 28 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25073 Ago 08- Ago 21

ANASTASIO MENDIETA PEREZ y ORLANDA PORLEY PORLEY (FICHA 370-440/2006).
San José, 28 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25075 Ago 07- Ago 18

CELESTINA MARTINEZ BONILLA, FRANCISCO ISNALDI CABRERA e ISABEL CALLERO MARTINEZ (FICHA 370-410/2006).
San José, 20 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25077 Ago 07- Ago 18

VICTORIANO LOPEZ LUQUE (F. A. 370-426/2006).
San José, 22 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25078 Ago 07- Ago 18

MARTA BENITEZ MESQUITA y PABLO ISRAEL SILVA SILVA (F. A. 370-435/2006).
San José, 22 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25079 Ago 07- Ago 18

TERCER TURNO

JUANA ILDA DEL PINO DE LEON (371-396/2006).
San José, 30 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24508 Jul 31- Ago 11

CESAR ADOLFO ELHORDOY RIZZO (F. A. 371-293/2006).
San José, 17 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25071 Ago 07- Ago 18

RUFINA JULIA MORALES FIGUEROA (F. A. 371-404/2006).
San José, 30 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25074 Ago 07- Ago 18

LEONEL MASCHERONI OJEDA (F. A. 371-271/2006).
San José, 04 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25384 Ago 09- Ago 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FRUCTUOSO INES PERDOMO AROCHA (I.U.E. 381-285/2006).
Mercedes, 27 de Junio de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 24652 Ago 01- Ago 14

ELIA ESTHER GRASSO PETROSINO (I.U.E. 381-138/2006).
Mercedes, 20 de Abril de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 24912 Ago 04- Ago 17

OLGA VELAZQUEZ FELIX (I.U.E. 381-276/2006).
Mercedes, 24 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24914 Ago 04- Ago 17

HECTOR OMAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ (I.U.E. 381-73/2006).
Mercedes, 21 de Abril de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24915 Ago 04- Ago 17

RAUL ALBERTO BERGER GRAF (I.U.E. 381-279/2006).
Mercedes, 26 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25034 Ago 07- Ago 18

TERCER TURNO

JULIA ELENA BONTI FERNANDEZ ó JULIA ELENA BONTTI (IUE 431-168/2006).
Mercedes, 5 de Junio de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 24763 Ago 02- Ago 15

ADOLFO GODOFREDO PERDOMO MESA, ELSA HERVELIA VALENTIN PEOMBO y JOSÉ ISCANDER ó ISCANDER PERDOMO VALENTIN (I.U.E. 431-117/2006).

Mercedes, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24913 Ago 04- Ago 17

MARIANO BIRRIEL MAISONABA (I.U.E. 431-229/2006).
Mercedes, 28 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25101 Ago 07- Ago 18

MARIA ELIZABETH MONTANI NECCHI y ROBERTO CARRANCIO (I.U.E. 431-247/2006).
Mercedes, 25 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25320 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDGAR HERBERT DETJEN GUGELMEIER (IUE. 382-197/2006).
Dolores, 17 de Julio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24574 Ago 01- Ago 14

AMERICO MESA LUZARDO (IUE. 382-196/2006).
Dolores, 17 de Julio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24575 Ago 01- Ago 14

MARIA REGINA ALAYON OSTOLAZA (IUE. 382-199/2006).
Dolores, 17 de Julio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25202 Ago 08- Ago 21

WALTER FRANCISCO GUIGOU FRANCHINI (IUE. 382-185/2006).
Dolores, 13 de Junio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25203 Ago 08- Ago 21

MIGUEL DEL PALACIO EUGUI (IUE. 382-236/2006).
Dolores, 17 de Julio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25204 Ago 08- Ago 21

PEDRO VICTOR FERNANDEZ PAOLINI y RAUL FERNANDEZ LUNA (IUE. 382-251/2006).
Dolores, 28 de Julio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25298 Ago 08- Ago 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA ORFILIA MANASIGLIA ó MONASILLA ó MONASIGLIA y DOMINGO DOMUALDO BURGOS (FICHA 396-652/2004).
Tacuarembó, 25 de Julio de 2006.
Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24373 Jul 31- Ago 11

NAZARIO CARDOZO DIAZ y CIRIACO CARDOZO GAITE (IUE 396-468/2006).
Tacuarembó, 28 de Junio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24374 Jul 31- Ago 11

EDUARDO GONZALEZ DE MORA (IUE 396-457/2006).
Tacuarembó, 29 de Junio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24375 Jul 31- Ago 11

RICARDO MACHICOTE MAUTONE (Fa. 396-290/2006).
Tacuarembó, 15 de Mayo de 2006.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24376 Jul 31- Ago 11

JOSE MARIA LAXALDE ALVAREZ (FICHA 396-499/2006).
Tacuarembó, 25 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25039 Ago 07- Ago 18

FRANCISCO FROS DUARTE (FICHA 396-501/2006).
Tacuarembó, 25 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25040 Ago 07- Ago 18

WILMAR NERI FROS RODRIGUEZ SOTTO (IUE 396-462/2006).
Tacuarembó, 28 de Junio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25041 Ago 07- Ago 18

JOSE LUIS DE FREITAS DA ROSA (FICHA 396-484/2006).
Tacuarembó, 24 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25376 Ago 09- Ago 22

ARCELIA ETCHEVARNE ó ETCHEVARNER SILVERA ó SILVEIRA (FICHA 396-316/2006).
Tacuarembó, 27 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25377 Ago 09- Ago 22

CORREA VAZ, NERIS NELCY (FICHA 396-492/2006).
Tacuarembó, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25378 Ago 09- Ago 22

PEDRO ELBIO PEREZ (IUE 396-808/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53222 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

JUANA ARAUJO (FICHA: 397-459/2006).
Tacuarembó, 20 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24370 Jul 31- Ago 11

JUANA RENEE ó RENE LOPEZ PUCCI (FICHA: 397-458/2006).
Tacuarembó, 20 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24371 Jul 31- Ago 11

CIRILO LEITES MACHADO (FICHA: 397/196/2002).
Tacuarembó, 23 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24377 Jul 31- Ago 11

JUAN RICARDO RECOBA NUÑEZ (Ficha 397-429/2006).
Tacuarembó, 26 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24666 Ago 02- Ago 15

HAYDEE ó AYDEE LUZ DE FREITAS CASTRO y CANDIDO LUIS FERREIRA DE FREITAS (FICHA: 397-517/2006).
Tacuarembó, 28 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25037 Ago 07- Ago 18

HERMINIA PEREIRA CARDOZO (FICHA: 397/309/2006).
Tacuarembó, 17 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25375 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ (IUE. 398-203/2006).
Paso de los Toros, 26 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24761 Ago 02- Ago 15

EDUARDO FRIEDRICH IMAS (IUE. 398-194/2005).
Paso de los Toros, 19 de Setiembre de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24917 Ago 04- Ago 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIA LUISA OLIVERA CARABALLO (Fa. 412-391/2006).
Treinta y Tres, 09 de Junio de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24562 Ago 01- Ago 14

JORGE MIGUEL SARALEGUI DAMACENA (Fa. 412-326/2006).
Treinta y Tres, 11 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24563 Ago 01- Ago 14

VICTORIO RODRIGUEZ GALLEGOS (Fa. 412-483/2006).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24941 Ago 04- Ago 17

JUANA ASIOLIS MURAÑA LARROSA (Fa. 412-313/2006).
Treinta y Tres, 08 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25461 Ago 10- Ago 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

STANISLAVA BLASIAK (FA. 284-355/2006).
Maldonado, 27 de Junio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24398 Jul 31- Ago 11

CARLOS ALBERTO GOMEZ MAEDJE (FA. 284-415/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25049 Ago 07- Ago 18

CARLOS GOMEZ PEREZ (FA. 284-414/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25050 Ago 07- Ago 18

HERSZ LEÓN BIALOLENKIER (FA. 284-435/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25062 Ago 07- Ago 18

OCTAVO TURNO

LIDIA MARISA ADAMOWSKY (FICHA 286-479/2006).
Maldonado, 27 de Julio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24919 Ago 04- Ago 17

RAQUEL CYGIEL (FICHA 286-478/2006).
Maldonado, 25 de Julio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24922 Ago 04- Ago 17

JULIO DAVID PINCO SMULEVICH (FA. 286-53/2006).
Maldonado, 20 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25059 Ago 07- Ago 18

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "GALAIN PALERMO, MIGUEL, Ficha N° 2-7854/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a LOURDES LUJAN GALAIN MUÑIZ a efectos que manifieste si acepta o repudia la herencia de su padre Miguel Angel Galain Palermo, conforme a lo dispuesto por los art. 1070 y 1071 del C. Civil.-
Montevideo, veintitres de mayo de dos mil seis. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4200 10/p 24513 Jul 31- Ago 11

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "ZIGNANI, RUBEN Ficha 2-20945/2004 SUCESION se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a MARIA ELENA DOLDAN ACERENZA, a que comparezca por sí o por legítimo representante, declarando si acepta o repudia la herencia.
Montevideo, tres de junio de dos mil cinco.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4200 10/p 25307 Ago 08- Ago 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "CANDAL FACAL, IRMA".- SUCESION.- Ficha 2-27651/2066, por Auto Nº 2586/2006 de fecha 17/07/2006, se emplaza por el término de 40 días al Sr. WALTER HUGO QUINAZ a aceptar el cargo de Albacea o excusarse del mismo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 969 del Código Civil.-
Montevideo, 27 de Julio de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25432 Ago 09- Ago 22

OCTAVO TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "NALERIO FRACCHIA, ROBERTO - HERENCIA YACENTE", el Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NALERIO FRACCHIA o FRACHIA; (FA: 2-47218/2004), haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 12 de junio de 2006.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52628 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Ago 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 12do. Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LUJAN CUENCA PERDIGON FICHA Nº 2-56.881/2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 16 de junio de 2006 Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 20/p 52729 Jul 17- Ago 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "LEDESMA NUÑEZ ALIDA TOMASA" - SUCESION - FICHA: 2-59490/2005 se cita y emplaza a NESTOR HARLEY HERNANDEZ LEDESMA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 1º de marzo de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24825 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "ALMADA, MARIA PAULINA. HERENCIA YACENTE", Ficha 2-19364/2006, el Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso que se anunciara por editos el fallecimiento de MARIA PAULINA ALMADA (art. 429 del C.G.P), los que se publicarán por el plazo de treinta días, llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los veinticinco dias del mes de Mayo del año dos mil seis. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52281 Jul 17- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "CALCAGNO SEGALERBA, PEDRO PABLO NICOLAS. HERENCIA YACENTE", Ficha 2-59266/2005, el Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso que se anunciara por editos el fallecimiento de PEDRO PABLO O PEDRO PABLO NICOLAS CALCAGNO SEGALERBA (art. 429 del C.G.P), los que se publicarán por el plazo de treinta días, llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los nueve del mes de Marzo del año dos mil seis. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52919 Jul 20- Ago 31

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PINTOS PEREZ, ESPERANZA - SUCESION "Ficha 171-1710/2004 por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA PINTOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA VICENTA CAMUSO, a aceptar o repudiar la herencia, por el plazo estipulado por la Ley. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 20 de junio de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53211 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CABALLERO LARROSA, JUANA HERENCIA YACENTE Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha IUE: 172-116/2006, por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de

Las Piedras de 4to. turno dispuso la apertura de la sucesión de Juana Caballero Larrosa, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos.
Las Piedras, 30 de junio de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53043 Jul 31- Ago 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS dispuso, la apertura judicial de la sucesión de MARTINA AYOROA GONZALEZ y ELIDA ESTHER PAZ AYOROA (IUE. 398-35/2005) citándose a quienes se consideren con derecho, especialmente a ALBERTO DE ACEVEDO a que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Paso de los Toros, 7 de abril de 2005. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3050 10/p 24667 Ago 02- Ago 15

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA BANCARIA

ELECCIONES PERIODO 2006 - 2010 LLAMADO A PRESENTACION DE LISTAS

Con motivo del próximo acto eleccionario, la Comisión Electoral de acuerdo con la Ley Nro. 12.179 del 4 de Enero de 1955, el Decreto Reglamentario del 31 de Agosto de 1955 y los Arts. 28, 39 y 41 de los Estatutos Sociales, comunica a los Sres. asociados que está abierto el registro para la presentación de listas, a los efectos de elegir: CUATRO TITULARES para integrar el Consejo Directivo para el período 2006/2010, TRES MIEMBROS de la Comisión Fiscal y TRES MIEMBROS de la Comisión Electoral, para el período 2006/2008, todos ellos con sus respectivos suplentes.
El plazo para la recepción de listas en Secretaría General de Cooperativa Bancaria (6o. Piso) calle Zabala 1367, de la ciudad de Montevideo, expirará el día 17 de Agosto de 2006 a las 17 horas.
Las listas deberán acompañarse con veinte firmas por lo menos, de socios habilitados.
COMISION ELECTORAL
Montevideo, Agosto de 2006
Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria.
03) $ 3780 5/p 25096 Ago 07- Ago 11

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de CO.M.A.C., convoca a los socios habilitados para el acto eleccionario que se llevará a cabo el 19 de agosto de 2006 en el local de la Cooperativa, en la calle Atanasio Sierra 1086 de esta ciudad, en el horario de 09.00 a 19.00 horas. Las listas se recibirán en las oficinas de CO.M.A.C. hasta el día 19 de julio, hasta las 15.00 horas.
En la cartelera de la cooperativa se encuentra el Reglamento de Convocatoria.
Se recuerda que para emitir el sufragio, el asociado deberá presentar su Documento de Identidad. Ruben Rodríguez, PRESIDENTE; Luján Ramallo, SECRETARIO; Gladys Berrogorry, SECRETARIA.
03) $ 2520 5/p 25312 Ago 08- Ago 14

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera, convoca a los Sres. Asociados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2006, a las 17:30 horas, en el local de Plaza Independencia 1378, piso 2º, a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de Memoria y Balance Anual.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Se informa que de acuerdo al articulo 37º de los estatutos: "La Asamblea General Ordinaria tendrá "quórum" legal con la mitad mas uno de los socios con derecho a voto en la primera convocatoria y en la segunda con el número de socios concurrentes. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria, realizándose aquella con el número de asociados presentes.
Lo dispuesto en éste Artículo, deberá transcribirse en las citaciones que se hicieren para la Asamblea referenciada.".
Luis Pedro Michelini, Vice-Presidente (en ejercicio de la Presidencia); Antonio Turturiello, Secretario.
03) $ 2268 3/p 25336 Ago 09- Ago 11

CONVOCATORIA

La Comisión Interventora de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito - COFAC, convoca a la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados a celebrarse el día 25 de agosto de 2006 a partir de la hora 13 y 30 en el local del Salón Colonial, sito en la calle Juan Campisteguy Nº 2921 para considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y Secretario para presidir el acto
2.- Consideración de los aspectos atinentes a la ejecución de la transferencia de activos y pasivos a Banco Bandes Uruguay SA
3.- Cese de la habilitación para desarrollar actividades en el giro de intermediación financiera.
4.- Convocatoria a elecciones generales para proveer todos los cargos electivos de la Cooperativa, que entrarán en funciones si se hubiera levantado la intervención decretada por el Banco Central del Uruguay
5.- Elección de Presidente de la Cooperativa y de integrantes de la Mesa Ejecutiva para actuar transitoriamente cuando sea levantada la Intervención y hasta tanto dichos cargos sean cubiertos por las personas que resulten electas en el proceso electoral de todos los cargos electivos.
6.- Consideración de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Delegados
7.- Designación de dos delegados asambleístas para firmar el acta.
03) $ 2772 3/p 25414 Ago 09- Ago 11

CARNE ABERDEEN ANGUS DEL URUGUAY S.A. (CAAUSA)

Sres. Accionistas
Se cita a los Sres. Accionistas de la Serie A y Serie B a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se efectuará el Miércoles 30 de Agosto de 2006 en el Restaurant "Pellicer" de la Rural del Prado, ciudad de Montevideo.
Primera Convocatoria: Hora 16.30
Segunda Convocatoria: Hora 17:30

Orden del día

1) Designación de Secretario de la Asamblea
2) Consideración de Balance General de el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2005.
3) Consideración de Memoria, Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades de el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2006.
4) Aprobación de la gestión del Directorio respecto de lo actuado en el ejercicio que se cierra.
5) Ratificación de los cargos de Directores Titulares Serie B
6) Designación de cuatro Suplentes preferenciales de la Serie B
7) Designación Director Titular y Suplente Serie A
8) Emisión de Acciones
9) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta
Ing. Jorge Peñagaricano, Presidente; Ing. Carlos Guinovart, Secretario.
03) $ 2268 3/p 25488 Ago 10- Ago 14

CARNE ABERDEEN ANGUS DEL URUGUAY S.A. (CAAUSA)

Sres. Accionistas de la Serie B
Se cita a los Sres. Accionistas de la Serie B a la Asamblea Especial de la Serie B que se efectuará el Miércoles 30 de Agosto de 2006 en el Restaurant "Pellicer" de la Rural del Prado, ciudad de Montevideo.
Primera Convocatoria: Hora 16
Segunda Convocatoria: Hora 17

Orden del Día

1) Designación de Secretario de la Asamblea
2) Ratificación de los cargos de Directores Titulares
3) Designación de 4 suplentes preferenciales correspondientes a la Serie B
4) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta
Ing. Jorge Peñagaricano, Presidente; Ing. Carlos Guinovart, Secretario.
03) $ 1512 3/p 25489 Ago 10- Ago 14

CONVOCATORIAS

De acuerdo a los estatutos sociales se llama a los asociados de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (C.O.E.T.C.), a elecciones para la integración de siete cargos titulares para el Consejo Directivo y tres para la Comisión Fiscal. Ambos con el mismo número de suplentes, la citada elección se realizará el proximo 8 de setiembre de 2006, en el horario de 8 a 19 horas. Funcionando dos mesas receptoras de votos en el local de la Avda. 8 de octubre 3462. para votar se solicitará carne de identidad, libre transito o documento que acredite su identidad.
03) $ 1512 3/p 25516 Ago 10- Ago 14

HARKESA S.A.

El Directorio de Harkesa S.A. cita a Ud. para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse el día 4 de setiembre de 2006 en Avda. 8 de octubre 3650 a la hora 14:00 a efectos de tratarse el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Aportes que deben realizar los accionistas para el saneamiento financiero de la empresa hasta el 31 de octubre de 2006; oportunidad en la cual se evaluará la marcha de la empresa.
2.- Tratamiento societario de los aportes a realizar. La presente citación debe considerarse fehaciente al tenor del art. 348 de la ley 16.060. Los señores accionistas deberán cumplir los requisitos del art. 350 inc. 3, con 48 hs. de anticipación, en el local mencionado (presentar sus acciones al concurrir a la Asamblea). Se hace saber, asimismo que en caso de fracasar la primera convocatoria, se ha fijado la Asamblea en segunda convocatoria, una hora después.
03) $ 2016 3/p 25542 Ago 10- Ago 14

CIMORAL S.A.

El Directorio de Cimoral S. A. cita a Ud. para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse el 31 de agosto de 2006 en Avda. Rivera 2697 a la hora 14:00 a efectos de tratarse el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Aceptación de la renuncia del directorio anterior
2.- Designación del nuevo directorio
3.- Aportes que deben realizar los accionistas para el saneamiento financiero de la empresa hasta el 31 de octubre de 2006; oportunidad en la cual se evaluará la marcha de la empresa.
4.- Tratamiento societario de los aportes a realizar. La presente citación debe considerarse fehaciente al tenor del art. 348 de la ley 16.060. Los señores accionistas deberán cumplir los requisitos del art. 350 inc. 3, con 48 hs. de anticipación, en el local mencionado (presentar sus acciones al concurrir a la Asamblea). Se hace saber, asimismo que en caso de fracasar la primera convocatoria, se ha fijado la Asamblea en segunda convocatoria, una hora después.
03) $ 2268 3/p 25543 Ago 10- Ago 14

**CONVOCATORIA
CITACION A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA**

Se cita a los accionistas de la sociedad "PORTOVENUS S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Agosto del 2.006 en Avda. Soca No. 1370 como primera convocatoria a las 19 horas y como segunda convocatoria a las 19 y 30 horas a los efectos de tratar como único punto del orden del día la ampliación del capital social.
03) $ 1008 3/p 25569 Ago 10- Ago 14

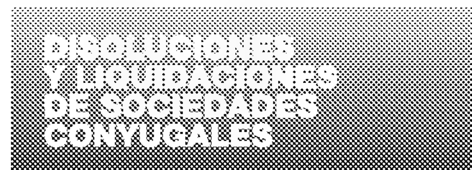


MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. RICARDO FRANCISCO Y FRANCISCO MARCELINO VERNAZZA MUÑOZ, KART KONRAD BARMANN MUÑOZ, CARMEN JUANA, DELIA ISABEL, MERCEDES ROSARIO Y FABIAN EDUARDO MUÑOZ ROJO Y MARIA ANTONIETA PORTAS MUÑOZ, solicitando Titulo de Uso del NICHO ROTONDA Nº 50 del CEMENTERIO CENTRAL, al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nro. 26928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nro. 2959/00 de fecha 21 de agosto del año 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario por el termino de 60 días; vencido el cual se procederá como se solicita. Exp. Nº 505595.-
Montevideo julio 20 de 2006.- Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 5880 10/p 25119 Ago 07- Ago 18



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CLAUDIO FERNANDO URRUTIA MODERNEL y SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL (Fa: 2-23722/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25158 Ago 07- Ago 18

TERCER TURNO

JESUS AMERICO FRAGA GARCIA DA ROSA y LAURA PICAPEDRA LUZ o LUS (IUE: 2-27648/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24764 Ago 02- Ago 15

ROSA BEATRIZ ALVAREZ TORRES y SANDRO ARGELIO RODRIGUEZ CASANOVA (Ficha 2-4154/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24934 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

LUIS MARIA PIÑEYRO GUTIERREZ y LUCIA IRAZABAL LEGARRA (Fa. 2-30928/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25545 Ago 10- Ago 23

SEXTO TURNO

YAEL JEANINA WAJL PECHER y URI JORGE WALLERSTEIN SOCOLOVSKY (Ficha 2-21843/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24594 Ago 01- Ago 14

MIGUEL ANGEL DEMARCO YANNEO y DELIA ROMILDA FERREIRA GATTO (Ficha 2-23315/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24734 Ago 02- Ago 15

OCTAVO TURNO

ANDREA ZILELIAN y ALEJANDRO IBARRA (Fa: 2-23088/2005).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24958 Ago 04- Ago 17

DECIMO TURNO

ALEJANDRO SYLLA INCIARTE CAT y BEATRIZ MARIA STIRLING AROCENA (FICHA 2-17829/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24407 Jul 31- Ago 11

JORGE NELSON PRECCIOZZI GOLLUCHI y MARIA YOLANDA GARCIA GONZALEZ (Ficha: 2-2211/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24519 Jul 31- Ago 11

OSCAR ADOLFO LUTZ RODRIGUEZ e IDER GARCIA SILVEIRA (Ficha: 2-27126/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24520 Jul 31- Ago 11

CESAR HUGO MAQUIA MENDEZ y MODESTA ESCOBAR (FICHA 2-21863/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24589 Ago 01- Ago 14

CLAUDIO DE ARMAS HEINZEN y ADRIANA DE AMORIM CAPURRO (Ficha: 2-13290/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25557 Ago 10- Ago 23

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ALICIA TEJERA y JAVIER ENRIQUE RODRIGUEZ (Fa. 2-6084/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 24543 Ago 01- Ago 14

DECIMOQUINTO TURNO

PABLO GIMENEZ MANGADO y PRISCILA FIERRO (Nº Expediente 2-18859/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24623 Ago 01- Ago 14

WALTER RICARDO LOPEZ BRAVO y ANA MARIA RUBIO SAENZ (Nº Expediente 2-22357/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24686 Ago 02- Ago 15

EDISON FABIAN SANTOS PRESTE y LAURA RAQUEL GARCIA BORBA (Nº Expediente 2-25960/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24988 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR WILMAN GONZALEZ MARTINEZ y ANNABEL MIGLIARO GUICHENEY (FICHA 2-19162/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24875 Ago 03- Ago 16

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO ROBERTO QUEIROLO BORBA y SYLVIA ELENA GUARCH LOPEZ (Ficha 2-26963/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 24588 Ago 01- Ago 14

SILVIA PAVON BATISTA y EDGARDO GERMAN GONZALEZ PALLEIRO (Ficha 2-40301/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25140 Ago 07- Ago 18

RUBEN CESAR ZACARIA CEPEDA y MARIA DEL CARMEN FILGUEIRAS BLANCO (Ficha N° 2-1778/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25396 Ago 09- Ago 22

VIGESIMO TURNO

FERNANDO PEREZ BUKOWSKY y PATRICIA AMELIA BURGHETTO BARRERA (Ficha 2-15587/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 24884 Ago 03- Ago 16

CIRO SEBASTIAN VIERA DUTRA y MARIA PAOLA BAIOCCHI CAZENAVE (Ficha 2-13288/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25558 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR LEONEL ALVAREZ y MARIDENA FIGUEROA DE VERA (IUE 2-29043/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24771 Ago 02- Ago 15

NESTOR DANIEL RODRIGUEZ AGUEL y MARIA MACHADO PERDOMO (IUE 2-21897/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24827 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL TORRES LUZARDO y GABRIELA RINALDI MARTINEZ (Ficha 2-17950/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24784 Ago 02- Ago 15

JORGE ANTONIO DURAN COSTA y JUDITH BEATRIZ DE LEON BASINI (Ficha 2-25360/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24869 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

TEREZITA IVONE RIVERO NERES y ROBERTO CECILIO ARIN AYPHASSORHO (FICHA 2-12383/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24462 Ago 01- Ago 14

FERNANDO HAROLDO MIÑOS ROJAS y ADRIANA MACHADO DOMINGUEZ (FICHA 2-27118/2006).
Montevideo, 21 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 25159 Ago 07- Ago 18

GABRIEL ERNESTO SAGARIO y FERNANDA RIVERO (FICHA 2-15092/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25279 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

DE LOS SANTOS FALCO SUSANA y ZEBALLOS LIBONATTI CARLOS ALBERTO (FICHA 2-5190/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25115 Ago 07- Ago 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SANDRA MARIELA COHEN ERMAN y MAURICIO MAI (FICHA 2-25456/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24897 Ago 03- Ago 16

WALTER ISIDRO HERNANDEZ MORENO y ROSA ELVIA MATTO ORTEGA (FICHA 2-23074/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25157 Ago 07- Ago 18

ANABELLA CRISTINA NATELLI GAZZANO o GOZZANO y JOSE MARIA GONZALEZ BALDUINI o BALDIUINI (FICHA 2-22000/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25430 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

PATRICIA GABRIELA HUBER DIAZ y JOSE MANUEL SANCHEZ BILOUTA (FICHA 2-18450/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24885 Ago 03- Ago 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUISA ESTHER MARTINEZ CARRASCO y HÉCTOR DONATO MÉNDEZ (Ficha 17153/2001).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53042 Jul 31- Ago 11

QUINTO TURNO

MIRTHA MOREIRA LEIVAS e IDOLO RODRIGUEZ (FICHA Nº 440-543/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 1 de Junio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53045 Jul 31- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GILBERTO MORAIS LOPEZ y MARY ROSA FELIX VIDAL (Fa. 207-731/2004).
Melo, 18 de Junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 25031 Ago 07- Ago 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

CARMEN ADRIANA DE LOS SANTOS BONE y HEBER MARIO GIRIBONE BANCHERO (IUE 227-240/2006).
Carmelo, 6 de Julio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 24425 Jul 31- Ago 11

DIEGO HILARIO ROVETTA BANCHIO y NILDA BEATRIZ ROSA ALZUETA (fa. 591/2000B).
Carmelo, 7 de Marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25080 Ago 07- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

RAÚL FOSTEL y MARÍA del CARMEN BETARTE (IUE 225-49/2006).
Rosario, 11 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24806 Ago 03- Ago 16

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RUBENS RENE ROBLEDO BEQUIO y DEOLINDA MOLINA PEREZ o PIREZ (Fa. 254-45/2005).
Trinidad, 23 de Marzo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 24567 Ago 01- Ago 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GERARDO PALUMBO CERRON y MIRIAM GABRIELA MARQUEZ SPEZANO (IUE 432.223/2006).
Minas, 26 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 24905 Ago 04- Ago 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

CAROLINA LOPEZ SEGOVIA y ANDRES BUYSAN ETCHEMENDY (Ficha 286-407/2005).
Maldonado, 10 de Junio de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24547 Ago 01- Ago 14

JORGE EDUARDO PELUA DE LEON y ALICIA BRENDA RIPOLL FERNANDEZ CHAVES (Ficha 286-974/2005).
Maldonado, 20 de Diciembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 24587 Ago 01- Ago 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIO PEDRO RODRIGUEZ LANZI y PATRICIA MARIANA CARREA CHOLLET (IUE 300-242/2006).
Paysandú, 22 de Junio de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24811 Ago 03- Ago 16

JULIAN ISIDORO MARQUEZ e HILDA MABEL ROSSI OLIVERA (IUE 300-247/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 27 de Julio de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53192 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

JUAN JOSE SUELDO GUACCI y MARIA HAYDEE OTEGUI BARRIAS (Ficha B/392/99).
Paysandú, 11 de Noviembre de 1999.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24810 Ago 03- Ago 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DANIEL MARQUEZ DA SILVA y MARIA OFELIA POZADA UMPIERREZ (Ficha 343-175/2006).
Chuy, 25 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25528 Ago 10- Ago 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JAVIER ORLANDO MENONI CHIESA y ALEXA WESTON GALEANO (FICHA 352-450/2006).
Salto, 16 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 25339 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

MARY GRISELDA HERNANDEZ ABREU y MIGUEL ANGEL VARGAS DE LOS SANTOS (FICHA I.U.E. número 353-581/2006).
Salto, 21 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25216 Ago 08- Ago 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL SARALEGUI YELOS y MARÍA MERCEDES RIAÑO SASIA (Fa. 412-375/2006).
Treinta y Tres, 13 de Junio de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24565 Ago 01- Ago 14

NATALIA CARABALLO PEREIRA y ANGEL TECHERA LEMOS (Fa. 412-974/2005).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 13 de Junio de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53067 Ago 01- Ago 14

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "OSORES, MARIA C/ PIRIZ, JOSE div. Ficha Nº 2-59828/2004 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JOSE LUIS PIRIZ FRANCO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, dos de agosto de mil seis.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 1800 10/p 25367 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "LEYES, MARIELA C/ VIERA, PEDRO, DIV. Ficha Nº 2-57460/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Pedro Ignacio Viera a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil seis.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53095 Ago 01- Ago 14

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "GARCIA, RICARDO C/ ROMERO, NOEMI,

DIV. Ficha Nº 2-19544/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a NOEMI ROMERO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, diecisiete de julio de dos mil seis.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53225 Ago 09- Ago 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "CASARAVILLA, BESSI Contra: PINTOS, JOSE LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" - Nº Expediente Nº 2-17046/2006; se cita, llama y plaza a l señor José Luis PINTOS a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deje contancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintisiete de Julio de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53182 Ago 07- Ago 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "LAPROVITERA, BEATRIZ C/ MALLO CASTRO, HEBER - DIVORCIO - SEP. DE HECHO", FICHA 2-18181/2005, se cita, llama y emplaza a HEBER MALLO CASTRO, por el término de 90 días, a estar a derecho y a contestar la demanda en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, uno de noviembre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53227 Ago 09- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "PAZ, EMA C/ GIRIBALDI, RUBEN MARIA- DIVORCIO SEP. MAS DE TRES AÑOS, AUXILIATORIA DE POBREZA"-Ficha 2-5502/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN MARIA GIRIBALDI, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que por auto Nº 2051/2006, de fecha 24 de mayo de 2006 se otorgó el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 6 de junio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53110 Ago 02- Ago 15

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "TECHERA, RITA LUCY C/ VILLARINO, FREDY PAUL-DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA"- Ficha 2-6381/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. FREDY PAUL VILLARINO, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 2696/2006, de fecha 27 de junio de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 20 de julio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53196 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno. en auto caratulados "SOTO JOSE C/ OLIVERA ANGELICA-DIVORCIO POR CAUSAL- AUXILIATORIA DE POBREZA - - IUE 2-45932/2005, se cita. llama y emplaza a ANGELICA OLIVERA, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días. corridos y perentorios.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 15 de MAYO de dos mil SEIS.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53241 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS MIRIAM C/ VEIGA ANTONIO DIVORCIO SEPARACION DE HECHO". IUE 2-52360/2005, se emplaza a ANTONIO VEIGA MACIEL a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente tramite tiene auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de julio dos mil seis.
Montevideo,
En la fecha se entrega un ejemplar del edicto precedente. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53204 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: MOLINA SILVA ROXANA ANDREA C/ CUSANO ANGEL SERGIO-divorcio -Aux. de pobreza ficha 2-11070/2006 se dispuso emplazar por edictos a ANGEL SERGIO CUSANO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 17 de Julio de 2006.-
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53198 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ROBERTO RODRIGUEZ C/ SEGUNDO, SUSANA ARACELIS. DIVORCIO-AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 175-1005/2005. Se cita, llama y emplaza a SUSANA ARACELIS SEGUNDO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EN AUTOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 27 de junio de dos mil seis.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53219 Ago 09- Ago 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BRUN LUZ MARINA C/ ROTUNDO TEODORO ALEJO- Divorcio por causal- (art. 148, INC 9 C.C.) y Auxiliatoria de Pobreza - 317-297/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, ROTUNDO TEODORO ALEJO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 21 DE JULIO DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53159 Ago 07- Ago 18

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO SERVICIOS DESCENTRALIZADOS A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos número 4017622 y 4090640 habilitados en Avda. 18 de Julio 1750 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de

ANTEL por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 25494 Ago 10- Ago 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ACEVEDO, JUAN MATEO".- LEY Nº 17.823.- ART. 117 (URGENCIA).- FICHA 433-66/2006, por Resolución Nº 2325/2006 de fecha 15/06/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ALEJANDRA DANIELA ACEVEDO por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).- Montevideo, 17 de Julio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53201 Ago 08- Ago 21

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 22 de febrero de 2006 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para un Pozo de Bombeo, empadronada con el Nº 6449 (p), Fracción A, zona suburbana de la Localidad Catastral Trinidad, Departamento de Flores, propiedad del Sr. Daniel Díaz Salvatto, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Flores), el 24 de agosto de 2005 con el Nº 3730, tiene una superficie de 119 m 04 dm, y se deslinda así: al Noreste, 9 m 24 con frente a la calle Juan Tomás Rodríguez; al Sureste 12 m 61; al Suroeste, 11 m 71 lindando por ambos vientos con el padrón Nº 6449 (p) y al Noroeste, 10 m 55, lindando con parte del Padrón Nº 6450.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 134,5910
Expte Nº 1177/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53184 Ago 07- Ago 16

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 22 de febrero de 2006 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para un Pozo de Bombeo, empadronada con el Nº 283 (p), de la Localidad Catastral Libertad, Departamento de San José, el que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 2 de marzo de 2005 con el Nº 9239, tiene una superficie de 176 m 46 dm, y se deslinda así: al Suroeste, 12 m 25 de frente a la calle Brigadier Manuel Oribe; al Norte 15 m 95 lindando con el padrón Nº 260; al Este, 12 m 00 y al Sur, 13 m 46 lindando por ambos vientos con resto del
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 293.47,32
-Expte Nº 470/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53185 Ago 07- Ago 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decreto 1505/2006, en autos "IMM c MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ Y OTROS - EXPROPIACION", ficha 110-35/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en las mencionadas actuaciones a propietarios del bien padrón 2109, especialmente a Miguel Rodriguez Fernandez, Washington Duilio Gricich y Aurora Lidia Fernandez y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las mismas.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53237 Ago 10- Ago 23

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decretos 525/2006 y 1044/2006, en autos "IMM c MARIA TERESA CATRUFO Y OTROS - EXPROPIACION", ficha 2-59398/2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en las mencionadas actuaciones a: Benita Norma Gulla Larghero, Osvaldo, Helena y Clara Gulla Grifero y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien padrón 42394 afectado por programa de integración de asentamientos irregulares, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las mismas.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53238 Ago 10- Ago 23

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "VINANTE PINTOS LORENA PAOLA. CURATELA INCAPACIDAD. Ficha 2-43046/2004", se hace saber que por auto Nº 3359 de fecha 5 de agosto de 2005 se declaró en estado de incapacidad a LORENA PAOLA VINANTE PINTOS y se designó curador a su padre legítimo CLIVE LORENZO VINANTE.- Montevideo, 14 de SETIEMBRE de 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 25303 Ago 08- Ago 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MACHICOTE MAUTONE, MARIO ENRIQUE".- CURATELA.- INCAPACIDAD.- FICHA 2-29385/2005, se hace saber que por Resolución Nº 1446/2006 de fecha 27/04/2006 se declaró en estado de Incapacidad a MARIO ENRIQUE MACHICOTE MAUTONE, C.I. Nº 1.262.003-6, y se designó Curador a JUAN JOSE MACHICOTE MAUTONE, C.I. Nº 1.483.911-6, domiciliadO en la Avda. Italia Nº 7440, Apto. Nº 32 de Montevideo.- Montevideo, 26 de Julio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 25125 Ago 07- Ago 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos: "LAVAGGI BULA, TERESA - INCAPACIDAD" Ficha 2-53513/2004, se hace saber que por Decreto 1095/2006 de fecha 20/04/2006 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA TERESA LAVAGGI BULA y se nombró curadora definitiva de la misma a la

Sra. MARIA TERESA ROSSI LAVAGGI, quien aceptó el cargo el dia tres de Mayo de 2006. Montevideo a los dieciseis días del mes de Mayo de dos mil seis. ELSA SERRA, ESCRIBANA, Act. Adj.
10) $ 1800 10/p 24570 Ago 01- Ago 14

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "FERNANDEZ GARAY, ANDREA JACINTA-INCAPACIDAD" FICHA 2-61788/2004, se hace saber a sus efectos que por auto 1266/2006 de fecha 4 de abril de 2006, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA JACINTA FERNANDEZ GARAY, designándose curadora propietario a la Sra. Reina Garay, quien aceptó el cargo el día 14 de junio de 2006. Se deja constancia que por auto Nº 1652/2005 de fecha 11 de mayo de 2005, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 20 de julio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53178 Ago 07- Ago 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "MARTINEZ LAWLOR, DANIEL. INCAPACIDAD.", Ficha 2-35777/2005, se hace saber que por auto Nº 839/2006 de fecha 6 de Marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL MARTINEZ LAWLOR, designándose curador definitivo de la incapaz a ARMENUHI HAGOPIAN KASPARIAN, quien aceptó el cargo el día 8 de marzo de 2006. Montevideo, 20 de abril de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 25184 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PERRONE, LUIS ELMER. INCAPACIDAD." I.U.E. Nº 168-230245/1997 se hace saber que por Resolución Nº 4809 de fecha 23.06.2006 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA del Incapaz LUIS ELMER PERRONE a MARIA NIVIA GONZALEZ, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 20.07.2006 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 4809/2006.
Canelones, 26 de julio de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53173 Ago 07- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "VAILERON SANTOS LILA ISABEL - SUSTITUCION DE CURADOR" Ficha 440-907/2005, se hace saber que por providencia N° 1303 de fecha 20/3/2006 se ha designado nueva curadora del incapaz ALFREDO CASTO VAILERON SANTOS a la Sra. LILA ISABEL VAILERON SANTOS quien aceptó el cargo con fecha 23/5/2006. Las Piedras, 5 de Junio de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 25000 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, en autos: "PIREZ MARIA VICTORIA. INCAPACIDAD. IUE 180.88/2005", se hace saber que por Resolución N° 4110 de fecha 15/08/2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA VICTORIA PIREZ RASE. Designándose curador al Sr. CESAR PIREZ AGUIRRE, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, SEIS DE JUNIO DE DOS MIL SEIS. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53117 Ago 03- Ago 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "MARRERO, Ramón - RENDICION DE CUENTAS" IUE 225-349/2004, se hace saber que por Resolución Nº 1183 de fecha 25 de Octubre de 1991, en autos: "Marrero, Daniel Orlando -INCAPACIDAD", Fa. B. 56/87, se declaró en estado de INCAPACIDAD a DANIEL ORLANDO MARRERO, y se designó CURADOR del mismo a Ramón Marrero Caraballo, por Auto Nº 415 de fecha 7 de Marzo de 1997 en los autos primeros citados.- Se deja constancia, que por Auto Nº 1193 de fecha 24 de Abril de 2006, el gestionante fue Auxiliado de Pobreza.-
Rosario, 31 de Mayo de 2006. Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53051 Jul 31- Ago 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados CLAVIJO Elba Sonia INCAPACIDAD 260-666/2004, se hace saber que por REsolucion Nro. 436/2006 se declaró en estado de incapacidad a Elba Sonia Clavijo, designandose curadora a la Sra. Anamir NOEMI CLAVIJO, HACIENDOSE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 23 de junio de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53172 Ago 07- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "MONTERO TECHERA, ALEJANDRO RAFAEL, INCAPACIDAD", FICHA 402/99 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 854 DE 31/03/2003 SE DESIGNO NUEVO CURADOR DE ALEJANDRO RAFAEL MONTERO TECHERA AL SR. WALTER RENE MONTERO MARTINEZ.
Maldonado, 05 de agosto de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
10) $ 1440 10/p 24357 Jul 31- Ago 11

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ESQUIBEL, ANDREA NATALIA.- INCAPACIDAD" Fa. 286-1774/2004, se hace saber que por Auto Nº 4865 de fecha 26 de Octubre de 2005, se declaró en estado de Incapacidad a ANDREA NATALIA RODRIGUEZ ESQUIBEL, habiéndose designado curador definitivo a MARIA MIRTA RODRIGUEZ COITO sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.
Maldonado, 20 de Julio de 2006.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1440 10/p 24548 Ago 01- Ago 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HITTA FERREIRA; JUAN JOSE - INCAPACIDAD" IUE 301-74/2006, se hace saber que por auto Nº 2750/2006 de fecha 23 de Junio de 2006, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JUAN JOSE HITTA FERREIRA C.I. 3.408.154-5, designándose curadora a la Sra. ALINA MARGARITA HITTA SOLER C.I. 2.670.424-6, quien aceptó el cargo conferido el 29 de Junio de 2006.- Paysandú, 26 de Julio de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 24814 Ago 03- Ago 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BORGES MORENO; FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-35/2006, se hace saber que por auto Nº 2446/2006 de fecha 08 de Junio de 2006, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. FERNANDO BORGES MORENO C.I. 4.334.044-5, designándose curadora a la Sra. ELBA GRICELDA MORENO C.I. 3.632.724-2, quien aceptó el cargo conferido el 26 de Junio de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 17 de Julio de 2006. ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53193 Ago 08- Ago 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LIMA RUIZ DIAZ, Jorge Mario. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-722/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 849/2006, de fecha 2 de marzo del año 2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: JORGE MARIO RODRIGUEZ DE LIMA RUIZ DIAZ, C.I. Nº 4.005.215-2, designándose CURADORA LEGITIMA a su madre Sra.: TERESA YOLANDA RUIZ DIAZ CATTANI, C.I. Nº 3.584.441-7, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 2 de marzo del año 2006, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 29 (VEINTINUEVE) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53166 Ago 07- Ago 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 10 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ANTONIO ANDRADE, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Corrales 3837 bis y SANDRA LILIAN DORNELL, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Corrales 3837 Bis.
14) $ 255 3/p 25448 Ago 10- Ago 14

EDUARDO JORGE AGUIRREZABALAGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2090 y GISELLA LOURDES ADAMO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2203.
14) $ 255 3/p 25451 Ago 10- Ago 14

ALBERTO ALONSO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio López 2044 y MARÍA del ROSARIO QUINAZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio López 2044.
14) $ 255 3/p 25452 Ago 10- Ago 14

CARLOS MATIAS DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centro América 1891 y CINDY LETICIA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barcelona1830.
14) $ 255 3/p 25456 Ago 10- Ago 14

CRISTIAN SEBASTIÁN DI LORETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 721 y MARIAN JOSELAINE da SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 721.
14) $ 255 3/p 25459 Ago 10- Ago 14

SANTIAGO ALVEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4296/506 y ALICIA CARINA JARA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4296/506.
14) $ 255 3/p 25487 Ago 10- Ago 14

OFICINA No. 2

GERMÁN ALFREDO BANS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rca Argentina 1875 y NADIA YOSELEI LEMA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Republica Argentina 1875.
14) $ 255 3/p 25436 Ago 10- Ago 14

LUIS GUILLERMO BOUZAS, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Fco Bauzá 3608 y NUBIA FELICIA MARTINEZ, 69 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco Bauzá 3608.
14) $ 255 3/p 25482 Ago 10- Ago 14

PABLO ANDRES FULCO, 29 años, soltero, empleado, uruguayo C. N, domiciliado en Nariño 2389 y DANIELA CECILIA MOURA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Murillo 5807.
14) $ 255 3/p 25559 Ago 10- Ago 14

OFICINA No. 3

CARLOS ALBERTO ESCANDE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2076/1002 y SONIA BEATRIZ GNAZZO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arequita 2292.
14) $ 255 3/p 25444 Ago 10- Ago 14

FERNANDO GABRIEL JUAREZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1819/601 y MARIA CRISTINA ISOCO, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1819/601.
14) $ 255 3/p 25474 Ago 10- Ago 14

OFICINA No. 4

SEBASTIAN DIEGO GRAÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3148/303 y MARIANELLA MAESO, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Belgrano 2858 bis/006.
14) $ 255 3/p 25442 Ago 10- Ago 14

ANTHONY LAMPARIELLO, 29 años, soltero, abogado, estaounidense, domiciliado en Figari 1617 y MARIA MAGDALENA MUTIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av Brasil 2678.
14) $ 255 3/p 25443 Ago 10- Ago 14

ANGEL AGUSTIN GONZALEZ, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en El Chajá 6006 y SARA JUDITH FLORES, 38 años, soltera, enfermera, ecuatoriana, domiciliada en El Chajá 6006.
14) $ 255 3/p 25472 Ago 10- Ago 14

OFICINA No. 5

JOSE ANDRES MARTINEZ, 87 años, divorciado, jubilado, orintal, domiciliado en Gregorio Sanabria 3418 y GERVASIA JULIANA RAMIREZ, 82 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Gregorio Sanabria 3418.
14) $ 255 3/p 25484 Ago 10- Ago 14

ALVARO ANDRES MELO, 31 años, soltero, odontologo, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2892 y MARIA NOEL BRACCO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2892.
14) $ 255 3/p 25517 Ago 10- Ago 14

LUIS MIGUEL OLEJNIK, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2781 4 y NATALIA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2781 4.
14) $ 255 3/p 25539 Ago 10- Ago 14

OFICINA No. 6

WASHINGTON JAVIER SELLANES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patriotas 4317/1 y BEATRIZ MARIA SERENA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marconi 1164.
14) $ 255 3/p 25483 Ago 10- Ago 14

ALEXIS GASTON SUAREZ, 24 años, soltero, téc. en inst. de alarmas, oriental, domiciliado en Andes 1217/009 y SOLEDAD RAQUEL PONZETTI, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Andes 1217/009.
14) $ 255 3/p 25492 Ago 10- Ago 14

ANTONIO SEBASTIÁN SANDOVAL, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6176 y PERLA ALEJANDRA ROMERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Con. Maldonado 6176.
14) $ 255 3/p 25493 Ago 10- Ago 14

ENRIQUE STETSKAMP, 43 años, divorciado, terapeuta, oriental, domiciliado en Yaguarón 1966/201 y CARMEN MARIA RIBEIRO, 33

años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Yaguarón 1966/201.
14) $ 255 3/p 25524 Ago 10- Ago 14

NELSON DAVID SUAREZ, 36 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Campoamor 4851 y YANINA RINA GRACÉS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campoamor 4851.
14) $ 255 3/p 25530 Ago 10- Ago 14

"IN-EXTREMIS"

RAUL DEL FORNO, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4440/101 EE. 71 y EVELIA SOFIA FERNANDEZ, 82 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4440/101 EE. 71.
14) (Cta. Cte.) 3/p 53239 Ago 10- Ago 14

OFICINA No. 7

JUAN ALEJANDRO PONS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oribe 2769 y SANDRA ELIZABETH SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Oribe 2769.
14) $ 255 3/p 25437 Ago 10- Ago 14

Montevideo, agosto 9 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO DANIEL da SILVA, 35 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1874 C. 2- y LOURDES VERÓNICA RIBEIRO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1874 C. 2.
14) $ 255 3/p 25337 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 2

DIEGO FERNANDEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3679 ap 22 y PATRICIA CARDOZO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3679 ap 22.
14) $ 255 3/p 25316 Ago 09- Ago 11

ALEJANDRO DANIEL BENTANCOURT, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1403 apto 104 y STELLA MARIS SCARPA, 36 años, soltera, licenciada en rel laborales, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1403 apto 104.
14) $ 255 3/p 25323 Ago 09- Ago 11

FABIAN JOSE FERNANDEZ, 32 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Cno Maldonado Km 21 Paso Hondo 23 y MAGELA FABIANA FARIAS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Las Orquídeas 29 B Villa Garcia.
14) $ 255 3/p 25334 Ago 09- Ago 11

ROBERTO AGUSTIN BERGERO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Federico Capurro 2244 y EVANGELINA ESTHER BURAKOV, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Federico Capurro 2244.
14) $ 255 3/p 25341 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 3

GUSTAVO MARCELO CORREA, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Peterossi 4773 y MARIELA LAURA MENCHACA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peterossi 4773.
14) $ 255 3/p 25311 Ago 09- Ago 11

LEONARDO JAVIER KERVES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América Block T 2/006 y SABRINA DANIELA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rembrandt 1981.
14) $ 255 3/p 25331 Ago 09- Ago 11

VICTOR EDELSTEIN, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Jackson 1255/603 y MARIA FLORENCIA SEGOVIA, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Jackson 1255/603.
14) $ 255 3/p 25426 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 4

MARCO ADRIAN GRASSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 1954 y MARIA PATRICIA VELLOZO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chaná 1954.
14) $ 255 3/p 25315 Ago 09- Ago 11

HUGO PABLO GODEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Brandi 6521 A y SYLVANA DANIELA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 734/201.
14) $ 255 3/p 25318 Ago 09- Ago 11

YU LI, 26 años, soltero, empleado, chino, domiciliado en Ch 72 Block 16/1 y LIGIA ELENA TOLEDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ch 72 Block 16/1.
14) $ 255 3/p 25321 Ago 09- Ago 11

MARCOS ROBERTO GELOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albania 3783 y MARIA INES PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albania 3783.
14) $ 255 3/p 25335 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 5

GONZALO MARTIN MIERES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Rep de Chile 4565. 001 y DANIELA MOLINA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Amsterdan 1404. 102.
14) $ 255 3/p 25313 Ago 09- Ago 11

RICHARD ATILIO TANCA, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 1988 ap 501 y YESI CATHERINE PASCALE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 1988 ap 501.
14) $ 255 3/p 25386 Ago 09- Ago 11

NELSON DANIEL MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peru 1929 y ANGELA JACQUELINE PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, paraguaya N. U, domiciliada en Benito Riquet 838.
14) $ 255 3/p 25392 Ago 09- Ago 11

OSCAR VICTOR OLIVERA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ramon Anador 3561 y ESTEFANI PAMELA CASTELLI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Novara 3549.
14) $ 255 3/p 25405 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 6

DIEGO HECTOR SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 3557/2 y MARIA GIMENA VIDAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 3557/2.
14) $ 255 3/p 25373 Ago 09- Ago 11

CARLOS NELSON SAVIO, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Sebastián Elcano 3407 y MARIA LUISA GAMMELLA, 68 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Sebastián Elcano 3407.
14) $ 255 3/p 25425 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 7

DARIO JAVIER NION, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Cno. Carrasco 4684Block E torre5/ 1110 y CAROLINA ISABEL PATRON, 28 años, soltera, lic. ciencias polit., oriental, domiciliada en Raffo 788 Block 4 Senda 2.
14) $ 255 3/p 25322 Ago 09- Ago 11

JORGE DANIEL PANUCHIO, 34 años, divorciado, joyero, oriental, domiciliado en Galvani 4653 y EVELYN MONTERO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 6121.
14) $ 255 3/p 25389 Ago 09- Ago 11

OSCAR GERMAN PASTORINO, 24 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5289 y YOHANNA PINTOS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5289.
14) $ 255 3/p 25393 Ago 09- Ago 11

MANUEL ANTONIO VERDEROSA, 37 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cavia 3087 Ap. 1009 y ANDREA CARINA SOTAL, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cavia 3087 Ap. 1009.
14) $ 255 3/p 25394 Ago 09- Ago 11

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Le-

trado de Primera Instancia en lo civil de 2º turno, en autos "Vanonsur S.A. C/ Lencosur S.A. Prescripción". Ficha 2-49835/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Lencosur S.A y a todos los que se consideren con derechos, sobre el camión marca Bedford, padrón 418.718, matrícula SAX 4666, de Montevideo y el camión marca Mercedes Benz, padrón 967.768, matricula SAY 3395 de Montevideo (antes padrón 404.889 y matrícula B 114.813 de Maldonado), cuyos demás datos, surgen de autos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
Montevideo 27 de junio de 2006.- Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 24572 Ago 01- Ago 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13°. Turno, dictada en autos caratulados "SARACHO SIRLEY ISABEL" Prescripcion adquisitiva treintenaria, ficha 2-30173/2005, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la prescripcion sobre el bien padron No. 49848 de Montevideo, zona urbana, que según el plano del Ing. Agr. Raul Castro Presa de mayo de 2005 inscripto en Catastro en forma provisoria con el No. 768 el 24.05.2005, tiene una superficie de 633 mts. 03 dcms., que se deslindan: 24 mts. 06 cms de frente al Noroeste a la calle Santiago del Estero; 42 mts. 05 cms al Noreste lindando con los padrones 49.832, 49.833, 49.834, 49.835 y 180.043; 6 mts. 49 cms al Sureste lindando con padron 49.844 y 40 mts. 61 cms al Suroeste lindando con padrones 49.845, 49.596 y 49.847. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestion, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 21 de 2006. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8400 10/p 24788 Ago 02- Ago 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, en autos "Vanonsur S.A. C/ Arod Ltda. Prescripción". Ficha 2-49841/2005, se cita, llama y emplaza a Arod Ltda. y aquellos que se consideren con derechos respecto del camión marca Ford, año 1986, modelo Cargo 1515, grúa, Motor Nº A826F7HAA, Chasis Nº SFACXXBCDEK46086, padrón Nº 414.066, matrícula SAX 4679, de Montevideo, para que comparezcan a deducirlos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos.- Montevideo 31 / julio / 2006.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4200 10/p 25434 Ago 09- Ago 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno, dictada en autos: "FARIAS TABAREZ, VIOLETA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Ficha 183-403/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Violeta FARIAS TABAREZ, promoviendo Prescripción respecto del inmueble Padrón Nº 1284 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, zona urbana, plano del Agr. Horacio Vega de julio de 1996, manzana 28 tiene una superficie de 434 m2 05 dm y deslinda al Norte de frente a calle Baltasar Brum Nº 711, al Oeste con los Padrones 1.283, 1.299 y 1.298, al Sur con Padrón 1.297 y al Este con Padrón 1.285; y según plano del Agr. Jorge Chapuis corresponde a solar 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente al último titular del mismo y a los herederos de Carlos Manuel, Omar y Margarita Farías Tabarez, asi como los herederos de María Rosa o Rosa María Farías Tabarez, y asimismo confiérase traslado de la Cesión de Posesión de la Sra. Violeta Farías Tabarez a favor de la Sra. María Cristina Farías, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la Sra. Violeta Farías está Auxiliada de Pobreza según decreto Nº 308 de 23 de marzo de 2006. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintisiete días del mes de julio de dos mil seis. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53210 Ago 09- Ago 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "CASTRILLO DIAZ, SERGIO HOMERO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-126/2000", por resolución Nº 292 de fecha 20 de julio de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 1020, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Maranesi, señalado, Manzana 110 que consta de un área de 400 m² y se deslinda así: 40 metros de frente al Noreste a calle Italia y 10 metros también de frente al Sureste a calle Minas, por ser esquina, 40 metros al Suroeste lindando con el padrón 1019, 10 metros de fondo al Noroeste lindando con parte del padrón 1021, para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 25 de julio de 2006.- Dra. Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.
16) $ 8400 10/p 25087 Ago 07- Ago 18

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 1º Turno, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ, Julio - Prescripción Adquisitiva Treintenal -", IUE: 262-28/2006, se cita, llama y emplaza a: los últimos titulares (sucesores de la Sra. Carmen Cirila Ortiz Souza: Sres. Magdalena María, Ana María, Margarita, José Rafael, Martín José y Lucía del Carmen Rondeau Achard) del 36,55% del bien inmueble padrón 2717, ubicado en la 1ª Sección Judicial de la Localidad Catastral de Florida, zona urbana, manzana 187, según el plano de mensura y fraccionamiento confeccionado por el Agrimensor Gustavo A. Iglesias de fecha 12/10/2005, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Florida el 3/11/2005 con el número 104; a los linderos del bien inmueble mencionado: Sr. Raúl Canales López propietario del inmueble empadronado con el Nro. 2716; Sra. María Cristina Lorencio Real y Blanca Aida Real Bidondo, titulares del inmueble padrón 2718; y al propietario del inmueble padrón 6265, Sr. Julio Tremesano; y a todos los que se consideren con derecho sobre la cuota parte del bien cuya prescripción se solicita; para que comparezcan a deducirlos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- GONZALO POU SUAREZ, Juez de Paz.
16) $ 9240 10/p 24418 Jul 31- Ago 11

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO.
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Florida, dictada en autos, "BALADON, Armando y otra Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 262-178/2005, se hace saber que se presentaron Armando Baladón y Sonia Dávila, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 129 ubicado en la localidad Catastral Sauce del Yi, Departamento de Florida, zona urbana, manzana catastral 22, Carpeta Catastral Nº 5, inscripto en Oficina de Catastro de Florida el 28/2/2005 con el Nº 95, con una superficie de 733 m2 y 20 Dm2, con frente al suroeste de 19,79 mts a continuación de Avenida Centenario, al noroeste 37,26 mts a calle pública, al noreste 19,62 mts con parte de padrón 128, al sureste 37,28 mts con padrón 283. Se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien dentro del término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Sarandí del Yi, 24 de Marzo de 2005. José E Marrero - Juez de Paz "Subrogante E.
16) $ 8400 10/p 25191 Ago 08- Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Depar-

tamental de Lavalleja y en autos "CALLERO Carmelo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275/336/2004, se hace saber que se presentó Carmelo Callero Pais promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 6.625, 1a. Sección Judicial de Lavalleja, localidad catastral Minas, zona urbana, sito en calle José María Cajaraville Manzana 571 Solar 11, con una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados, que linda con el Padrón Nº 379, propiedad de Eva Fernández, padrón Nº 378 propiedad de Julio Hernández y padrón Nº 6405 antes de propiedad de Antonia Soca de Paccanaro y actualmente propiedad de Nelson Figueroa.-
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a los Sucesores de Paula Pais, así como los titulares de los padrones linderos, a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 16 de junio de 2006. Dra. Analía García Obregón, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 7560 10/p 24906 Ago 04- Ago 17

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: Lezcano Martínez Gastón. Prescripción Adquisitiva. Fa. 398/00 Se hace saber que ante esta sede, se presentó: GASTON LEZCANO MARTINEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: MOTO YAMAHA ENDURO Modelo TD año 1980 de 180 Cilindradas, color negro con aciento tanque nro. de motor 5 L 9017660, sin empadronar.
En Consecuencia: Se Cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren conderechos sobre el mencionado bien a que comparezcan a deducirlos dentro del termino legal. Ada Noemí Siré, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4200 10/p 24910 Ago 04- Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "PEREIRA CASTRO, GERMAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 289-198/2005", y según providencia 1251 de fecha 5 de abril de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 24.606, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona rural, Sección Catastral Laguna del Sauce (ex-parte del padrón 26), que según plano del Agr. Ariel Amaral, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 27 de abril de 2005, con el Nº 242, consta de una superficie de 10 hás tres mil ochocientos doce metros, y se deslinda así: al SE 231 mts. 39 cm con camino vecinal, al SW 478 mts. 70 decímetros con el resto del padrón 26, al NW 237 mts 77 decímetros, límite natural de piedra con Sierra de La Ballena, al NW 423 mts 51 decímetros con padrón 7642, ESPECIALMENTE a los sucesores de Victoriana Martínez y de Dante Paracampo (lindero) y a quienes figuran como titulares de derechos posesorios sobre el bien padrón 26, Juan Ruben, Arturo Cristóbal, Julia Elsa, Adelina Angélica Silva Martínez y Shirley Graciela Silva Alvira, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 22 de junio de 2006. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10080 10/p 24923 Ago 04- Ago 17

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados NUÑEZ, JOSEFA PRESCRIPCION, 85/06, se hace saber que Josefa Nuñez, promovió acción de prescripción del solar ubicado en la 3a Sección Judicial de Maldonado, Pueblo Obrero, Piriápolis, que según plano del agrimensor Danilo Rostán de abril de 1969, se señala con el número 9 de la manzana 184, con una superficie de 1.000 metros cuadrados, frente a calle Río de Janeiro, número de padrón 2410. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Piriápolis 30 de junio de 2006. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5880 10/p 24399 Jul 31- Ago 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "A.N.E.P. C/ SCHNEIDER WEBER, ELSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL"- IUE 304-355/2005, se presentó el actor ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón Nro. 1085/p, terreno y mejoras, 10º Seccion Judicial de Paysandú- Sección Catastral 10-zona rural, pasaje Campamento- (Buricayupí), localidad Sauce de Buricayupí que consta de una superficie de 3 Hás 9822 metros cuadrados y que según plano del Agr. Ricardo Barcos inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Registro Provisorio - Oficina Delegada de Paysandú, con el No. 137 el 6 de setiembre de 2004 se deslinda así: 199,50 m al NO de frente- Ruta 26, Camino Vecinal a Cerro Chato, 201,90 m al NE, 199,10 m al SE y 203,20 al SO lindando los tres tramos mencionados con resto del padrón 1085/ parte.- Se cita y emplaza por el término de noventa días a ELSA SUSANA SCHNEIDER WEBER, último titular del bien y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, así como a los linderos Padrones: (a) al Sur: padrón 1.168; (b) al Este y Sudeste linda con Padrones 1.212 y 6.901; (c) Nord. Noroeste padrones 5.309, 6.584, 6.583, 7.919, 5.679 y 5.678; (d) Oeste padrón 1.499, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- (art. 127.4 del CGP).- Paysandú, 20 de abril de 2006. Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 30/p 53014 Jul 27- Set 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno Dra. Magela Otero Zabaleta en los autos caratulados: "VAUCHER, MAURO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 307-386-2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a quienes se consideren con derecho al inmueble Padrón Nro. 6285, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, especialmente a los sucesores a cualquier título de doña Amelia Albertario, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello, firmo y signo en la ciudad de Paysandú a los treinta días del mes de junio de dos mil seis.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 24809 Ago 03- Ago 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno Dra. Magela Otero Zabaleta en los autos caratulados: "PEREZ COLOMBO ANDRES MARIA EN REPRESENTACION PEREZ-HNOS. S.R.L. CONTRA. CUELLO MULATTIERE O MULATTIERI, GUSTAVO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXANAL." IUE 305-243-2005, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en la presente causa por el término legal y especialmente al Sr. Gustavo Cuello Mullattiere o Mullatiere o Mulatierio o Mulattieri o a sus sucesores que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguiran las presentes actuaciones. Paysandú veintinueve de junio de dos mil seis. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 25455 Ago 10- Ago 23

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "FEDERICO BOCCARDO VERDIER". Prescripción adquisitiva de bienes muebles, IUE 383/141/2006, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Federico Ricardo Boccardo solicitando prescripción adquisitiva respecto de los siguientes bienes muebles: cuatriciclo marca HONDA, 90 c.c., motor T.E. 18E-20100559 y motociclo marca HONDA, modelo Enduri, 350 c.c., motor Nº NDO4E-1011467.- EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes descriptos a estar a derecho dentro del término de noventa días y en especial al último titular Sr. Rodrigo Ponce De Leon, según lo manifestado por el actor, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguiran las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 30 de junio de 2006.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6720 10/p 25035 Ago 07- Ago 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "QUINAZ CARDOZO, Francisco y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", Fa. 412-1078/2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 08 de Diciembre de 2005 se presentaron los Sres. Francisco QUINAZ CARDOZO y Blanca Delia MACHADO, deduciendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CONTRA TODOS LOS INTERESADOS EN LOS PADRONES NROS. 2259, 6901, 1609 y 3161 ubicados en "PARAJE LECHIGUANA DE CORRALES", SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los citados inmuebles estar a derecho dentro del PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
TREINTA Y TRES, 20 DE JULIO DE 2006. Dra. Mónica HERNANDEZ DURAN, Actuaria Adjunta.
16) $ 6720 10/p 25460 Ago 10- Ago 23

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO:
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4ta. Sección del Dpto de Treinta y Tres dictada en autos caratulados: "NOBLE, MODESTO. PRESCRIPCION ADUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 416-93/2005), se hace saber que en esta Sede se ha presentado el Sr. MODESTO NOBLE iniciando trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar y demás mejoras ubicado en la 4ta. sección Judicial (antes 9na sección Judicial) Dpto. de T. y Tres, Localidad Catastral Vergara, empadronado con el Nº 754, Carpeta Catastral Nº 36, Manzana Nº 172 que según plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio De León Díaz, de fecha noviembre de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Treinta y Tres con el Nº 127, el 1º de diciembre de 2004, tiene una superficie de 7.215 m² 04 dm², que se deslinda así:
al SUR=OESTE: 104,85 metros a Camino Vecinal a Paso de Píriz;
al NOROESTE: 62,83 metros a calle 25 de agosto;
al NOR=ESTE: linea quebrada de cinco tramos, de 28,00 metros, 18,69 metros, 14,00 metros, 12,00 metros y 11,00 metros con padrones Nºs: 752, 915, y 939;
al NOROESTE: 49,38 metros con padrón Nº 930;
al NORESTE: 14,00 metros a calle Orfilio Fernández;
al SURESTE: 37,38 metros con padrones 755 y 943;
al NORESTE: 28,00 metros con padrón 755;
y al SURESTE: 88,50 metros a calle Pública Nº 2.
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión u en forma especial a los últimos titulares: CATALINO FERNANDEZ Y CESAR TELECHEA y/o sus respectivos sucesores a cualquier título. Y a los vecinos linderos de los padrones Nºs. 752, 915, 930, 755 y 943; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quíen se seguirá este proceso.
Esta Asistido de Auxiliatoria de Pobreza.-
Vergara, 28 de junio de 2006.- Jorge H. Rodríguez Madarro, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53141 Ago 04- Ago 17



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos: "PLAZA COLON AUTOMOTORES S.A. Y OTROS. FIJACION DE LA EPOCA DE CESACION DE PAGO. FICHA 40-16/2004" se hace saber que: 1) Por Resolución Nº 1086/2006 de fecha 09.05.2006 se fijó el 20 de MAYO del 2004, como fecha efectiva de cesación de pagos (art. 1642 del Código de Comercio) de PLAZA COLON AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA Nº de R.U.C. 210748050019; FINANCORP SOCIEDAD ANONIMA Nº de R.U.C. 212765110012; DILENO SOCIEDAD ANONIMA Nº de R.U.C. 213795840017; DENLIS SOCIEDAD ANONIMA Nº de R.U.C. 211485960018; CIVES SOCIEDAD ANONIMA Nº de R.U.C. 212567600013; RISALI SOCIEDAD ANONIMA Nº de R.U.C. 213534090014 y DEGRAL SOCIEDAD ANONIMA Nº de R.U.C. 211460380018.
2) informe y resolución de autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y fallido.
Se hacen estas publicaciones de conformidad con el art. 1643 del Código de Comercio y sin costo, art. 18 Ley 17.292 y a los efectos de lo dispuesto por el art. 1643 del Código de Comercio.
Montevideo, veinte de julio de 2006 NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53224 Ago 09- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "JUVENCOR SA "CESACION DE PAGOS. FA 291-112/2006, se hace saber que por decreto 2427/2006 de 15/6/2006, de conformidad con lo indicado con el Síndico Provisorio de autos, y lo dispuesto por art 51 de la Ley 2230 y art 1642 del Código de Comercio que se ha fijado el dia 20 de Julio de 2003 como fecha en que se produjo la cesacion de pagos de Juvencor SA.
Se hace saber asimismo que el informe que presentó oportunamente el Sindico Provisorio y la presente resolución sobre cesacion de pagos se encuentran a disposicion de los Acreedores y de Juvencor SA en la oficina Actuaria sita en el Edificio San Lazaro (Sarandi y Ledesma). 3er piso de Maldonado.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones las que se realizan sin costo de acuerdo al art. 18 ley 17.292
Maldonado 28 de junio de 2006. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53223 Ago 09- Ago 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ALANIS, FREDDY MARINO Y ALANIS SILVA, EVELIN DANIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-59059/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) Partida de nacimiento de Freddy Marino Alaniz ocurrido el 9/3/1962, registrada con el nº 996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta D de Montevideo el día 10/3/1962 en el sentido que donde figura "Alaniz" debe decir "Alanis" por así corresponder.-
b) Partida de nacimiento de Evelin Daniela Alaniz ocurrido el 24/4/1994, registrada con el Nº 505 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 13 de Montevideo el día 6/5/1994, en el sentido que donde dice "Alaniz" debe decir: "Alanis" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 30 de junio de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53049 Jul 31- Ago 11

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictado en autos caratulados:

"SAGRADINI PRAT, MARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA N° 2-1370/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de partida de DEFUNCION de KYDIA PRAT FERNANDEZ, fallecido el día 12 de octubre de 2005, inscripto el día 14 de octubre de 2005, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 7 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1993, en el sentido que donde dice "ciento tres años" debe decir "noventa y tres años" por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece dias del mes de febrero de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53063 Jul 31- Ago 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edictos: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "HUERCIO, VIOLETA RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha N° 2-17261/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de defunción de Emilio Pintos inscripta el 4/8/2005 en la Oficina de Estado Civil No 7 del Departamento de Montevideo, Acta No. 279, en el sentido que debe figurar como apellido materno DA SILVA, por así corresponder.- EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53151 Ago 04- Ago 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "FERRON FARIAS, ROBERT FERNANDO".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-15990/2005 se hace saber que por Auto N° 636/2006 de fecha 06/03/2006 se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ROBERT FERNANDO FERRON FARIAS CON CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 4 del Departamento de Montevideo, el día 23 de Agosto de 2000, Acta N° 391, en el sentido de hacer constar que donde dice: "RUBEN FERNANDO FERRON", debe decir: "ROBERT FERNANDO FERRON", por así corresponder.-

Montevideo, 10 de Marzo de 2006.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53226 Ago 09- Ago 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados; "MARTINEZ GLORIA MARISA Y OTROS,- Rectificación de partida" Fa. 2-49855/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTINA PAMELA RODRIGUEZ MARTINEZ, inscripta el 14/12/2004 en la Of. 9 sección de Montevideo, acta N° 1436, en el sentido que donde dice MARTINEZ debe de decir CONDE tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.

Montevideo, veintiuno de julio de dos mil cinco. Se deja constancia que el presente edicto responde al art. 340 de la ley 16.170 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53075 Ago 01- Ago 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SHAW GONçALVES, MAURICIO ALEJANDRO Y VITOLA VILA, ALEXANDRA PATRICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" FICHA 2-21688/2006, se ha solicitado la rectificación de las partida de matrimonio de Mauricio Alejandro Shaw Gonçalves y Alexandra Patricia Vítola Vila, expedida el día 9 de diciembre de 2004 en Montevideo, No. Acta 743, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6, en el sentido de que donde dice "Gonçalvez" debe decir "Gonçalves" por así corresponder.

Montevideo, veintisiete de junio de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53050 Jul 31- Ago 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO -Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GHIBAUDI IGLESIAS EDUARDO MARIO-RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-21780/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO: en virtud de haber sido reconocido legalmente según acta 82 de reconocimiento de fecha 27.03.2006 en el departamento de Paysandú; por lo cual la partida de Matrimonio del 02 de abril de 1990 efectuada en la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, acta 295, donde dice ".... comparecen: Don Eduardo Mario Iglesias"... debe decir "Eduardo Mario Ghibaudi Iglesias por así corresponder, y donde dice hijo de, ...; de nacionalidad...., de estado.... de profesión ...domiciliado en ...., debe decir hijo de Nolberto Oldemar Ghibaudi, de nacionalidad oriental, de estado divorciado, domiciliado en Gutierrez Ruiz 782, departamento de Paysandú, de profesión jubilado por así corresponder.-

Montevideo, 30 de junio de 2006 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53136 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "MARCHISIO MORENO ENRIQUE GUALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Ficha 2-17005/2006, en cumplimiento del auto 1838/2006 de fecha 7 de JUNIO de 2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE GUALBERTO MARCHISIO MORENO, nacido el dia 17 de diciembre de 1940 inscripto el día 19 de diciembre de 1940 en la Oficina Nro 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 4270, en el sentido que donde dice el apellido paterno "MARCHIESO" debe decir "MARCHISIO" por así corresponder.

Montevideo, 28 de JUNIO de 2006. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53068 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "ALVAREZ OXILEY, LUCIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO.", FICHA 2-26520/2006, por resolución Nº 2975/2006 de fecha 27 de Junio de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA PAZ ALVAREZ OXILEY registrada el 24 de Junio de 2005, Acta Nº 853 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que es "hija natural" debe decir que es "hija legítima" debiendo surgir que su nombre completo es "María Paz Arabí Alvarez y que el estado civil de Luciana Alvarez Oxiley es "divorciada" en lugar de "soltera" por así corresponder.-

Montevideo, diecisiete de julio de dos mil seis. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53080 Ago 01- Ago 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "AGUIRRE GONZALEZ, BEMA SILVIA- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-347/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. BEMA SILVIA AGUIRRE GONZALEZ solicitando la rectificación de la partida de defunción del Sr. GERARDO DE AGUIRRE DA CUNHA, acaecido el 3 de abril de 2006 en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, Acta Nº 159 en el sentido que donde dice: "de estado civil casado", debe decir: "de estado civil viudo" por así corresponder.- Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Las Piedras, 17 de julio de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 15/p 53046 Jul 31- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 3er. Turno, en autos "PATRICIO FELIX MARTINEZ ETCHEVERRY. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 175-479/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Patricio Felix MARTINEZ ETCHEVERRY, en el sentido que en todos los lugares donde dice «ETCHEVERRY», deberá decir «FERRON». LEY 16.170 ART. 340.-

Pando, 30 de Junio de 2006.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53221 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "MARIA ECHEVERRIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-515/2006, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de matrimonio, de José María Angel ECHEVERRIA y Petra GONZALEZ SALAMO,

Acta 137 de la 7ma. Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde dice «que comparece José María Angel Echeverría», deberá decir «José María Angel Echeverría de nacionalidad español nacido el día primero de octubre de mil ochocientos noventa y siete" y donde dice "hijo de Jose Luis Echevarría" debe decir "José Luis Echeverría», donde dice "que comparece Petra Gonzalez de nacionalidad oriental nacida, el veintinueve de Junio de mil novecientos quince", debe decir "diecinueve de Julio de mil novecientos catorce". Y 2) Partida de nacimiento de María Isabel Echeverría Gónzalez, acta N. 189 de la 7ma. Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde dice: "que compareció José María Angel Echeverría de nacionalidad oriental", deberá decir "español" y donde dice "de cuarenta y ocho años" debe decir "cuarenta y nueve años".- Pando, treinta de Junio del año dos mil seis.-. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53189 Ago 08- Ago 21

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del mismo tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Katherin Sosa y otra. rect. partidas" ficha 176-514/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de las menores CARINA Y KATHERIN PRIETO, en el sentido que en todos los lugares donde se anota la filiación, deberá decir «LEGITIMA». Y donde dice el nombre de los padres deberá decir «OSCAR PRIETO Y MARIA ALEJANDRA BACHIN» Pando, 27 de Junio de 2006. TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
En FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil seis. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53220 Ago 09- Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CABRERA, RICHARD GONZALO y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 208-386/2006", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Richard Gonzalo CABRERA RODRIGUEZ, nacido el 3 de abril de 1991 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección de Cerro Largo, el 5 de abril de 1991, ACTA N° 389, en virtud de que la compareciente fue reconocida con posterioridad a la inscripción del menor en el margen de dicha acta donde dice: "María Estael RODRIGUEZ", debe decir: "María Estael BARBOZA", y donde dice: "segundo apellido RODRIGUEZ", debe decir: "segundo apellido BARBOZA", por ser lo correcto.
La rectificación de partida de nacimiento de Daniela Elizabeth CABRERA RODRIGUEZ, nacida el 3 de setiembre de 1992 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección de Cerro Largo, el 8 de setiembre de 1992, ACTA Nro. 1009, en virtud de que la compareciente fue reconocida con posterioridad a la inscripción de la menor en el cuerpo de dicha acta donde dice: "María Estael RODRIGUEZ", debe decir: "María Estael BARBOZA", y en el margen de dicha acta donde dice: "CABRERA RODRIGUEZ", debe decir: "CABRERA BARBOZA", por ser lo correcto.
La rectificación de la partida de nacimiento de Ana Soledad CABRERA RODRIGUEZ, nacida el 17 de agosto de 1995 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección de Cerro Largo, el 28 de setiembre de 1995, ACTA Nro. 1210, en virtud de que la compareciente fue reconocida con posterioridad a la inscripción de la menor en el cuerpo de dicha acta donde dice: "María Estael RODRIGUEZ", debe decir: "María Estael BARBOZA", y en el margen de dicha acta donde dice: "CABRERA RODRIGUEZ", debe decir: "CABRERA BARBOZA", por ser lo correcto.
Y la rectificación de partida de nacimiento de Alice María CABRERA RODRIGUEZ, nacida el 17 de diciembre de 1997 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección de Cerro Largo, el 26 de diciembre de 1997, ACTA Nro. 1547, en virtud de que la compareciente fue reconocida con posterioridad a la inscripción de la menor en el cuerpo de dicha acta donde dice: "María Estael RODRIGUEZ", debe decir: "María Estael BARBOZA", y en el margen de dicha acta donde dice: "CABRERA RODRIGUEZ", debe decir: "CABRERA BARBOZA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de junio de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53162 Ago 07- Ago 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno en los autos caratulados Agesta Ricardo Joaquin. Rectificación de Partida. IUE 432-417/2006 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Javier en el renglón 23 del acta debe decir "JOAQUIN" por así corresponder.
Minas, 9 de junio de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53138 Ago 04- Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Edicto.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LUZARDO DOMENICHELLI, MIGUEL ANGEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 284-803/2005", se hace saber que se presentó ante esta sede Miguel Angel LUZARDO DOMENICHELLI solicitando la rectificación del acta de nacimiento Nº 938 expedida en la primera sección judicial de Maldonado el diez de noviembre de 1981 habiendo nacido el 3 de noviembre de 1981 en lo que refiere a: 1) El acta de nacimiento Nº 938 anotada en el libro que se encuentra en el Registro Civil de Montevideo, en el sentido que en el márgen de la misma en el apellido sobreescriturado "DOMENICHELLI" no corresponde ningún acento sobre la segunda vocal, la letra "E", debiéndose agregar el enmendado "DOMENICHELLI" vale por así corresponder. 2) En la misma acta de nacimiento Nº 938 pero en la anotada en el libro que se encuentra en la Intendencia Municipal de Maldonado, en el sentido que donde dice en el márgen y en el cuerpo de la misma "DOMINICHELLI" deberá decir "DOMENICHELLI", por así corresponder Maldonado, 13 de Diciembre de 2005. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53039 Jul 31- Ago 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PEREIRA BRASIL HEGUABURU, RICARDO Y MOREIRA GIANONI, VERONICA ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJA VICTORIA PEREIRA MOREIRA" IUE 300-319/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de VICTORIA PEREIRA BRASIL MOREIRA, extendida el 08.06.2005 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 921, en el sentido que en el texto y en el márgen de dicha acta donde dice: "PEREIRA" debe decir: "PEREIRA BRASIL" por ser lo correcto.- Paysandú, 22 de Junio de 2006.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53066 Ago 01- Ago 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MACHADO RODRIGUEZ, RICHARD ANTONIO; JONATAN EDUARDO y ADRIANA PATRICIA. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-333/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: RICHARD EDUARDO MACHADO y VERONICA PATRICIA RODRIGUEZ de MACHADO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de NACIMIENTO de sus hijos legítimos: 1) RICHARD ANTONIO, ACTA Nº 1731, de fecha 19/07/1996; 2) JONATAN EDUARDO, ACTA Nº 12, de fecha 04/01/1999; y 3) ADRIANA PATRICIA MACHADO RODRIGUEZ, ACTA número 1088 de fecha 16/05/2001, TODAS del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, que en el CUERPO de la misma, en el PRIMER APELLIDO, donde dice: "CAMPOS" debe decir "MACHADO", por así corresponder.- LITIGA con AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de ABRIL del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53235 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SOSA ROMERO, Mabel. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-582/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede Judicial la Sra.: MABEL SOSA ROMERO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de la Sra. Mabel Sosa Romero, Acta número 333, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 12/03/1968, en el sentido de que en la misma, donde dice en el cuerpo de la partida: hija "legítima" DEBE DECIR: hija "NATURAL". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISEIS) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53167 Ago 07- Ago 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ALONSO QUIROGA, LAURA.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE "SOFIA MICAELA VIERA ALFONZO" - I.U.E. Nº 431-235/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LAURA ALONSO QUIROGA, promoviendo la rectificación de la partida de NACIMIENTO, de su menor hija, SOFIA MICAELA VIERA ALFONZO, Acta Nº 240, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 7ma. Secc. Jud. de Soriano el 07/12/2005; en el sentido que donde dice "ALFONZO" debe decir "ALONSO", por así corresponder.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de Julio del 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53209 Ago 09- Ago 22

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos DGI C/ CAMELIR S.A. E IMEROL MOISÉS WILUZANSKI - Juicio Ejecutivo - Ficha 26-154/2000 se hace saber que el 1ero de setiembre de 2006 a las 14 y 30 horas en Avda. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 1.137.387 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo padrón 53.271 (antes padrones 53271, 53272 y 53273) que según plano del Agrimensor Mario Tróccoli de noviembre de 1954 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el nro. 29510 el 4/11/54 según el cual tiene una superficie de 820 mts. 52 dms. Con 24,47 mts. de frente al N a la calle Nueva Palmira puerta nro. 1844; 20,88 mts. al E que por ser esquina son de frente a la calle Constitución uniendo ambos frentes ochava de 5,03 mts. y al S línea quebrada en 3 tramos de 10,75 mts. de E a O; 8,02 mts. de N a S ambas líneas separando de padrón 53.270 y 17,22 mts. de E a O confinando con el padrón 53.269 y al O 32,72 mts con el padrón 35.134.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y contributiva del bien. 4) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución inmobiliaria a la fecha de remate. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 4 de agosto de 2006 Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4284 3/p 25537 Ago 10- Ago 14

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "ACOPLAN S.A. c/ GOMES MARIANTE o MARIANTE GOMES, Joao. Ejecución Hipotecaria." Fa. 28-313/2001, se hace saber que el próximo 22 de agosto a la hora 15 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Inmueble con construcciones, alambrados y demás mejoras, sito en la 13ª (antes 8ª) S. J. y catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje MAZANGANO, padrón Nº 6.500 (antes padrón Nº 1690 en mayor área) el que según plano de mensura del Ing. Agr. Jaime "L" Costa del 12/1/1944, inscripto en la D.G.C. el 20/1/1944 con el Nº 309, se señala como lote o fracción 2, consta de un área que asciende, previa deducción del retiro obligatorio sobre Camino Departamental de 5 há 2.711 mt 20 dm, a 245 há 9.511 mt 3 dm y se deslinda así: al nordeste, de frente al Camino Departamental (límite entre los Departamentos de Tacuarembó y Rivera) 3 tramos de 833 mt 60 cm, 641 mt y 286 mt que limitan con propiedad de José María Del Campo, Camino Departamental a Rivera y propiedad de Dolores Lorenza Del Campo Ubilla; al sur-sureste, el Río Negro por medio con el Departamento de Cerro Largo, en el resto de límite suroeste, limita en parte un sangrador que une el Río Negro con Laguna del Horno de la Olaria, ubicada en dirección este-oeste la cual se une a su vez por recta de 67 mt, dirección sureste-noroeste con la Laguna Redonda y esta se une a la Laguna de Rita Franca por recta de 85 mt conformando así el límite suroeste que separa del inmueble de Ana Luisa Osorio de Martins y al noroeste 1.710 mt que lindan con la fracción o lote 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Surge la inscripción del 1/12/2004 de un contrato de arrendamiento con destino ganadería y agricultura y su posterior cesión. 5º) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 6º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo Nº 523 5º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de agosto de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 25385 Ago 09- Ago 15

SEPTIMO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "GARRONE BOUZOUT, Renee Esther C/ MARTINEZ EMANUELE, Santiago y Otros." Ejecución Hipotecaria. Ficha: 32-382/2001. Se hace saber que el próximo 31 de Agosto a las 14:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat: 5148, Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sin base y al mejor postor en dólares americanos; del siguiente bien inmueble: Solares de terreno con el edificio en ellos construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava sección judicial del Departamento de San José, Paraje San Fernando, zona suburbana, empadronado con el Nº 1.009, que según plano de fraccionamiento suscripto por el Agrimensor Paganini Rocamora el 14 de diciembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.023 el 6 de febrero de 1954, se señala como solar 168 y 169 de la manzana 11 y tiene una superficie de 807 mts y 806 mts, 48 dms respectivamente, que se deslindan así: Solar 168: 15 mts de frente al Suroeste a carretera Montevideo - Colonia; 55 mts, 44 cms al Sureste con solares 166 y 167; 52 mts, 16 cms al Noroeste con solar 169 y 15 mts, 36 cms al Noreste, frente a Avenida 40 mts. Solar 169: 16 mts al Suroeste de frente a carretera Montevideo - Colonia; 56 mts, 16 cms al Sureste con solar 168; 48 mts, 65 cms al Noroeste con solar 170 y 16 mts, 38 cms al Noreste frente a Avenida 40 mts. SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor

deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y así como la comisión, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador, el 1,36% sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3.- Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos 4.- Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 5.- Se desconoce la situación tributaria frente a BPS respecto de las construcciones 6.- La existencia de contrato de arrendamiento con plazo contractual vencido. 7.- Se desconoce la situación tributaria ante OSE. 8.- La existencia de deuda ante la Junta Departamental de Playa Pascual por la suma de $ 27.714,00 liquidada al 29/9/03. 9.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, San José nº 1132, Piso 7mo. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de Julio de 2006 Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 25423 Ago 09- Ago 15

NOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno dictada en autos BANK BOSTON NA C/ GOMEZ BERGARA, ALVARO Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 2-7284/2005 se hace saber que el 24 de agosto de 2006 a las 16 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón 82.919 zona urbana con un área titulada de 244 mts 8 dms. y según plano del Agrimensor Huascar Camblor Calafat inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28/9/94 con el nro. 24.879 una superficie de 252 mts conformada por 2 fracciones: a) fracción I en propiedad con una superficie de 245 mts. 92 cmts. y b) fracción II en posesión, con una superficie de 6 mts. 8 dms. contando con 8 mts. 10 cms. de frente al E a la Avenida Gral. San Martín (puertas 2523 y 2525) distando el punto medio de su frente 65 mts. 15 cms. a la esquina con la calle Concepción Arenal. La unidad departamento 002 padrón individual 82919/002 se ubica en planta baja a cota de 0 mts. a mas 0 mt. 63 cms. con una superficie individual de 131 mts. 65 dms. y le accede la posesión del local I con un área de un metro 11 dms. y los bienes comunes de uso exclusivo patio A, parrillero B, depósito C y azotea G-1.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria ignorándose si existe deuda por Tributo de Enseñanza Primaria. Únicos rubros que podrán imputarse al precio. 4) Existen deudas Municipales (Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal y Tributos Domiciliarios). 5) Se ignora si existe deuda por gastos comunes y la situación ocupacional del bien. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 21 de julio de 2006.
SE PREVIENE ASIMISMO: que parte del terreno en que se construyó el edificio de PH que integra la unidad que se ejecuta se posee en posesión y no en propiedad. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 25422 Ago 09- Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO S.A. FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO c/ MERLINO NELLY y otros" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 33-657/2002), se hace saber que el próximo 28 de agosto de 2006 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 008 y cuota parte de bienes comunes del edificio sito en terreno de la primera sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 7.586, que ségun plano de los Agrimensores Joaquin y Ernesto Spinak de octubre de 1979, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 90.346 el 18 de octubre de 1979, tiene una superficie de 614 metros 26 dm., con 14,16 metros al noroeste a la calle Galicia, puertas números 1326, 1324 y 1328. Dicha unidad 008 empadronada individualmente con el número 7.586/008, se ubica a planta baja a cota vertical más 0,20 metros y tiene un área de 41 m. 30 dm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el actual estado de ocupación y la existencia de arrendamientos. 6) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 8) Que existe deuda ante la IMM por concepto de saneamiento y tributos domiciliarios por $ 27.440,00 liquidada al 15/7/2004. 9) Se desconoce la situación respecto a los gastos comunes.. 10) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 2006. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7139 5/p 25129 Ago 07- Ago 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C/ VARELA BROM, HUGO NELSON Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 37-191/2003 se hace saber que el 22 de agosto de 2006 a las 16 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones sito en la 19na. Sección Judicial de Canelones (antes 7ma.) zona suburbana localidad catastral Ciudad de la Costa, padrón 6667 antes en m/a 5130 y 5131 señalado con el nro. 267 de la manzana "L" en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, de julio/1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 30/12/61 con el nro. 1603 tiene un área de 420 mts. con 15 mts. al SO de frente a calle 3 hoy Perugia entre calle 5 y Roque Saez Peña distando el punto medio de su frente 25,50 mts. del comienzo de la ochava con calle 5; 28 mts. al NO lindando con solar 245 y 28 mts. al SE con solar 266.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo, y el 2,34% al expediente por comisión de venta e impuestos. 3) Se desconoce el actual estado ocupacional de la propiedad a rematarse. 4) Existe deuda por concepto de Primaria y se desconoce la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria únicos rubros autorizados a imputarse al precio hasta su concurrencia hasta la fecha de remate. 5) Se desconoce la existencia de deuda con OSE. 6) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 25 de julio de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7479 5/p 25142 Ago 07- Ago 11

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. C/ CARBONARO MARIA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 37-543/2003, se hace saber que el próximo 24 de agosto de 2006 a las 15:00 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Catells, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad ciento cuatro, empadronado con el número diez mil cuatrocientos noventa y siete barra ciento cuatro, del Edificio "FONTANELLA", que según plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo, de Agosto de 1997, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 7 de enero de 1998, inscripto en la Dirección Departamental de Maldonado el 5 de mayo de 1998 con el número 22, se ubica en el primer piso (Lámina 2), a cota vertical de más cuatro metros, con una superficie de 35 m 49 dm. A dicha unidad le corresponde el uso exclusivo del lavadero F1 y terraza N 1. La refe-

rida unidad forma parte del citado edificio que se levanta en terreno sito en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, zona urbana, empadronado con el número diez mil cuatrocientos noventa y siete que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Rodriguez citado, de Agosto de 1997, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el número 4932 el 24 de setiembre siguiente, consta de un área de 1.275 m 25 dm y se deslinda así: 33 m 50 cm al Noreste, frente a calle Vaz Ferreira; 23 m 50 cm al noreste también de frente a la calle Rosa de los Vientos, unidos ambos frentes por ochava recta de 11 m 31 cm de desarrollo.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma como seña. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4,03%) más Iva, Impuesto Departamental e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. IV) Que surge deuda por concepto de contribución inmobiliaria y primaria únicos rubros autorizados a descontar del saldo de precio hasta la fecha de la subasta. V) Que existe deuda con Uragua que será de cargo del comprador. VI) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 CGP), la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.. VII) Que de la titulación resulta que se escrituró con el plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal conforme a la ley 16.760, no surgiendo a la fecha que se haya obtenido la habilitación ni el plano definitivo, quedando la escritura sujeta a una eventual rectificación si se presentaran diferencias con el plano posterior definitivo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 31 de julio de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 9519 5/p 25222 Ago 08- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

PRIMER TURNO

Rematador Pérez Castellanos
Teléfonos 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por mandato de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia del Trabajo de 1º Turno, en autos "Sosa Segueira, Silvana c/ Kara S.A. - Liquidación de Sentencia", IUE 12-525/2003, el 18 de agosto del 2006 se rematará por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, RUC 213696270018), a partir de la hora 16, en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, sobre la base de $ 463.790 equivalentes a los 2/3 de su valor de tasación según valor real (fs. 222), el siguiente bien inmueble de propiedad horizontal, integrante del edificio construido bajo las normas de la ley 10.751, (padrones 21290 y 21291), situado en la 15ª. SJ de Montevideo, el que se describe de acuerdo al Plano de Fraccionamiento Horizontal elaborado por el Agrimensor Eduardo A. Álvarez con fecha 1º.3.1958, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Concejo Deptal. de Montevideo el 20.7.59 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con los nros. 38406 y 38407 el 24.8.59: Salón Negocio 004, Padrón individual 21.290/004 (antes padrón 208.971). Se desarrolla en Planta Baja, Subsuelo y Primer Piso. En Planta Baja: cota vertical más 0,77 cms. En esta planta la unidad linda por el Noreste con "Galería A"; por el Sureste con "Galería A" y Salón 003; por el Suroeste con propiedad padrón 21.312; por el Noroeste con Salón 005. Superficie: 32 m2 3 dm2. En Subsuelo: a cota vertical menos 3 mts 20 cms, lindando por el Sureste con Salón 003; por el Suroeste con propiedad padrón 21.312; por el Noroeste con "Garage SS004"; y por el Noreste con Salón 002. Superficie: 39 m2 7 dm2. En Primer Piso: a cota vertical más 4 mts 50 cms., lindando por el Sureste con Salón 003; por el Suroeste con propiedad padrón 21.312; por el Noroeste con Salón 005; y por el Noreste con aire y luz y Salón 002. Superficie: 27 m2 88 dm2. ÁREA TOTAL DE LA UNIDAD 004: 98 m2 98 dm2.
SE PREVIENE: 1. Afectan al inmueble deudas por Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Impuesto de Primaria y Gastos Comunes. 2. Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 3. El mejor postor deberá abonar en efectivo al aceptársele su oferta el 30% del precio en carácter de seña, más la comisión de compra del Rematador e impuestos (6,02%). 4. Soportará la demandada la comisión de venta del Rematador más impuestos: 1,34%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio del 2006. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

20) $ 2992 2/p 25533 Ago 10- Ago 11

TERCER TURNO

NEY FRANCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Trabajo de 3º Turno dictada en autos caratulados "DIAS JUAN CARLOS Y OTROS C/ MAUSA (MANUFACTURA ALGODONERA URUGUAYA S.A.) Y OTRO, DEMANDA LABORAL, FICHA 73-166/98, se hace saber que el próximo 30 de agosto a las 15:00 horas en el local sito en Cno. Mendoza nº 4676, el rematador Ney Franco, Mat. 1796, R.U.C. 210205260012, sacará a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de U$S 8.000 (DÓLARES AMERICANOS OCHO MIL), 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 Máquina textil hiladora, marca "OPEN END INGOLDSTADT" RU 11 4604 serie Nº 990.885- 3/85/4, AÑO 1986, 3 Retorcedoras marca PIERINI FERRARIO-LEGNAND, 288 husos 120 gramos. Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta más la comisión del rematador e impuestos. 2º Que será de cuenta del expediente la comisión de venta e impuestos. 3º Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 8. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de agosto de 2006. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3740 5/p 25490 Ago 10- Ago 16

DECIMOCUARTO TURNO

Rematador Pérez Castellanos
Teléfonos 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por mandato del Señor Juez Letrado de 1ª. Instancia del Trabajo de 14º Turno, en autos "Cortes, Washington c/ Kara S.A. - Vía de apremio", IUE 13-395/2003, el 18 de agosto del 2006, se rematarán por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, RUC 213696270018), los bienes que se dirán (vehículo automotor, e inmuebles) en los horarios, lugares y con las bases que se mencionarán equivalentes a las 2/3 partes de sus respectivos valores de tasación, a saber: 1) A partir de la hora 15, en el local de la calle Durazno 1126, y con la base de $ 18.783,33, se subastará la camioneta marca Volkswagen modelo Kombi, tipo furgón, año 1994, padrón 424.264 de Montevideo, matrícula SAV 3729, motor a nafta UG138374. 2) A partir de la hora 16, en el local de ANRCI, Avda. Uruguay 826, se subastarán los inmuebles de propiedad horizontal, integrantes del edificio construido bajo las normas de la ley 10.751 (padrones 21290 y 21291) situado en la 15ª. SJ de Montevideo: a) Unidad 002, Padrón individual 21.290/002 (antes padrón 208.969) el que se describe de acuerdo al Plano de Fraccionamiento Horizontal levantado por el Agrimensor Eduardo A. Álvarez con fecha 1º.3.1958, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Concejo Deptal. de Montevideo el 20.7.59, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con los nros. 38406 y 38407 el 24.8.59. Se desarrolla en Planta Baja, Subsuelo y Primer Piso. En Planta Baja: a cota vertical más 0,77 cms. En este nivel la unidad linda por el E, S y O con "Galería A" y por el N con Salones 020 y 001, "Pallier F" y "Ducto J". Superficie: 40 m2 44 dm2. En Subsuelo: a cota vertical menos 3 mts 20 cms, lindando por el SO con Salones 003 y 004; por el NO con "Garaje SS0" y Salón 020; y por el NE con Salones 020 y 001 y "Sala de Máquinas" y "Depósito SSF". Superficie: 91 m2 50 dm2. En Primer Piso: a cota vertical más 4 mts 50 cms lindando por el S con "Alero A1" que tiene frente a la Avda. 18 de Julio; por el SO con Salones 003 y 004; por el NO con aire y luz y por el NE con Salones 020 y 001, "Pallier F1", "Ducto J1" y vacío "Ascensor 001".
Superficie: 81 m2 88 dm2. Le corresponde la utilización de parte del "Alero A1". ÁREA TOTAL DE LA UNIDAD 002: 213 m2 82 dm2. Base de la Unidad 002 $ 632.000. b) Unidad 003, padrón individual 21.290/003 (antes padrón 208.970). Se integra con dependencias en Planta baja, Subsuelo y Primer Piso, y se describe de acuerdo al plano antedicho: En Planta Baja: a cota vertical más 0,77 cms, lindando por el NE y SE con "Galería A"; por el SO con propiedad padrón 21.312 y por el NO con Salón 004.
Superficie: 45 m2 70 dm2. En Subsuelo: a cota vertical menos 3 mts 20 cms lindando por el SE de frente a la Avda. 18 de Julio (proyección); por el NE con Salón 002; por el NO con Salón 004 y por el SO con propiedad padrón 21.312.
Superficie: 80 m2 18 dm2. En Primer Piso: a cota vertical más 4 mts 50 cms. En esta planta la unidad linda por el SE con "Alero A1" que da frente a la Avda. 18 de Julio; por el SO con propiedad padrón 21.312; por el NO con Salones 006 y 002; por el NE con Salón 002. Superficie: 69 m2 28 dm2. Le corresponde la utilización de parte del "Alero A1". ÁREA TOTAL DE LA UNIDAD 003: 195 m2 16 dm2. Base de la Unidad 003 $ 568.800.
SE PREVIENE: 1. No se tuvo a la vista el último título del vehículo Padrón 424.264 de Montevideo, habiéndose realizado el estudio correspondiente del Certificado del Registro

de la Propiedad, Sección Mobiliaria de Montevideo, del que surge copia del mismo. 2. Afecta al vehículo deuda por Patente de Rodados. 3. Afectan a los inmuebles deudas por Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Impuesto de Primaria y Gastos comunes. 4. Según surge de autos (fs. 479) los inmuebles se encuentran ocupados por su propietaria Kara S.A. 5. El mejor postor deberá abonar en efectivo al aceptársele su oferta: a) en el caso del automóvil, el precio, más la comisión de compra del Rematador e impuestos: el 15,51%, debiendo retirar el vehículo inmediatamente. b) en el caso de los inmuebles, el 30% del precio en carácter de seña, más la comisión de compra del Rematador e impuestos: el 6,02%. 6. Soportará la demandada la comisión de venta del Rematador más impuestos: a) sobre el vehículo el 2,78%; b) sobre los inmuebles el 1,34%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de agosto del 2006.- ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

20) $ 8567 3/p 25538 Ago 10- Ago 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno en autos caratulados "FUNDACIÓN URUGUAYA DE AYUDA Y ASISTENCIA A LA MUJER C/ UMPIERREZ, Ruben y otros", Proceso Ejecutivo, Ficha 143-510/2001, se hace saber que el próximo 29 de agosto a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación (fojas 25) o sea $ 158.178, (pesos uruguayos ciento cincuenta y ocho mil ciento setenta y ocho) el siguiente bien inmueble embargado en autos: solar de terreno baldío ubicado en la 13ra. Sección judicial de Montevideo, zona rural, Paraje "Pajas Blancas" empadronado con el número 175.609, señalado con el número 28 en el Plano del Agrimensor Alberto de Arteaga de noviembre de 1940, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 5.114 el 24 de enero de 1941, se compone de una superficie de 1.066 metros con 56 decímetros que se deslindan así: 22 metros de frente al noroeste de frente a Camino Vecinal (hoy de los Pascuas); distando el punto medio de su frente 129 metros con 94 centímetros de la iniciación de ochava de la esquina que forma con el Camino Pajas Blancas, 48 metros con 39 centímetros al noreste con solar 29 padrón 175.608; 22 metros al sureste con Padrón 175.664; 48 metros con 57 centímetros con Padrón 175.610.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o con letra de cambio.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4.02% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta respectivamente.- 3) Será de cargo de la parte demandada, la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34%.- 4) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos domiciliarios por concepto de tasa general.- 5) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y la existencia de deuda por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria, BPS, multas y/o recargos.- 6) Los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Av. 18 de Julio 1589 piso 3).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 4 de agosto de 2006.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 25289 Ago 08- Ago 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Remate Judicial

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos caratulados: BROU c/ FERNÁNDEZ Graciela - juicio ejecutivo IUE 274-242/2003 se hace saber que el día 18 de Agosto del corriente a las 14:00 horas en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público con la intervención del martillero Edison Casas Matricula 4673 Nº De Ruc. 090086820015, sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil de los siguientes bienes: Maquina de hielo Manitowoc Mdelo BR serie 951763899. Inmueble - Padrón Nº 4482/101, ubicado en la 1ª sección catastral de Lavalleja (Minas), el cual consta de una superficie de 93 mts, 38 dm.
Se previene:
a) El mejor postor deberá consignar en el acto de Remate el 30% de su oferta como seña, más la comisión del rematador e impuestos.
b) Serán de cargo del comprador, gastos y honorarios de la escritura definitiva.
c) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede.
Minas 3 de Agosto de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

20) $ 3400 5/p 25387 Ago 09- Ago 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE MALDONADO DE 5º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "B.R.O.U. Y AFISA C/ CUADRADO PEREIRA, RAFAEL LUIS", EJECUCIÓN DE HIPOTECA, FICHA 289-628/2002, SE HACE SABER QUE EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 15:00 HORAS EN EL CENTRO ESPAÑOL DE LA CIUDAD DE MALDONADO, SITO EN 18 DE JULIO Y ARTURO SANTANA, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN MONEDA NACIONAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UNIDAD 008 QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO DENOMINADO "TORTUGAS", INCORPORADO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA LEY 10.751, MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES, SEGÚN LAS NORMAS DE LAS LEYES 13.870 Y 13.892, EN EL TERRENO SITO EN LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE PUNTA DEL ESTE, PADRÓN MATRIZ Nº 225, EL QUE SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD Y PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL DEL AGR. JUAN A. GONZALEZ USLENGHI, DE FECHA DICIEMBRE DE 1973, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE MALDONADO CON EL Nº 6.586, EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 1973, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 816 METROS SETENTA Y CINCO DECÍMETROS, CON 16 METROS 50 CENTÍMETROS DE FRENTE AL NOROESTE A LA AVENIDA JUAN GORLERO, DISTANDO SU PUNTO MEDIO 41 METROS 25 CENTÍMETROS A LA ESQUINA QUE FORMAN LA CALLE DEL FRENTE CON LA CALLE COMODORO GORLERO. LA UNIDAD 008 ESTÁ EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL Nº 225/008, Y SEGÚN EL PLANO CITADO, SE UBICA: A) EN PLANTA SUBSUELO, A COTA VERTICAL MENOS 2 METROS 57 CENTÍMETROS Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 20 METROS 58 DECÍMETROS, Y B) EN PLANTA BAJA, A COTA VERTICAL MÁS 39 CENTÍMETROS Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 20 METROS 69 DECÍMETROS. ÁREA TOTAL DE LA UNIDAD: 41 METROS 27 DECÍMETROS. SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (7,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL Y TRIBUTARIO DEL BIEN ASÍ COMO A LA SITUACIÓN FRENTE A B.P.S. POR LAS CONSTRUCCIONES. 5 - QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA Y EN LAS QUE SURGEN DE SU TÍTULO Y ANTECEDENTES, DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SARANDI ESQUINA LEDESMA, EDIFICIO SAN LAZARO, 3er. PISO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 24 DÍAS DEL MES DE julio DE 2006. Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8839 5/p 25424 Ago 09- Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos ""Izaguirre Luis Alberto con Suárez Griselda Elaine, Partición Judicial, IUE 353-380/ 2005" se hace saber que el día 15 de setiembre de 2006 a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de 117.166.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 15079, el que según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 26.12.1956 con el Nº 802, se compone de una superficie de 550 metros, con 10 metros de frente al Oeste a calle República Argentina. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como también el impuesto municipal y la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente el pago de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor y la comisión y el IVA de venta del Sr. rematador. 4) Los títulos de propiedad del inmueble (en fotocopia) se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 1o. de agosto de 2006.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

20) $ 5100 5/p 25462 Ago 10- Ago 16

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Trila Juan Carlos con Grasso Jones Jorge y otra, Ejecución Hipotecaria, IUE 356-154/2005" se hace saber que el día 22 de agosto de 2006 a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Fracción de campo con las mejoras que le acceden, padrón rural Nº 6947, fracciones A y B, ubicado en la 10ma. sección catastral de Salto, el que según plano de la Agrimensora Liliana Luz Arhancet, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 02.02.1987 con el Nº 1862, se compone de una superficie total de 250 hectáreas 3619 metros, con frente a Ruta 31. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del rematador por la compra del bien. 2) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del martillero por la venta del bien. 3) El título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4) Existe contrato de arrendamiento con plazo de 15 años a contar del 25.07.2005 entre Jorge Grasso, Norma Vanzini y Lucas Federico Trila, con consentimiento del acreedor hipotecario Juan Carlos Trila. 5) Existe deuda por contribución inmobiliaria. 6) No obstante la existencia de contrato de arrendamiento vigente e inscripto se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas con el BPS por construcciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 1 de agosto de 2006.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5780 5/p 25217 Ago 08- Ago 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "MAYA S.R.L. - HOY QUIEBRA - I.U.E. 356-31/2002", se hace saber que los días 17, 18, 19 de Agosto a la hora 19:00 y el día Domingo 20 de Agosto a la hora 8 y 30, en el local ubicado en la calle Rivera Nº 994 de esta ciudad, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, de los bienes muebles embargados en autos detallados en el inventario de fojas 558 a fojas 572 de este expediente, el que se encuentra a disposición de los interesados en la sede. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta y al contado, en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el Impuesto Municipal, así como la Comisión e I.V.A. del rematador por la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 4 de Agosto de 2006. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2244 3/p 25466 Ago 10- Ago 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "LEYBA PROKOPENKO, ELENA SARA - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - HOY CONCURSO CIVIL NECESARIO - I.U.E. 356-113/ 2003", se hace saber que el día 23 de Agosto de 2006 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, BASE: $ 712.675.-, el bien inmueble embargado en autos, que aquí se describe: Padrón urbano Nº 5990, localidad catastral Salto, Manzana Catastral Nº 466, Municipal Nº 31, con plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto, de Agosto de 1978, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el Nº 1321, el 7 de Setiembre de 1978, según el cual se compone de una superficie total de 420 metros 18 decímetros, linda al Oeste con los padrones 11451 y 5989 y al Norte con el padrón 11160, tiene frente al Este a calle Larrañaga número de puerta 292, formando esquina al Sur con calle José P. Varela. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la Comisión e I.V.A. del Rematador por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del Martillero por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados. d) Existe importante deuda por contribución inmobiliaria y deuda por impuesto de primaria. e) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por eventuales aportes al B.P.S. por construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 25 de Julio de 2006. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 25467 Ago 10- Ago 16

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: HOY - CARBALLO Y CARBALLO ALVARO Y GUSTAVO- SOCIEDAD DE HECHO c/ MALVASIO GOMEZ, NEY ALBERTO - VIA DE APREMIO- IUE 357-84/2002 se hace saber que el día 16 de Agosto del año 2006, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y Tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido por la Srita. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble hipotecado y embargado en autos: Padrón Urbano nº 8.600, con frente a calle Carlos M. Ramírez al Norte de calle Mataojo esquina ubicado en la Localidad Catastral Salto que según plano del Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el día 19-9-1988, con el n° 7.346 - Consta de un área total de 486 mts 65 dm. Edificados 379 mts.

SE PREVIENE QUE:

I)- El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.-

II)- Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la comisión e IVA, de compra del Sr. Martillero.-

III)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.-

IV)- Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria.-

V)- Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien, así como si hay deudas con el BPS por construcciones con posterioridad a octubre de 1994 o ante OSE, IMS, Primaria o cualquier otro organismo público.-

VI)- El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna.-

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 2 de Agosto del año 2006.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 25314 Ago 08- Ago 14

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Hernández Zunino Carlos con Da Rosa Catáneo Luis Alberto y Otra, Juicio Ejecutivo, IUE 357-398/1998" se hace saber que el día 29 de agosto de 2006 a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, aisistido de la Srta. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 93.153.- el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 15913, antes en mayor área 3354, solar 3, ubicado en la localidad catastral Salto, manzana 250, el que según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en diciembre de 1965 con el Nº 2507 se compone de una superficie de 165 metros cuadrados. La puerta de acceso está señalada con el Nº 892 de calle Guaraní.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del señor martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del señor martillero. 4) La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 3 de agosto de 2006.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4760 5/p 25468 Ago 10- Ago 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MEYER MARFETAN, MARIA ADELINA C/ WILLIAMS AERES, DAVID GORDON Y OTRA. Ejecución de hipoteca. I.U.E. 381-954/1999", se hace saber que el día 31 de agosto del 2006, a la hora 15.00, en puertas de este Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad, el Sr. rematador CYRO GAVARONE mat. 1444, R.U.C. Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la manzana 246 de esta ciudad, 1ra. Secc. Judicial de Soriano, localidad catastral Mercedes, empadronada actualmente con el Nº 5857, antes con el Nº 3402, la que según plano del Agr. Mario Bellini de diciembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1461 el 31 de los mismos mes y año, se señala como lotes "uno" y "cinco", tiene una superficie total y conjunta de 1056 mts 3 dms con 14 mts de frente al Este a la Avda. Lavalleja.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación y demás documentación se encuentran en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de la misma información alguna respecto de las construcciones. 3) No se ha agregado en autos expediente municipal de construcción, desconociéndose el actual estado de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 2 de agosto del 2006. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3468 3/p 25449 Ago 10- Ago 14

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. C/ RAVA RODRIGUEZ, MARIO ENRIQUE Y OTROS.- Ejecución hipotecari.- I.U.E. 381-329/2003", se hace saber que el día 16 de agosto del 2006, a la hora 14.00, en puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad, el Sr. rematador ALCIDES LAINES, mat. 984, R.U.C. Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta: sin base y al mejor postor: terreno, con el edificio, balanza, lavadero y todas las mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la manzana "288" de la planta urbana de la localidad catastral ciudad de Mercedes, 1ra. Sección Judicial del departamento de Soriano, padrón 3.854, que según títulos y plano del Agrim. Carlos Magano, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 2413, el 28/05/63, se compone de una superficie de 1788 mts 03 dms, con 33 ms 05 cms al Norte, de frente sobre calle Blanes Viale.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por Ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda.- 2) Los títulos se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de los mismos información alguna respecto de las construcciones ni expediente municipal de construcción.- 3) Se desconoce el actual estado del bien a rematar, así como el estado de ocupación y la existencia de eventuales adeudos a organismos nacionales o municipales.- Se autorizan 3 publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de julio de 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3264 3/p 25450 Ago 10- Ago 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: FALCO MARCELA C/ EVA MACHADO Y OTRO.= JUICIO EJECUTIVO.= FICHA IUE 413-524/2003, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que el día 16 de agosto de 2006, a las 15:00 horas, en puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Nicolás Daleira, matrícula 5390, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, AL MEJOR POSTOR Y SOBRE LA BASE de las 2/3 partes de su tasación -BASE $ 138.046, el siguiente BIEN INMUEBLE: SOLAR de terreno con mejoras, sito en la LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 614, empadronado con el Nº 10.685 (antes padrón Nº 6322), que según plano del Agrimensor César Vesperoni Vaco de julio de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 31 de marzo de 1993, con el Nº 7003, se señala como solar 6 y tiene una superficie de 657 metros 66 decímetros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que el mejor postor deberá abonar al Rematador, en el acto y en efectivo el 7.07% de su oferta al serle aceptada por concepto de comisión e impuestos.- 3) Que no se tuvo a la vista los titulos originales, así como el plano de mensura.- 4) Que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuestos a Primaria, así como su estado de ocupación. 5) Que serán de cargo del comprador los gastos que origine la subasta y demás que la Ley pone a su cargo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 01 de Agosto de 2006.- DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
20) $ 2856 3/p 25457 Ago 10- Ago 14

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/904

Circulo Informatico S.R.L. prometió vender Círculo Informatico sito en Julio Herrera y Obes 1307 y en Juan B. Blanco 1156. Montevideo. Acreedores presentarse en Paraguay 1321, of. 702.
25) $ 2720 20/p 23307 Jul 17- Ago 14

LEY 2904
Oscar VIERA cede a "MAGILUX S.A." los derechos de propiedad y explotación servicio de televisión para abonados de la localidad de Santa Clara de Olimar, Treinta y Tres.- Acreedores: Colonia 981, Apto. 305, Mdeo.
25) $ 2720 20/p 23427 Jul 19- Ago 15

Ley 2.904
Fabio Gustavo Bentancur Rodríguez y María Noel Testa Delgado, prometieron vender a "FACUFELI SRL", Farmacia San Bautista, sita en Treinta y Tres s/n. San Bautista - Canelones. Acreedores en el comercio.
25) $ 2970 20/p 23486 Jul 19- Ago 15

DERIGAL S.A. cede autorización de URSEC (antes D.N.C.) a YATEK S.A. cita a acreedores en Río Branco 1294/304.
25) $ 2720 20/p 24612 Ago 01- Ago 29

LEY 2904.- SANCHEZ DEL RIO LTDA. prometió vender a GUSTAVO GILARDI, Farmacia "ALBORADA". Manzana 323, Solar 2, Solymar. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 24772 Ago 02- Ago 30

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BARROS JUANREZ, GRACIELA IRIS ROSA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-65200/2004, se cita, llama y emplaza a JIMMY ALEXANDER ATAY y CARLA

ELEONORA SUAREZ, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de mayo de 2006.- Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53197 Ago 08- Ago 21

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "HELLBUSCH MARTIN, ALEJANDRA LORELEY Y OTROS, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-ficha 2-19513/2006", en cumplimiento del decreto 1535/2006 de fecha 18/5/2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a YANELA HELLBUSCH MARTIN Y A JULIO GABRIEL DI PIERRO HELLBUSCH, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTICUATRO días del mes de MAYO de DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53150 Ago 04- Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY Contra: CABRERA, ANA KARINA - PERDIDA PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente Nº 2-24356/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Ana Karina Cabrera a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, diecisiete de Julio de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53200 Ago 08- Ago 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ESTEBAN DANILO Contra: FERREIRA, ANDREA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente: 2-14397/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Andrea FERREIRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos (Expediente Nº 2-18443/2006 - Familia 16º Turno).
Montevideo, veinticinco de Julio de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53131 Ago 03- Ago 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "FAGUNDES ACOSTA, ALYSSON C/ MITRIONE BARBOZA, JULIAN-PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUX. DE POBREZA"-Ficha 2-43639/2005 se cita, llama y emplaza al Sr. JULIAN MITRIONE BARBOZA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que por auto Nº 1856/2006 de fecha 16 de mayo de 2006, se otorgó el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 5 de junio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53079 Ago 01- Ago 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "FERREYRA, ILDA y CORTAZZO, MARCELO C/ FERREYRA, YUREMA-TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" -Ficha 61-310/2003 se cita, llama y emplaza al Sr. MARCELO CORTAZZO, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que por auto Nº 3536/2006, de fecha 22 de agosto de 2005, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 13 de junio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53140 Ago 04- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "HERRERA, GABRIELA C/ CACERES, ALFREDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Ficha Nº IUE-172-161/2006: se cita, llama y emplaza a ALFREDO ALEJANDRO CACERES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 21 de marzo del año dos mil seis. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53152 Ago 04- Ago 17

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa ETAMIR S.A, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución Nº 2/0883/2006 de la División Recaudación de fecha 17/03/2006 dictada en expediente Nº 2005/05/005/00/02/6953 caratulado: "ETAMIR S A - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 02 de agosto de 2006.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53207 Ago 09- Ago 11

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa METALMAK S A, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Técnico Fiscal de fecha 04/11/2004 dictada en expediente Nº 2003/05/005/00/03/2907 caratulado: "METALMAK S.A. - ACTUACIONES INSPECTIVAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 31 de julio de 2006.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53208 Ago 09- Ago 11

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa PRINCIPESSA SANCHEZ ROSSANA ELSA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la

División Recaudación Nº 2/0633/2006 de fecha 02/03/2006 dictada en expediente Nº 2006/05/005/00/02/8713 caratulado: "PRINCIPESSA SANCHEZ ROSSANA ELSA - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 28 de julio de 2006.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53231 Ago 10- Ago 14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MARCIAL DOMINGO CORREA TERRA, para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de una Cañada sin nombre, que aporta a la Cañada de los Alvez, tributaria del Arroyo Corrales, afluente del Arroyo Cuñapirú, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre parte de los padrones 7.658 y 8.535, mientras que el embalse ocupará parte de los padrones 7.657, 7.658 y 8.535, todos de la 6ª sección catastral del departamento de Rivera.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 6 de SETIEMBRE de 2006, a las 11:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera, Jefe Regional Tacuarembó.
27) $ 2268 3/p 25355 Ago 09- Ago 11

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1112/2005, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 9530 Yakeline Hernández Carballo, 9531 Quintín Hernández Carballo, 9532 Elias Hernández Carballo, 9533 Elizabeth Hernández Carballo de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1512 3/p 25531 Ago 10- Ago 14

UNIDADES REGULADORAS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES (URSEC)



Montevideo, 04 de agosto de 2006.-

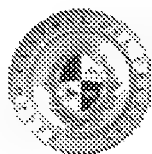
La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones "URSEC" notifica a las empresas que se detallan a continuación, que ha dispuesto a través de las Resoluciones que se citan, la Caducidad de los Permisos, por las causales que se especifican.
El texto íntegro de las Resoluciones se encuentran publicadas en nuestra página web: www.ursec.gub.uy

Nro. Expte.	Nro. de Permiso y Titular	Nro. Resolución y Fecha	Causal
2004/1/1799	Nro. 273 MAIL BAG S.R.L. Nro. 59 PORTADOR S.R.L. Nro. 349 DATINET S.A.	Nro. 195/05 de 01/06/05	Reiterados incumplimientos a la normativa vigente. No comunicar cese de actividades o cambio de domicilio, impidiendo el ejercicio de las facultades conferidas a la URSEC.
2005/1/55	Nro. 24 SOMICAL S.A.	Nro. 075/05 de 10/03/05	Vencimiento del permiso, sin solicitar en término su renovación.
2005/1/58	Nro. 6 EXEMER S.A. Nro. 98 GATEWAY COURRIER S.R.L	Nro. 155/05 de 05/05/05	Vencimiento del permiso, sin solicitar en término su renovación
2005/1/59	Nro. 161 24 HORAS S.R.L.	Nro. 102/05 de 31/04/05	Vencimiento del permiso, sin solicitar en término su renovación.
2005/1/61	Nro. 194 COMPAR COURRIER S.A.	Nro. 104/05 de 31/03/05	Vencimiento del permiso, sin solicitar en término su renovación.
2005/1/66	Nro. 261 OPCIÓN LTDA.	Nro. 194/05 de 01/06/05	Reiterados incumplimientos a la normativa vigente. No comunicar cese de actividades o cambio de domicilio, impidiendo el ejercicio de las facultades conferidas a la URSEC.
2005/1/68	Nro. 346 NISELMAR S.A. Nro. 311 SOFILUR S.A	Nro. 207/05 de 09/06/05	Vencimiento del permiso, sin solicitar en término su renovación. Reiterados incumplimientos a la normativa vigente. No comunicar cese de actividades o cambio de domicilio, impidiendo el ejercicio de las facultades conferidas a la URSEC.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53218 Ago 09- Ago 11

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 07 de agosto de 2006.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de julio de 2006**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de julio de 2007** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Aviso N° 53244 continúa en Pág. 1371-C

Comunicación Nro.: 1554

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
2959993-9	AGUIRREGARAY GARCIA DA ROSA, HIPOLITO	31/07/06	31/07/07
3087145-3	GAONA BENEDETTO, SERGIO ANDRES	31/07/06	31/07/07
1571550-5	GARCIA QUINTANA, ALEJANDRO	31/07/06	31/07/07
214381650017	JASSER S.A.	31/07/06	31/07/07
1985428-6	LARDITO LEDESMA ANGELA MARIA	31/07/06	31/07/07
212707720016	LUZ CAMARA S.R.L.	31/07/06	31/07/07
1541179-1	MERINGOLO NANCHEZ, CARLO PASCUAL	31/07/06	31/07/07
1292443-6	MERINGOLO NANCHEZ, HECTOR NUNCIO	31/07/06	31/07/07
3642282-0	MIDON TEZEIRA, DANIEL EDELGAR	31/07/06	31/07/07
1495546-9	NAVICKIS FREIRE, VICTOR ERNESTO	31/07/06	31/07/07
2987939-3	ODELA FASSIOLO, SULIMAN NICOLAS	31/07/06	31/07/07
1138542-9	RODOLFO ODELLA, JULIO CESAR	31/07/06	31/07/07
212669620013	VANTIL SOCIEDAD ANONIMA	31/07/06	31/07/07

Montevideo, 07 de agosto de 2006.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de julio de 2006**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1555

Documentación	Nombre	Final.
3981394-1	BRERA BENITEZ, BETTINA	31/05/08
1708021-9	NATALEVICH VAINER, PABLO	30/04/08

Montevideo, 07 de agosto de 2006.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1556

No hay revocaciones de clausuras al 31/07/06.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53244 Ago 10- Ago 14

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

División Salud y Programas Sociales

Notifíquese e intímese a los titulares del padrón 1004, sito en Guayabo 1641, a efectuar la limpieza y desratización en el inmueble de su propiedad en un plazo de diez días, dadas las malas condiciones higiénico-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53249 Ago 10- Ago 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno en autos caratulados "ACFOR S.A. C/ WEBER NICOLAS y OTRA, - Cancelación de vale por extravío, Ficha 22-49/2006, se hace saber que,. por auto No. 1648/2006, se dispuso que: conforme a lo previsto por el Decreto ley 14701 art. 109, se ha autorizado la cancelación del vale librado por los Sres. Nicolás Weber y Rosa Aquino en fecha 14 de mayo de 1999 por la suma de U$S 16.000.-,. para después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de este auto, siempre que no se deduzca oposición en ese lapso. Montevideo veintisiete de junio de dos mil seis.- Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5880 10/p 24847 Ago 03- Ago 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c/ Laclau, Jorge Bernabé - Daños y Perjuicios." IUE 2-54165/05, se cita, llama y emplaza a Jorge Bernabé LACLAU SAXLUND, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 30 de junio de dos mil seis. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3360 10/p 24521 Jul 31- Ago 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "SAFI, GABRIELA Y OTRO C/ GIUSTI, LAURA Y OTRO. Ejecución Hipotecaria", IUE 3-254/2003, tramitado ante el Juzgado Letrado en lo Civil de 20o. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a LAURA GIUSTI Y JOSE SORIANO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, designen abogado que los patrocinen y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 25 de julio de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 24737 Ago 02- Ago 15

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL F.R.P.B. C/ LUTRAT, JACQUES Y OTROS. Acción Declarativa de Adquisición de Derechos Posesorios sobre inmueble" Ficha 2-64.091/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó el BANCO COMERCIAL F.R.P.B., promoviendo acción declarativa de adquisición de los derechos posesorios sobre el siguiente bien inmueble: solar ubicado en la séptima, hoy decimonovena Sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral San José de Carrasco, hoy Ciudad de la Costa, padrón 141 que según plano del Ag. Alvaro Acquistapace de agosto de 1992, inscripto en le Dirección General del Catastro Nacional el 11/8/92 con el No. 3.837, consta de una superficie de 997,91 y se deslinda así: 30,38 m al Oeste de frente a la calle Rodó y 25,73 m al Noreste también de frente por ser esquina con la Avenida Artigas, uniendo ambos frentes ochava curva de 22,42 m de desarrollo, 18,91 m al Sur con el padrón 1246 y 24,90 m al Sureste con el padrón 142. En el antecedente gráfico del bien, plano de fraccionamiento del Agr. Raúl Moltedo de diciembre de 1950, inscripto en la D.G.C.N. el 26 de diciembre de 1950 con el No. 6128 se señala como solar uno de la manzana veinte. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a hacer valer sus a derechos a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble. Montevideo, 30 de junio de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

27) $ 11760 10/p 24863 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CHOUCIÑO O CHAUCIÑO ROCHA, ELISEO LORETO C/ GARTE O GAITE VILLANUEVA, CRISOLIA".- PARTICION.- FICHA Nº 52-27/2006, por Resolución Nº 1920/2006 de fecha 24/05/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a los herederos de CRISOLIA GAITE o GARTE por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).- Montevideo, 29 de Mayo de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

27) $ 4200 10/p 25200 Ago 08- Ago 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ESTEBAN DANILO Contra: FERREIRA, ANDREA - AUTORIZACION PARA VIAJAR" - Nº Expediente: 2-14401/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Andrea FERREIRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos (Expediente Nº 2-14396/2006 - Familia 16º Turno).

Montevideo, veinticinco de Julio de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53132 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en los autos caratulados: "AYUP, JUAN MIGUEL C/ MEDINA, CRISTINA Y OTROS. ACCION DE ESTADO CIVIL." (ficha 2-7640/2006), por decreto Nº 1014 del 7 de Abril de 2006, se emplaza a Ricardo Silva de la Torre por el término de noventa días, a estar a Derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Asimismo, se hace saber que por decreto Nº 2015/2003 del 17 de Junio de 2003, se había concedido la auxiliatoria de pobreza para el presente trámite. Y a los efectos legales, se hacen ests p ublicaciones en Montevideo, el 19 de Abril de 2006. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53108 Ago 02- Ago 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. "JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 4o. TURNO", dictada en autos: "BALNEARIO SALINAS S.A (En Liquidación) C/ PEREYRA CASTRO, ABDON - DILIGENCIA PREPARATORIA, INTIMACION" Ficha 2-153/2006, según Providencia No. 1431/2006 del 22 de junio de 2006, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el Término de "90 días" al señor Abdón Pereyra Castro, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de julio de 2006.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 24464 Jul 31- Ago 11

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se CITA Y EMPLAZA a los titulares del padrón 102.522 María VILAS y Zinia, Manuel, Azucena, Nardo, Esmeralda, Violeta, Joaquín, Narciso, Luz, María Teresa y Ermita GARCIA VILAS; a la titular del padrón 102.523 María Angélica CORSINI SOTELO; a los titulares del padrón 102.525 Brufao VIDELA y Elbia, Jesús, Blanca, Evelia, María y Dolores VIDELA PEREIRA y a los titulares del padrón 164.787 Alfredo MARTINEZ, Victorio MARTINEZ y Roberto REGALADO; y personalmente a Romeo RUBERTONI y sucesores, así como a cualquiera que tuviera interés a cualquier título en el padrón Nº 102.524, a que comparezcan dentro del término legal, a estar a derecho en los autos "Corsini, Miguel y otros. Prescripción". F. 2-18055/2004, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de junio de 2006. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 6720 10/p 25435 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, Dr. Santiago Rodríguez Acuña, en autos caratulados "Taboada Rodríguez, Washington c/ Valdez Larrosa, Ana María y otros Juicio Ejecutivo Ficha 2-41421/2005" se cita, llama y emplaza a los herederos de Ana María Valdez Larrosa y Ernesto Schaureicht a estar a derecho en autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 30dejunio2006. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 25201 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de vigesimoprimer turno, dictada en autos caratulados "Copropietarios del Parque Posadas c/ Consuelo Rivera y otros. Ejecución hipotecaria" Ficha 2-22814/2005, según providencia número 854/2006 de fecha 7 de abril de 2006, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Oscar Raimundo Larraura Gianre a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 24895 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 28º turno en autos: "Pérez Bregonzi Hnos. S.A. c/ Lopez Miguel, Luis y otros. Cobro de Pesos" Ficha 2-63178/2004. Se cita, llama y emplaza a ATILIO SILVERA BARREIRO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de junio de 2006. Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 25264 Ago 08- Ago 21

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en los autos caratulados "Edificio Palacio Ganzo c/ Sucesores de Blanca Franco y Franco de los Santos, Lourdes - Juicio de Ejecución Hipotecaria", Ficha Nº 149-287/2002, de fecha 19 de abril de 2006, se hace saber que por Providencia Nº 1016/2006, y respecto del Padrón No. 23.472/607, sito en la 6ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Colonia 2277, se ha dispuesto: Declárase la nulidad de las actuaciones cumplidas en estos autos a partir de fs. 37 vta. Cítese y emplácese a Lourdes Franco y sucesores de Blanca Franco a estar a derecho en estos autos, notificándose a los mismos la Providencia 3161/2002. Montevideo, 23 de agosto de 2002. Al Pet. 1 "Como pide - Trábese embargo sobre el inmueble denunciado por el actor, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada, oficiándose. Cumplido, cítese de excepciones por el término de diez días. Montevideo, treinta de junio de 2006. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 7560 10/p 25390 Ago 09- Ago 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, en autos: "BRUNO DODERA, GERARDO C/ OTTONELLO GONZALEZ MARIELA Y OTROS - REGULACION DE HONORARIOS "Ficha IUE: 171-192/2006, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS SRES.: MARIELA ROMER OTTONELLO GONZALEZ, SILVIA MERCEDES OTTONELLO GONZALEZ, LAURA GABRIELA OTTONELLO GONZALEZ Y MARIA MERCEDES GONZALEZ GARCIA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designársele defensor de ofico con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Las Piedras, 19 de abril de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) $ 5040 10/p 25330 Ago 09- Ago 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO/

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, en autos: "IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD/AMERICA) c/ CORPORACION FINANCIERA VALDENSE S.A. y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha IUE Nº 232-51/2005", se hace saber que se presentó IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD/AMERICA), promoviendo la escrituración forzada de la Promesa de Compra Venta, suscrita el 15 de abril de 1956, entre Corporación Financiera Valdense S.A. (Caja Popular) y Juan Manuel Pontet, inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 42, Fº 19, Lº 69, el 09 de noviembre de 1956; del bien inmueble solar de terreno Padrón Nº 706, Solar Nº 10, de la manzana 2, en el Plano del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia, con el Nº 1267, el 10 de marzo de 1956, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Colonia, empadronado en mayor área con el Nº 241. El mismo consta de una superficie de 793 m 75 dm, con el siguiente deslinde: 12 m 46 cm al Norte con carretera Montevideo-Colonia; 16 m al Sur con Solar Nº 9; 50 m al Oeste con Valdo Florín y 46 m 46 cm al Este con calle; existe ochava de 5 metros al Noreste. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Corporación Financiera Valdense S.A. (Caja Popular) Sucursal Valdense; Antonio LALE DEMOZ; Julia Esther ROBERT; Amalia ROBERT de ROBERT; Andrés ROBERT; Juan Manuel PONTET; Elena PURTSCHER y/o María Luisa PURTSCHER; sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con interés, a que comparezcan a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, a efectos de otorgar la escritura de Compraventa del in-

mueble referido, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Colonia Valdense, 16 de mayo de 2006. SUSANA GIORELLO DE FERRARI, Juez de Paz.
27) $ 14279 10/p 24430 Jul 31- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO.

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "MESSANO, MARIA HILDA C/ SEPULVEDA, MARIA ISABEL Y RODRIGUEZ ETCHETO SEPULVEDA, ALEJANDRO, REGULACION DE HONORARIOS", Ficha 285-1963/2004 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA ISABEL SEPULVEDA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
MALDONADO, 08 DE JUNIO DE 2006.-
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 4200 10/p 25199 Ago 08- Ago 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESPINOSA, KAREN BEATRIZ C/ HEREDEROS DE ESTEBAN REINALDO VIERA Y VIERA LEMES, MARIA CRISTINA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 300-589/2004 se cita, llama y emplaza a los eventuales sucesores de ESTEBAN REINALDO VIERA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127.3 del C.G.P).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 26 de julio de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53230 Ago 10- Ago 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ROTUNDO BRUN MARAI DEL CARMEN - Fa. 317-213/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezca en estos autos, dentro del termino de NOVENTA DIAS, a CELESTINA FERREYRA FAGUNDES bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiendose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones
.- Fray Bentos, 28 DE JUNIO DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53160 Ago 07- Ago 18

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de 2º Turno de Rivera, dictada en autos: BANCO COMERCIAL C/ RODRIGUEZ DE MELLO, BELGA BETTY (o BETTI) Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. 332-250/2002 se EMPLAZA a los herederos, Jorge Antonio y Fabiana NEME RODRIGUEZ por el término de 10 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Rivera, 20 de julio de 2006. Dra. ANABELLA PEREZ, Juez de Paz Dtal. 2do. T.
27) $ 4200 10/p 25354 Ago 09- Ago 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CIA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA C/ MARTINEZ NEME, NIVIA OLIVA. Demanda ejecutiva y Ejecución hipotecaria.- I.U.E. 381-1328/2002" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dra. VIRGINIA RAMIREZ en representación del Banco de la República Oriental del Uruguay, actualmente en representación de la Compañía Administradora de Recuperación de Activos AFISA, promoviendo acción ejecutiva y ejecución hipotecaria contra NIVIA OLIVA MARTINEZ NEME.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a MARIA DEL CARMEN Y LAURA MARTINEZ MARTINEZ, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 2 de MAYO de 2006.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
27) $ 6720 10/p 24653 Ago 01- Ago 14

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "CUELLO LEITES, CARLOS C/ DA SILVA, HECTOR. COBRO DE PESOS", IUE 399-242/2005, SE INTIMA A HECTOR DA SILVA Y A ERRE Y ACHE SRL a adjuntar el contrato de subarrendamiento de obra celebrado entre MANTIBA S.A. Y ERRE Y ACHE, consistente en obras de reparación para la reductora de UTE, Barrio Nuevo Tacuarembó, en aplicación de lo dispuesto por los arts. 167 y 168, con plazo de quince días. Esto fue dispuesto por providencia Nº 870 del 21 de junio de 2006. Se deja constancia que el Sr. Carlos Cuello Leites goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 23 de junio de 2006. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53040 Jul 31- Ago 11

EDICTOS

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/ GARCIA MALDONADO, CLODOMIRO. JUICIO EJECUTIVO", IUE 399-229/1998, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del señor Clodomiro García Maldonado, a que presenten a deducir sus derechos en estos obrados, sobre el bien inmueble padrón Nº 385, zona urbana, ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Intímese asimismo a los mismos a que pongan a disposición de esta Sede de los Títulos del bien inmueble mencionado, bajo apercibimiento. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 30 de junio de dos mil seis.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53041 Jul 31- Ago 11

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 28/07/2006
Inscripción: Nº 2238 02/08/2006
Esc. autorizante: Emilio Susena Bardallo
PADRON: Nº 27.881 - Ciudad de la Costa
Calle Del Aperiá s/n
Constituyentes: Julio César RODOLFO ODELLA y Teresita MASOLLO REISSIG
Beneficiarios: Los mismos.
Tasación B.H.U. - U.R. 3.732.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53229 Ago 10- Ago 23

BIEN DE FAMILIA

Fecha de Escritura: 13/2/2006.
Escribana: SUSANA IGARABIDE GURBINOO
Inscripción: 3683 el 14/2/2006.
Otorgantes: SILVIA KARINA CIPRIANI RIERA
Beneficiarias: SILVIA KARINA CIPRIANI y MARTHA RIERA BELLO
Padrón de Montevideo: 102306/001.
Tasación: UR 2205: $U 603750
Calle: LARRAVIDE 2892 Bis.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53240 Ago 10- Ago 23

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN JOSE PASTOR CANO (FA: 2-29737/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25587 Ago 11- Ago 24 (0001)

CLAUDINA RUIZ HASTOY (FA: 2-26976/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25682 Ago 11- Ago 24 (0002)

SEGUNDO TURNO

MANUEL MEILAN SALLERES (Ficha 2-17601/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25592 Ago 11- Ago 24 (0003)

AMANDA SOFIA ESTRADA COLOMBO (FICHA 2-29824/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25683 Ago 11- Ago 24 (0004)

TERCER TURNO

ANTONIO LEMA SERINI (IUE: 2-28232/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25724 Ago 11- Ago 24 (0005)

CUARTO TURNO

JOSE WALTER OLDAN MORALES (FA. 2-31462/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25590 Ago 11- Ago 24 (0006)

QUINTO TURNO

PABLO JULIÁN FIERRO BETANCOR y MARÍA JULIA GONZALEZ (Ficha 2-25431/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25722 Ago 11- Ago 24 (0007)

DECIMO TURNO

ELENA FRANCISCA REGE BARTOLINO (Ficha 2-29217/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25717 Ago 11- Ago 24 (0008)

DECIMOSEGUNDO TURNO

IRMA RENEE PLATAS VAZQUEZ y JULIO CESAR FERNANDEZ VARELA (Ficha 2-29807/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25666 Ago 11- Ago 24 (0009)

DECIMOTERCER TURNO

LIL GLATA MORALES ROSAS (FICHA 2-30574/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25589 Ago 11- Ago 24 (0010)

JULIA BRIOSSO PEREZ (FICHA 2-29818/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25684 Ago 11- Ago 24 (0011)

CATALINA GARIN (FICHA 2-30886/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25713 Ago 11- Ago 24 (0012)

DECIMOCUARTO TURNO

MARTA o MARTHA HERMIDA o HERMINDA DOMINICI o DOMINICCI BANON y MANUEL ANTELO FREITA o FREITAS (Ficha 2-21272/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25591 Ago 11- Ago 24 (0013)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA CLELIA MORALES FLORES, CLELIA FLORES CACERES, JUAN RAMON MORALES FLORES y CLARO ALBERTO MORALES FLORES (Nº Expediente 2-30522/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25588 Ago 11- Ago 24 (0014)

AMALIA CLIVIO o AMALIA CLIVIO SANIEL o AMALIA CLIVIO XAVIER; RAUL JOSE BERRUTTI CONTINO y GRACIELA MARIA BERRUTTI CLIVIO (Nº Expediente 2-21908/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25723 Ago 11- Ago 24 (0015)

DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA VICENTA PEREIRA ROSSI (FICHA 2-17758/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25700 Ago 11- Ago 24 (0016)

VIGESIMOPRIMER TURNO

VINCENZO PALERMO (IUE: 2-27341/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25671 Ago 11- Ago 24 (0017)

SORIA ALFONZO, BLANCA NELLY o NERI (Ficha 2-28119/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25712 Ago 11- Ago 24 (0018)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ANDRES MENEY BURGUEZ (IUE: 2-29811/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25685 Ago 11- Ago 24 (0019)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE ALBERTO PEDRO DE LOS RIOS VIERA (FICHA: 2-21330/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25621 Ago 11- Ago 24 (0020)

VIGESIMOQUINTO TURNO

PAULINO IGLESIAS (Ficha 2-30498/ 2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25668 Ago 11- Ago 24 (0021)

JOSE PEDRO ROBATTO CALCAGNO o GALCAGNO (Ficha 2-29703/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25674 Ago 11- Ago 24 (0022)

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICTORIO MARIA DOMINGUEZ SALOMON y PAULA SEVERA GERVASINI GONZALEZ (Ficha 2-31860/ 2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25670 Ago 11- Ago 24 (0023)

JOSE ROMERO PINTO y MARIA REMEDIOS FERNANDEZ GIL (Ficha 2-19387/ 2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25672 Ago 11- Ago 24 (0024)

MARIA ROSA ARNOLDA SEVI o SENI ITUARTE (Ficha 2-25468/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25673 Ago 11- Ago 24 (0025)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WALTER FERREIRO SCHIAVO (FICHA 430/2002/S).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25667 Ago 11- Ago 24 (0026)

VIGESIMOCTAVO TURNO

BENITO ALVARIÑO (FICHA 2-29933/ 2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25669 Ago 11- Ago 24 (0027)

PETRONA PAULA o PAULA PETRONA ELIZONDO (FICHA 69-662/2001).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25675 Ago 11- Ago 24 (0028)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL EDUARDO CHOCHO PEREZ (I.U.E. N° 168-562/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25603 Ago 11- Ago 24 (0029)

MARÍA INÉS BORZONE GARCIA (I.U.E. Nº 168-394/2006).
Canelones, 2 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25641 Ago 11- Ago 24 (0030)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

VICTORIANA MAZZUCHELLI OTTONELLO (Ficha 171-369/2006).
Las Piedras, 20 de Junio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25605 Ago 11- Ago 24 (0031)

MARIA DEL CARMEN MONTEGHIRFO BRUZZONE (Ficha 171-431/2006).
Las Piedras, 24 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25681 Ago 11- Ago 24 (0032)

CUARTO TURNO

JOSE NELSON ALESSANDRO o D'ALESSANDRO CHIRUZZO (FICHA N° 172-193/2006).
Las Piedras, 13 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25604 Ago 11- Ago 24 (0033)

RUBEN MARIO PICAMIL HEUGAS (Ficha 172-298/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25708 Ago 11- Ago 24 (0034)

MARIA ROSA HEUGAS o HENGAS LABANCA (Ficha IUE: 172-299/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25709 Ago 11- Ago 24 (0035)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ISIDRO GASTON DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS (IUE 227-493/2005).
Carmelo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjuntoa.
01) $ 2440 10/p 25661 Ago 11- Ago 24 (0036)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA CAROLINA THOVE SIERRA (Ficha "B" Nº 225-328/226).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25655 Ago 11- Ago 24 (0037)

CATALINA PEREZ COLLAZO (Ficha "B" Nº 225-238/2006).
Rosario, 27 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25656 Ago 11- Ago 24 (0038)

ELISA NELIDA OROZCO FERNANDEZ y JUAN ANTONIO CABRERA RIVOIR (Ficha "B" Nº 225 330/2006).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25657 Ago 11- Ago 24 (0039)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELINO HUELMO FERREIRA (IUE 432-943/2005).
Minas, 31 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25582 Ago 11- Ago 24 (0040)

EDILBERTO MATIAS TORTEROLO MARTINEZ (IUE 432-618/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25583 Ago 11- Ago 24 (0041)

GUILLERMO MARTIRENA MARTIRENA (IUE 432-554/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25584 Ago 11- Ago 24 (0042)

MIGUEL ANGEL MARMO MARTINEZ (IUE 432-597/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25585 Ago 11- Ago 24 (0043)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PERLA MARINA ZEBALLOS INZAURRALDE (Ficha 285-453/2006).
Maldonado, 25 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25659 Ago 11- Ago 24 (0044)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICTOR CONSTANCIO CASTELLANO MIÑO (300-344/2006).
Paysandú, 30 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25636 Ago 11- Ago 24 (0045)

VICTORIA MILAGROSA ACOSTA (300-205/2006).
Paysandú, 22 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25637 Ago 11- Ago 24 (0046)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANTE RUGNITZ ó RUGNITZ VARGAS (Ficha 329-375/2006).
Rivera, 31 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25613 Ago 11- Ago 24 (0047)

DORA MARIA SILVA PINTOS (Ficha 329-407/2006).
Rivera, 31 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25619 Ago 11- Ago 24 (0048)

CUARTO TURNO

JOSE NASAZZI (FICHA 863/2001).
Rivera, 21 de Diciembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25614 Ago 11- Ago 24 (0049)

MAURILIA SILVEIRA MARTINS o MARTINEZ (FICHA 330-399/2006).
Rivera, 21 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25615 Ago 11- Ago 24 (0050)

JUAN ANTONIO REPETTO COITINHO (FICHA 330-381/2006).
Rivera, 29 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25616 Ago 11- Ago 24 (0051)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA AMADOR SOSA ALTIERI, JUSTINA PRIETO SOSA y AYDEE SOSA PRIETO (Fa. Nro. 341-249/2006).
Rocha, 19 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25644 Ago 11- Ago 24 (0052)

DOÑA TULIA RODRIGUEZ SOSA (Fa. Nro. 341-592/2005).
Rocha, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25645 Ago 11- Ago 24 (0053)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NAVA SILVA, HECTOR EDUARDO (FICHA IUE: 352-550/2006).
Salto, 2 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25652 Ago 11- Ago 24 (0054)

TERCER TURNO

GONZALEZ SANTOS, BENJAMIN (FICHA.- I.U.E. 353-655/2006).
Salto, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25642 Ago 11- Ago 24 (0055)

CANALI SILVEIRA, VILMA NOEMÍ (FICHA.- I.U.E. 353-460/2006).
Salto, 12 de Junio de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 25651 Ago 11- Ago 24 (0056)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RAUL LEANDRO NASSAZZI ROMBOLI (IUE. 398-214/2006).
Paso de los Toros, 27 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25562 Ago 11- Ago 24 (0057)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulado "CANEPA MANTEGAZZA, LUIS ALBERTO - Sucesión" Fa. 2-26028/2004, se intima al Sr. LUIS MARIO DURAN CANEPA, la aceptación o repudio de esta herencia dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintitres de junio de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53257 Ago 11- Ago 24 (0058)

CONVOCATORIAS

MELTER. S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MELTER S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 2006, a las 14 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle LA PAZ 1346 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados EN 2002, 2003, 2004, Y 2005. Y 2006
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Elección de Directorio.
4. Remuneración de Directorio.
5. Destino de los resultados.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1764 3/p 25572 Ago 11- Ago 15 (0059)

Melter S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MELTER S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 2006 a las 15. horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle La paz 1346 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Reintegro de capital.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta.
03) $ 1008 3/p 25573 Ago 11- Ago 15 (0060)

GRESIL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de GRESIL S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 2006 a las 17. horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Camino Colman 4480 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Reintegro de capital.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta.
03) $ 1008 3/p 25574 Ago 11- Ago 15 (0061)

GRESIL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de GRESIL S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 2006, a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle CAMINO COLMAN 4480 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados EN 2002, 2003, 2004, Y 2005.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Elección de Directorio.
4. Remuneración de Directorio.
5. Destino de los resultados.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1764 3/p 25575 Ago 11- Ago 15 (0062)

MERCADOS ENERGÉTICOS S.A.

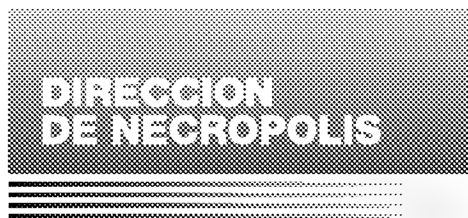
Se convoca a los Sres. Accionistas de MERCADOS ENERGÉTICOS S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 31 de agosto de 2006, a las 11:00 horas, en el local de la calle Juncal 1305, Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:
I. Ratificar lo actuado por el directorio de la Sociedad en cuanto a las gestiones realizadas respecto a la transferencia de las acciones de Mercados Energéticos España.
II. Aprobar la venta de las acciones de Mercados Energéticos España.
III. Aprobar el precio de venta de las acciones.
IV. Designar a un accionista para la firma del acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el Art. 11 de los Estatutos Sociales.
03) $ 2016 3/p 25622 Ago 11- Ago 15 (0063)

SOLFY S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de setiembre de 2006, en José Llupes 5823, Montevideo, a la hora 09:00 en primera convocatoria y 09:30 en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1- Reglamentación de los artículos 21.4 y 21.8 de los Estatutos Sociales
2- Designación de Secretario y tres accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 25699 Ago 11- Ago 15 (0064)

ADICAPRO

SE CITA A TODOS LOS SOCIOS DE ADICAPRO, A LA ASAMBLEA EXTRADORDINARIA URGENTE, PARA EL DIA 14 DE AGOSTO DEL 2006, A LA HORA 20., POR ASUNTOS DEL CONCURSO OFICIAL, FECHAS DE COMIENZO Y LUGARES Y TEMAS REGLAMENTARIOS. CERRO LARGO 1550.
COM. DIRECTIVA Y FISCAL.
03) $ 252 1/p 25726 Ago 11- Ago 11 (0065)



CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Gerencia Registros Municipales, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de Canelones, para su reducción, según lo dispuesto en los Arts. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80, cuya nómina es la siguiente: Ofelia DIAZ 24153; Martín MEDEIROS 24171; Sara DE LEON 24177; Angel CORREA 24180; Juan D. GRILLO 24200; Carmelo DENIS 24201; Marcoa ALTAMIRANDA 24206; Odin FRUGONI 24210; José ZUNKO 24231; Patricio RODRIGUEZ 24247; Vicente MARTINEZ 24252; María A. PIRILLO 24260; Cayetano CABRERA 24264; Gualberto UMPIERREZ 24269; Luis ZEBALLOS 24282; Vicente ASTELLANO 24303; Benigno VALDEZ 24316; Félix GARCIA 24321; Delia SILVEIRA 24323; Hermenegildo BATISTA 24324; Casias PEREZ 24376; Luis E. MARQUEZ 24398; Juan PALOMEQUE 24437; Valentina GARCIA 24495; María T. BATTAGLINO 24521; Bolívar AZAMBUYA 24531; LAureana TROCHE 24603; Isabelino ALTEZ 24647; Esteban TEJERA 24673; María E. LAMELA 24678; Luis AMATRAIN VERA 24679; Manuel PEREZ 24716; José RODRIGUEZ 24723; Jesús ALVAREZ 24781; Eden JACQUES 24783; Ramón MACHIN 24825; Franco PERTUSO 24840; Juan C. CISNEROS 24884; Miguel PRIETTO 24891; José RODRIGUEZ 24921; María A. VAQUERO 24929 Natividad GARCIA 24952; María L. DE LEON 24963; Carlos MOYANO 24998; Audemar AMESTOY 25003; Casiano ROMERO 25035; Facundo GONZALEZ 25125; Santos GALLI 25182; Renée SUAREZ 25183; María D. BARBOZA 25199; Pedro NAVELES 25213; Sebastiana CARACHUELO 25235; María E. OCAMPO 25243; María POCH 25263; Elsa CARLINI 25268; Héctor BENTANCOR 25274; Blanca CANEPA 25289; Benito OTERO 25299; Elido BARAIBAR 25308; Arroldo PERAZA 25315; Pedro DA ROCHA 25318; Doralicio LOPEZ 25323; Luis GONZATTO 25337; María M. FERNANDEZ 25338; Víctor H. JARA 25343; Atilio CABRERA 25349; Fermina PAIS 25358; Ismael MARTINEZ 25370; Carmen GONZALEZ 25378; Néstor RODRIGUEZ 25393; Angela SOSA 25406; Eduardo CASULLO 25409; Zulema RAMIREZ 25430; Carmen GONZALEZ 25437; María del C. PEREZ 25465; José Ma. MUNIZ 25471; María M. SANTOS 25475; Daniel ZEBALLOS 25486; N.N: (25487); Ubaldo N. GUZMAN 25488; Ramón CASTRO 25496; María H. OLIVIERI 25500; Luis MARTINEZ 25501; Elvira ARBELO 25504; Herminia PINO 25532; María A. FIGUEIRA 25541; Elba LOPEZ 25547; Justo AGUIAR 25548; Zulma GOMEZ 25555; Elvira DOS SANTOS 25559; Juana FERNANDEZ 25573; Juliana PAITA 25576; Juan F. PORCAL 25577; Manuel GASTAINDEBAT 25579; Iris SPONTON 25616; Elda VERA GIROLA 25626; Francisca GOMEZ 25628; Rosa ACEVEDO 25640; Roberto PIOLI 25657; Irma PEREZ 25659; Sara MENDEZ 25662; Irineo ALVEZ 25705; Francisco BONILLA 25710; Antonio CABRERA 25748; Clementina CARDOSO 25769; Sabino HIPAS 25813; Julio C. MASTROIANNE 25821; Florencio MEDINA 25831; Eugenia ALONZO 25836; María M. MOREIRA 25837; Isabel CANTERA 25840; Venceslao VITALE 25843; Humberto ABATTE 25857; Eduardo GONZATTO 25876; Catalino CASERES 25881; Silvestre LABIE 25894; Emilio CARAVALLO 25920; Elda CASULLO 25923; Osilda LEIVAS 25939; José MACEDO 25942; Luisa BARRETO 25949; Francisco MARENCO 25963; Basilio GHAN 25979; Elvira SEGREDO 25981; Irineo SARZAY 25990; Sergio AGUIAR 26002; Roque PEREZ 26029; Carmelo CILINTANO 26043; Ernesto CARAMBULA 26051; Claudio VELIS 26053; Irma MEDINA 26057; María N. FERNANDEZ 26060; Atilio NUÑEZ 26076; Vicente PEREZ 26097; Julio C. GONZALEZ 26099; María E. PELUFFO 26110; Máximo MUÑOZ 26112; Vilma E. GARCIA 26122; Luis CILINTANO 26123; José CASANOVA 26126; José R. PEREZ 26128; Angelina PEREIRA 26129; José F. SARDI 26160; María L. RODRIGUEZ 26163; Timoteo MOREIRA 26173; Blanca HERNANDEZ 26177; José O. NICOLETTI 26181; Luis A. PEREZ 26197; Esteban MARTINEZ 26205; Ildemaro HERNANDEZ 26206; Nicolasa QUIÑONES 26260; Berta BERMUDEZ 26261; Teodoro FUSATTE 26275; Idis

MAGE 26286; Domingo CEPPI 26296; Alfredo GONZALEZ 26298; Miguel BRAIDA 26301; Ramona DIAZ 26322; Miguel CARREÑO 26329; José Ma. RODRIGUEZ 26340; Mirilo GONZALEZ 26345; Nemesio LORENZO 26347; Albina BARREIRO 26349; Héctor TENER 26352; Nahuel PEREIRA 26357; Lorenzo VITALE 26388; Lorenzo CUNEO 26394; Carlos GONZALEZ 26398; Esther GEREMIAS 26402; Amabilia SATRAGNO 26409; Nelson ALBO 26417; Tiburcio BLANCO 26438; José Ma. AVERAME 26447; María M. GORDON 26460; José I. GUTIERREZ 26481; José CHIAZZARO 26484; Héctor PAITA 26498; Ricardo GUTIERREZ 26499; José ISLAS 26500; Ceferino GARCIA 26511; Néstor PEREYRA 26518; Nélida FERNANDEZ 26525; Luciano SANDER 26526; Celio VIERA 26528; Gabino DEL PINO 26537; Mario COLMAN 26557; Carlos RODRIGUEZ 26558; Lidelma CELINTANO 26586; José Luis GARCIA 26591; Julia FUENTES 26596; Isabel ESTRAMIL 26614; Jesús Ma. SANTOS 26642; Blanca CARABALLO 26646; Vicente LANFRANCO 26654; Miguel IGLESIAS 26656; Joaquín VIEGA 26665; Elba CURBELO 26668; Oliberus CHIRIBON 26671; Oribe PATRONI 26677; Ruben OLIVERA 26683; Etelvina ALVAREZ 26688; Domingo PEREZ 26693; Guillermina PERAZA 26701; Ma. Herminia CABRERA 26721; Enoemia MASCARO 26724; Juan MENDEZ 26729; Raúl LOZA 26732; Edelma CARBALHO 26739; Pedro PEREZ 26740; Fermina DIAZ 26755; Pedro PRESA 26774; Liberato PEREZ 26805; Alberto TRASANTE 26808; Ma. Livia SANTOS 26837; Carmelo RODRIGUEZ 26883; N.S.V. González - Camejo 26886; Ma. Elisa VAZQUEZ 27059. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo de 30 días de la presente publicación en la División Necrópolis de la Intendencia Mpal. Canelones.- El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario Gral., conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la citada Ordenanza.

04) (Cta. Cte.) 5/p 53246 Ago 11- Ago 17 (0066)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

ISABEL CRISTINA DE VRIES GONZALEZ y MARCELO ISRAEL CARVALHO MILANS (Fa. 2-24497/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25594 Ago 11- Ago 24 (0067)

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS FRANCISCO GIOVANELLI PALLEIRO y ALICIA NAIR IRAZABAL CABRERA (Nº Expediente 2-29304/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25601 Ago 11- Ago 24 (0068)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

STELLA GUERRINI y EDISON RIJO (IUE 2-31697/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25593 Ago 11- Ago 24 (0069)

VIGESIMOQUINTO TURNO

HOMERO MAURICIO CAMACHO MARTIRENA y PAULA VERÓNICA BLANCO TORRES (FICHA 2-14547/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25680 Ago 11- Ago 24 (0070)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILIÁN MARGOT RODRIGUEZ y JULIO CESAR VILLAR (Fa. 254-252/2005).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 04 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53270 Ago 11- Ago 24 (0071)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTELA VIOLETA MOREIRA MUNIZ y NILSON PABLO PEREZ TECHERA (IUE 432.210/2006).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 17 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53250 Ago 11- Ago 24 (0072)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANDRA JANNET DUTRA TORRES y JORGE HECTOR VIERA LOPEZ (Ficha 329-379/2006).
Rivera, 27 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25611 Ago 11- Ago 24 (0073)

CUARTO TURNO

ALTIVO CARDOZO RANGEL y LEONISA CARREIRA (FICHA 330-449/2006).
Rivera, 24 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25612 Ago 11- Ago 24 (0074)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDUARDO IGNACIO REYES TOMASSINI y DIANA DEL LUJAN CARMONA BACCIARINI (I.U.E. Nº 431-274/2006).
Mercedes, 1 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25580 Ago 11- Ago 24 (0075)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELVIA AREZO VALLEJOS y ROBERTO ELIZALDE (Ficha 396-513/2006).

Tacuarembó, 1 de Agosto de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25563 Ago 11- Ago 24 (0076)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

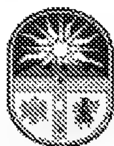
EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "ALBERTI, Valeria c/ OLIVERIO, Pablo. DIVORCIO S/V" (IUE 227-363/2006) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: PABLO NICOLAS OLIVERIO, para que comparezca, dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 2 de agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) $ 1800 10/p 25610 Ago 11- Ago 24 (0077)

EMPLAZAMIENTOS

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO

Melo, 8 de agosto de 2006.-
Emplácese a RIOFELD SOCIEDAD ANONIMA, a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo, en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse del Expediente 5849/05 caratulado: "Intimación de pago Padrón Rural Nº 2 y la Resolución Nº 215/06, de fecha 23 de mayo de 2006 del señor Intendente de Cerro Largo.- Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53259 Ago 11- Ago 24 (0078)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "RODAS ESCOBAR FLORENCIA NELLY - INCAPACIDAD-IUE 2-65632/2004, por decreto No. 1215/2006 de fecha 24 de MARZO de 2006 se declaró en estado de Incapacidad a FLORENCIA NELLY RODAS ESCOBAR, designándose CURADORA PROPIETARIA a WESTON JULIO COMBA RODAS.-
Montevideo, 7 de Junio de 2006 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 25679 Ago 11- Ago 24 (0079)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3587/2006 de fecha 21/06/2006, se declaró en estado de Incapacidad a MARIO BELEDO MELLO, (Ficha 329-778/2004), habiéndose designado curadora del mismo a SILVIA ANDREA BELEDO CARRION. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 31 de julio de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53262 Ago 11- Ago 24 (0080)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GARCIA, Tuznelda. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-87/1987, se hace saber que por RESOLUCION número 2770/1988, de fecha 29 de junio del año 1988, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: TUZNELDA GARCIA, C.I. Nº 3.841.644-9, designándose CURADOR PROPIETARIO a la Sra.: IRMA GARCIA de LAFUENTE, C.I. Nº 4.144.068-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de agosto del año 1988, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53266 Ago 11- Ago 24 (0081)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FUNES RODRIGUEZ, MARIA MARIANA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/21/2006; se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIA MARIANA FUNES RODRIGUEZ, designando curador definitivo a ISAAC FUNES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- TACUAREMBO, 26 DE JULIO DE 2006. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53260 Ago 11- Ago 24 (0082)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO ENTES AUTONOMOS A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

PROGRAMA MEMFOD
PRÉSTAMO B.I.D. Nº 1361/OC-UR
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 10/006

Objeto: Construcción del Edificio Sede del Liceo de Cerro Chato, Departamento de Treinta y Tres.

Resumen: Liceo: 8 aulas comunes, 2 de informática, 3 laboratorios, 1 local ayudante preparador, 1 biblioteca mediateca, 1 preau, 1 cantina con área destinada a elaboración, 6 salas, 1 tisanería, 5 SSHH para profesores y alumnos, SSHH discapacitados, 2 depósito y entrepiso (515 m2)
Fuente de financiamiento: Endeudamiento externo del Programa
Retiro del Pliego: Desde el 14/08/06 hasta el 06/09/06- Horario de 11:00 a 17:00 hs. No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Valor del Pliego: $ 15.600 (pesos uruguayos quince mil seiscientos)
Consulta y retiro de Pliegos: Avenida Libertador 1409 segundo piso, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 - 901.72.98 - 902.29.62
Apertura: El día 14/09/06, a la hora 12:00, en Colonia 1013 Segundo Piso- Montevideo.
Plazo de Ejecución: 365 días calendario.
Presupuesto Oficial: $ 28:831.228.- (pesos uruguayos veintiocho millones ochocientos treinta y un mil doscientos veintiocho).
Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53253 Ago 11- Ago 11 (0083)

PROGRAMA MEMFOD
PRÉSTAMO B.I.D. N° 1361/OC-UR
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/006

Objeto: Construcción del Edificio Sede del Ciclo Básico Tecnológico y ampliación y reparación del Edificio Sede de la Escuela Técnica de Florida, Departamento de Florida.
Resumen: Ampliación de la capacidad locativa y remodelación de la Escuela Técnica "Hermenegildo Sabat" (Área 1.827 m2)
Construcción de un nuevo local en 2 plantas para Ciclo Básico Tecnológico: 9 aulas comunes, 1 aula tecnológica, 1 aula informática, 1 laboratorio, 5 salas, 1 biblioteca, 1 preau, 1 cantina con área destinada a elaboración, 1 tisanería, 6 SSHH para profesores y alumnos, (1.807 m2)
Construcción de Espacio Polivalente con cancha y tableros de basketball, con 2 SSHH con ducha, 2 depósitos y 1 entrepiso (330 m2)
Fuente de financiamiento: Endeudamiento externo del Programa
Retiro del Pliego: Desde el 21/08/06 hasta el 12/09/06- Horario de 11:00 a 17:00 hs. No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Valor del Pliego: $ 15.600 (pesos uruguayos quince mil seiscientos)
Consulta y retiro de Pliegos: Avenida Libertador 1409 segundo piso, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 - 901.72.98 - 902.29.62
Apertura: El día 20/09/06, a la hora 12:00, en Colonia 1013 Segundo Piso- Montevideo.
Plazo de Ejecución: 365 días calendario.
Presupuesto Oficial: $ 30:548.237.- (pesos uruguayos treinta millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y siete).
Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53254 Ago 11- Ago 11 (0084)

PROGRAMA MEMFOD
PRÉSTAMO B.I.D. N° 1361/OC-UR
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 13/006

Objeto: Adquisición de mobiliario para Centros del CES y del CETP.
Financiamiento: fondos de endeudamiento externo del Programa MEMFOD.
Venta del Pliego: Desde el 14/08/06 hasta el 15/09/06- Horario de 14:00 a 17:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Costo del Pliego: U$S 200 (dólares americanos doscientos)
Consulta y retiro de Pliegos: Colonia 1013 Segundo piso, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 - 901.72.98 - 902.29.62
Apertura: El día 23/10/06, a la hora 12:00, en Colonia 1013 Segundo Piso- Montevideo.
Plazo de Ejecución: 60 días calendario el 50% de los bienes y la totalidad a los 120 días contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación.
Presupuesto de Oficina: U$S 184.851.- (dólares estadounidenses ciento ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y uno).
Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53255 Ago 11- Ago 11 (0085)

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/2006

Objeto: Terminación de las obras en el local del Liceo Nº 5 de Montevideo (Cabo Polonio esquina Joaquín de Salterain)
Monto estimado de la obra: $ 12:660.000,00
Consulta y Retiro de los Pliegos: En el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er. Piso), de L. a V. de 14:00 a 18:00 hs., desde el 28/8/06 hasta el 1º/9/06.
Venta: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269, P. Baja), de L. a V. de 14:00 a 16:00 hs., desde el 28/8/06 hasta el 1º/9/06.
Valor del Pliego: $ 3.500,00 (pesos uruguayos tres mil quinientos con 00/100)
Apertura: 12 de setiembre de 2006 - Hora 14:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1269 - Entrepiso) Tel.: 908.54.18 - Fax: 902.41.16.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53256 Ago 11- Ago 11 (0086)

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

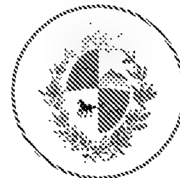


BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.028.
OBJETO: LA VENTA DE HOTEL Y LOCAL COMERCIAL, PROPIEDAD DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO, SITO EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los pliegos de Condiciones Particulares en el Departamento de Compras, Central, sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo, todos los días hábiles de 12:00 a 17:00 horas, o en la Sucursal Paysandú del Banco, sita en la calle Florida 1100, Dpto. de Paysandú.
Costo de los Pliegos: U$S 100 (dólares de los EE.UU. cien).
PROPUESTAS: Las mismas se recibirán hasta la hora de apertura de la Licitación.
APERTURA: La apertura se realizará el día 13 de Setiembre de 2006, a la hora 15:00, en el Salón de Actos del edificio sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo.
CONSULTAS: Se evacuan consultas por el Tel. 901 08 62, todos los días hábiles en el horario de 12:00 a 17:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/p 53252 Ago 11- Ago 15 (0087)

CORTE ELECTORAL



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4/06
ASTO. 1/91/06

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS
OBJETO DEL LLAMADO:
La Corte Electoral llama a licitación pública para la adquisición de setenta equipos de PC's, según el siguiente detalle: Pentium IV 2.80 GHz o Superior, 512 Mb, de memoria RAM o Superior, Disco de 80 Gb o Superior, Diskettera, Sistema Operativo Windows XP Profesional, Service Pack 2, Office Standard, Teclado, Mouse, Garantía 36 meses, ISO9000, Monitor color de 17".
APERTURA:
La apertura se realizará el día 6 de setiembre de 2006 a las 15 hs en la Sección Adquisiciones, calle Ituzaingó 1474, 1º piso - Montevideo.
PROPUESTAS:
Las mismas se recibirán en la sección antes mencionada hasta una hora antes de la apertura.
PLIEGOS:
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la referida Sección, calle Ituzaingó 1474, 1er piso, en el horario de 8 a 18 horas.
Montevideo, 7 de agosto de 2006.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53267 Ago 11- Ago 11 (0088)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 11 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939

de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MÁXIMO DIEGO AMORÍN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1511 y LORENA VIRGINIA ESCOTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1511.
14) $ 255 3/p 25567 Ago 11- Ago 15 (0089)

ELIO SILVIO ALARCON, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Segarra 4589 y ALEJANDRA GABRIELA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Salterain y Herrera 4560.
14) $ 255 3/p 25578 Ago 11- Ago 15 (0090)

HÉCTOR GABRIEL AGUIRRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 20 Mts. 4236 y VALERIA KATHERINE DÁVILA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Berna 2610.
14) $ 255 3/p 25598 Ago 11- Ago 15 (0091)

NERY EDUARDO DIAZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1325 e ISABEL MACHADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Anaya 2613.
14) $ 255 3/p 25599 Ago 11- Ago 15 (0092)

NADIR AGUILERA, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5878/4 y JESSICA TAMARA PALADINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferreira y Artigas 320/2.
14) $ 255 3/p 25687 Ago 11- Ago 15 (0093)

OFICINA No. 2

ALEJANDRO ALBERTO BOUZADA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1195 apto 003 y MARIA MASTROIANNI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 6389.
14) $ 255 3/p 25547 Ago 11- Ago 15 (0094)

FEDERICO RODOLFO BERRO, 44 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Bv. Artigas 54 apto 308 y CARLA SIERRA, 38 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Fco Simón 2005 apto 502.
14) $ 255 3/p 25600 Ago 11- Ago 15 (0095)

ANDRES RUBEN BANIZI, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Héctor Miranda 2415 Ap. 102 y DINA GRACIELA MALDONADO, 63 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Héctor Miranda 2415 Ap. 102.
14) $ 255 3/p 25665 Ago 11- Ago 15 (0096)

OFICINA No. 3

GABRIEL IVANSCHITZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Illescas 5209 y SANDRA BEATRIZ ZELPO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 2137.
14) $ 255 3/p 25576 Ago 11- Ago 15 (0097)

MAURO FABIAN CARNELLI, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1199/602 y MARIA JOSE SEQUEIRA, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1199/602.
14) $ 255 3/p 25577 Ago 11- Ago 15 (0098)

OFICINA No. 4

HORACIO JUAN GARCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2146/101 y ELENA BEATRIZ MARTINEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4469/2.
14) $ 255 3/p 25571 Ago 11- Ago 15 (0099)

FERNANDO JORGE LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1644 301 y LOURDES LORENA CAIMI, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Av. Italia 6485.
14) $ 255 3/p 25581 Ago 11- Ago 15 (0100)

ROMUALD GAGNON, 71 años, viudo, jubilado, canadiense, domiciliado en Río Negro 1216/401 y SUSANA GONZALEZ, 51 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Río Negro 1216/401.
14) $ 255 3/p 25586 Ago 11- Ago 15 (0101)

OFICINA No. 5

LUIS MARCELO MENDEZ, 31 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Iguá 4450 torre 2 ap 1001 y CYNTHIA JOANNA LABORDA, 30 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Iguá 4450 torre 2 ap 1001.
14) $ 255 3/p 25618 Ago 11- Ago 15 (0102)

DIEGO MERA, 28 años, soltero, diseñador, argentino, domiciliado en Eduardo Acevedo 1035 ap 1 y PAULA FARIAS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1035 ap 1.
14) $ 255 3/p 25664 Ago 11- Ago 15 (0103)

CRISTHIAN EDUARDO MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1364 ap 45 y KRISTIN ANNE GONNELLA, 26 años, soltera, soltera, E.E.U.U., domiciliada en Bartolomé Mitre 1364 ap 45.
14) $ 255 3/p 25725 Ago 11- Ago 15 (0104)

OFICINA No. 6

SERGIO DANIEL SANTANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Emilio Ravignani S. 13 y PAOLA MARLENE ÉVORA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Emilio Ravignani S. 13.
14) $ 255 3/p 25560 Ago 11- Ago 15 (0105)

RICARDO ANTONIO SIRI, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1158/001 y LISELEN LOURDES RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Demóstenes 3511/5.
14) $ 255 3/p 25607 Ago 11- Ago 15 (0106)

ISAÍAS RESOLA, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Calderón de la Barca 1788 y ROSA ELIDA LAGEARD, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1117/2.
14) $ 255 3/p 25640 Ago 11- Ago 15 (0107)

DIEGO SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1174/102 y MARIA VIRGINIA LOPEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2674/805.
14) $ 255 3/p 25662 Ago 11- Ago 15 (0108)

GUSTAVO DIEGO REYNES, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Benito Blanco 715/102 y ALEJANDRA MARIELA CASTRO, 36 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Benito Blanco 715/102.
14) $ 255 3/p 25663 Ago 11- Ago 15 (0109)

ANTONIO ANDRES SOLANA, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Minas 917/2 y EILEEN BRENNAN, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bvard. España 2249/501.
14) $ 255 3/p 25710 Ago 11- Ago 15 (0110)

OFICINA No. 7

RODRIGO MARTIN PAZOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2217/203 y MARIA VERONICA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 2217/203.
14) $ 255 3/p 25570 Ago 11- Ago 15 (0111)

PAGOS DE DIVIDENDOS

TUBACERO S.A.

PAGO DE DIVIDENDOS

DE ACUERDO CON LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2006 Y A PARTIR DEL PROXIMO 15 DE AGOSTO, SE PROCEDERA AL PAGO DE DIVIDENDOS POR EL EJERCICIO 2005, CONTRA LA PRESENTACION DEL CUPON N. 26
SOLICITAR DIA Y HORA AL TELEFONO 354.3300 DE 09 A 17 HORAS.
15) $ 252 1/p 25623 Ago 11- Ago 11 (0112)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados: "LAPENNE, Luciano y OTROS. PRESCRIPCION" FICHA Nº 2-37232/2005, se hace saber que se solicitó prescripción treintenal del terreno con construcciones sito en la localidad catastral y departamento de Montevideo, zona urbana padrón Nº 10.503, el que según el plano del Agr. José A. Damasco, inscripto en Catastro con el Nº 608 el 29/10/02, se compone de un área de 128 m con 88 dm y se deslinda: 13,95 m de frente al E a Francisco Acuña de Figueroa (Nº 1947) entre Lima y Nicaragua, distando el punto extremo, 3,62 m con la última nombrada; 9,25 m SO con pad. 10502; 12,91 m NO con pad. 95.290; 2,56 m N a Nicaragua; 7,03 m NE con pad. 13713. En consecuencia se cita y emplaza a propietarios y linderos, así como a todo otro interesado a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de Agosto de 2006.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 8400 10/p 25701 Ago 11- Ago 24 (0113)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados: HUGHES REAL DE AZUA, PATRICIA - PRESCRIPCION (Fª 2-10860/2006) se hace saber que ante esta Sede Patricia Hughes Real de Azua promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre la fracción empadronada en mayor área con el Nº 56.204, solar catastral Nº 254, de la 14ª. Sección de Montevideo, la que según plano del Ing. Agrim. Luis Gonella de Febrero de 2006, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio, Cotejo y Registro de Planos el 16 de Febrero de 2006 con el Nº 638, se señala como fracción 1, consta de una superficie de 127 metros 35 decímetros y se deslinda así: al Sureste una línea quebrada de 2,60; 4,36; 4,32; 8,59; 5,29; 5,19; 5,18; 5,04; 6,03; y 6,09 metros lindando con la fracción 2 del mismo plano en mayor área; al Noreste una línea quebrada de 5,15; 14,10; 7,60; 15,02 y 16,60 metros lindando con el Padrón Nº 56.160 y al Este una línea recta de 6,90 metros confinando también con el Padrón Nº 56.160.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y/o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de mayo del 2006.- DRA. MABEL RODRIGUEZ - BONILLA, Actuaria Adjunta.
16) $ 11760 10/p 25595 Ago 11- Ago 24 (0114)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que he expedido dos edictos del siguiente tenor: Certifico que de los autos caratulados ZANI BEATRIZ c/ VARELA GABRIEL, MARIA DEL CARMEN, ELISA DE LOURDES, WALTER Y WASHINGTON - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E 180.926/2005", se presento BEATRIZ ZANI, C.I. 748.304-5 deduciendo Prescipcion Adquisitiva respecto del Padron Nº 12.624 el que segun plano de mensura para Prescripcion del Agrimensor CARLOS HUGHES 15/1/1950, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina delegada de Pando con el Nº 164 el 11/1/1951, se ubica en Ciudad de la Costa, Solymar 19º Seccion de Canelones, tiene un area de 1017 mts. lindando con Padron 12625, con Padron 12623.
-Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interes para deducir en forma sus derechos por el termino de 90 dias, en especial a los herederos de ORLANDO VARELA MENDOZA, a GABRIEL ALBERTO Y MARIA DEL CARMEN VARELA SILVA; ELISA DE LOURDES VARELA COSTA; WALTER ORLANDO Y WASHINGTON DANILO VARELA EGUREN Y A MARIA ISABEL SILVA, sucesores e interesados en general, y los propietarios de los padrones linderos 12625 y 12623 MARIA EUGENIA Y DIEGO ROSALES PAULOS, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa el veintinueve de Mayo de dos mil seis.- Dra. Esc. MARIA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA.
16) $ 10080 10/p 25596 Ago 11- Ago 24 (0115)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno, dictada en autos: "SILVA PEREIRA, HILDA EMA. PRESCRIPCION." Ficha 183-302/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Hilda Silva, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 10.065 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, solar 16, manzana O, plano del Agr. Juan Rus, inscripto con el Nº 8979 el 24/9/1955 tiene una superficie de 446 m 2 25 dm y deslinda al Suroeste de frente a calle 25 m de ancho, al Sureste con Padrón 10.066, al Noreste con Padrón 10.056 y al Noroeste con Padrón 10.064. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho al último titular y todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la Sra. Hilda Silva está Auxiliada de Pobreza según decreto Nº 1176/2005. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los treinta y un días del mes de julio de dos mil seis. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53258 Ago 11- Ago 24 (0116)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "GONZALEZ MIRANDA FABIO FERNANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-174/2005", por resolución Nº 164 de fecha 7 de abril de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Jorge Rene BERTÓN MENDOZA, Angela G de

BUSCAGLIA y Formosa M ESPERIDIONDI y/o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre los Padrones 5400, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll, que consta de un área de 442 m² con 69 dm² señalado como Solar 12 Manzana 33 y se deslinda así: al Sureste 15,95 m de frente a calle de 17 m, al Suroeste 33 m lindando con Solar 13, al Noroeste 21,21 m lindando con Solar 10 y al Noreste 21,60 m lindando con Solar 11; y Nº 5401, de 442 m² 69 dm² señalado como Solar 13 Manzana 33 y se deslinda así: al Sureste 14,40 m de frente a calle de 17 m, al Suroeste 28,50 m lindando con Solar 14, al Noroeste 14,10 m lindando con parte de Solar 15 y al Noreste 33 m lindando con Solar 12; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 25 de abril de 2006.- Dra. INES PERALTA GADEA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10920 10/p 25568 Ago 11- Ago 24 (0117)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIVERA DE 1er. TURNO, en autos caratulados: "COORE, WILDER RAMON PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 329/629/2005" se ha dispuesto por auto Nº 4172 de fecha 16 de diciembre de 2005, emplazar a todos los que se consideren con derecho sobre el bien Padrón 8904, sito en la zona urbana de esta ciudad con frente a calle Manuel Calleros al 239; a estarr a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno. Rivera, 23 de marzo de 2006.- Con auxiliatoria de pobreza.- Dr. FEDERICO TOBIA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53261 Ago 11- Ago 24 (0118)

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que en autos rotulados: "CAETANO ESCOBAR, Atilio- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (IUE 335-64/2006)" se presentó Atilio Caetano Escobar iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente inmueble: Padrón Nº 11.735 (antes parte del padrón 2660) sito en Paraje Paso del Parque Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rivera, que según plano del ing. Agrimensor Rubens Buroni Dean inscripto provisoriamente con el Nº 229 en el registro provisorio de la Oficina de Catastro de Rivera el 22/11/2000 consta de una superficie de 12 hás 4150 m, por lo que se cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y en especial a SIXTA ALVAREZ y/o sucesores a cualquier título a que se presenten a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Villa Vichadero, 17 de Julio de 2006. ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
16) $ 7560 10/p 25617 Ago 11- Ago 24 (0119)

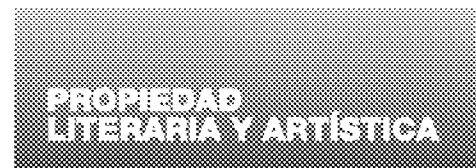
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

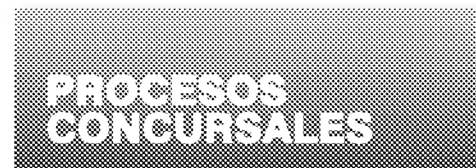
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: PENAYO, JUAN CARLOS Y PENAYO, ALBA MARIZA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE. 356-663/2004, SE HACE SABER QUE CON FECHA 16 DE AGOSTO DE 2004 SE HAN PRESENTADO LOS SRES. JUAN CARLOS PENAYO TRONCOSO Y ALBA MARIZA PENAYO TRONCOSO, A FIN DE PROMOVER DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRON Nº 9115 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, EL QUE SEGUN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR RODOLFO MARGALL, LEVANTADO A ESTOS EFECTOS REGISTRADO PROVISORIAMENTE EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL 18/6/2004 CON EL Nº 172; CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1.459 M 31 DM Y SE DESLINDA ASI: AL SUROESTE 33 M 64 DE FRENTE A AVDA. PASCUAL HARRIAGUE; AL NOROESTE 37 M 07 QUE POR SER ESQUINA SON TAMBIEN DE FRENTE A CALLE JUAN ETCHEVERRY (ANTES PAYSANDU), UNIDOS AMBOS VIENTOS POR UNA OCHAVA RECTA DE 5 M; AL NORESTE 36 M 38 CON PADRON Nº 9123 Y AL SURESTE 38 M 97 CON PADRONES NOS. 9116 Y 9117. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 1195/2006 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2006 SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS A TODOS LOS TERCEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE REFERIDO EN AUTOS Y ESPECIALMENTE A LA ULTIMA TITULAR FLORA BARRETTO O SUCESORES DE LA MISMA, ASI COMO A MARCOS ALEJANDRO GARCIA ARTAVE COMO COPROPIETARIO DEL PADRON LINDERO 9116, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
SALTO, 25 DE JULIO DE 2006.- GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.
16) $ 12600 10/p 25643 Ago 11- Ago 24 (0120)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE EDUARDO ALFONSOsolicita la insc ipciónde la obra titulada: LOS TRES GAJOS (cuentos) de su autoría.
Montevideo 09 de agosto de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 25658 Ago 11- Ago 11 (0121)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "ORINOCO CONSTRUCCIONES S.A.. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL.. FICHA IUE 41-241/2003" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 21/2006 de fecha 20 de ABRIL de dos mil seis la que en su fallo expresa:
"Decrétase el rechazo del Concordato Preventivo propuesto.-
Procédase a la publicación de un extracto de esta sentencia en la forma y plazo previsto por la Ley 17.292, bajo apercibimiento.
Notifíquese a domicilio a la empresa y a los informantes interventores.
Ejecutoriada, cúmplase.

Dr. Alvaro González González
JUEZ LETRADO"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292.
Montevideo, quince de junio de 2006. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53272 Ago 11- Ago 15 (0122)



PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Bitencourt Dos Santos Maria del Rosario. Rectificación de Partida. IUE 412-138/ 2006 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maria del Rosario Bitencourt Dos Santos (acta. nro. 44) en el sentido que donde dice Bintencourt debe decir "BITENCOURT" por así corresponder.
Minas, 26 de julio de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53251 Ago 11- Ago 24 (0123)

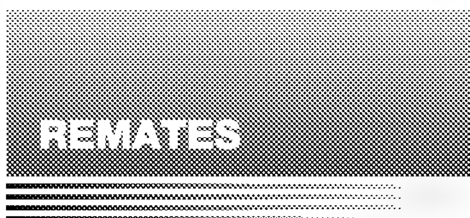
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARTINEZ; EUDOSIA NAVIDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-395/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ANTONIO WALTER RUELLA y EUDOSIA NAVIDAD MARTINEZ, extendida el 19.09.1975 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 82, en el sentido que en el margen y en el texto de dicha acta donde dice: "EUDOSIA VIDIELLA MARTINEZ" debe decir: "EUDOSIA NAVIDAD MARTINEZ" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Paysandú, 28 de Julio de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53265 Ago 11- Ago 24 (0124)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er Turno, en autos: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO c/ MASSOBRIO ERNYES PEDRO ALBERTO" - JUICIO EJECUTIVO (ficha: 24-219/1999) el próximo 31 de agosto de 2006, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de fs. 64 del siguiente bien: (base: U$S 1000) Automovil marca Volkswagen, modelo GOL CL MI E, matrícula 961.095 (Montevideo), padrón 479.694, motor UND090764, año 1997, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña en el momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda de patente y que no se ha presentado libreta de propiedad del bien; remátandose en las condiciones que surgen del expediente. Montevideo, 31 de julio de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2244 3/p 25714 Ago 11- Ago 15 (0125)

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er Turno, en autos: "CREDIT URUGUAY BCO. S.A. c/ REYES PUMAR ORLANDO ERNESTO Y OTROS" - JUICIO EJECUTIVO (ficha: 24-151/1999) el próximo 31 de agosto de 2006, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de fs. 90 del siguiente bien: (base: U$S 333,33) Automovil marca SUZUKI, modelo SWIFT 1.6 GLX, matrícula B 513.578 (Maldonado), padrón 401.150, motor G16A830275, año 1993, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña en el momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que el remate se efectuará en las condiciones que resulten del expediente, de la información registral y documentación agregada. 5) Que se desconoce la situación tributaria. Montevideo, 31 de julio de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2244 3/p 25715 Ago 11- Ago 15 (0126)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos "ZIPITRIA, JUAN PEDRO y Otros c/ QUESADA, JUAN ANTONIO - Ejecución Hipotecaria" IUE 24-18/ 2003, se hace saber al público que el próximo 8 de setiembre de 2006 a las 15 y 30 Hs. horas en el local de Uruguay 826 (Asociación Nacional de Rematadores), por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017 y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses del siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la Localidad Catastral La Paloma, del departamento de Rocha, empadronado con el número cinco mil seiscientos setenta y siete (No. 5.677), antes con los números 1.773 y 3.507, que según plano del agrimensor Carlos Olivar, suscrito en octubre de 1999 e inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Rocha con el No. 10.998 el 10 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de OCHOCIENTOS SETENTA METROS (870 m.c.) que se deslinda así: 30 metros de frente al Suroeste de frente a rambla Costanera de 30 metros de ancho; 29 metros al Noroeste lindando con el Padrón 3509; 30 metros al Noreste limitando con los padrones 4374 y 4375; y 29 metros al Sureste, confinando con el Padrón 3506. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 6.02% sobre el precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 2.34% sobre el precio de venta. 4) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente a BPS por las construcciones y que de la información registral surge por el padrón anterior 1773 (solar 16) la inscripción de una prohibición de arrendar No. 271, Fo. 369 Lo. 9 del 8/12/ 93.- 6) La documentación existente, así como los certificados registrales y las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 piso 3ero.- Montevideo, 31 de julio de 2005.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 25718 Ago 11- Ago 17 (0127)

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "Martínez Balaguer, Alberto C/ Pita Souto, Fernando y Otros" crédito hipotecario, Ficha: 2-59216/ 2004. Se hace saber que el próximo 31 de

agosto a las 16:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat. 5148 Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sin base y al mejor postor en dólares americanos; del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio construido, ubicado en la vigésimo segunda sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral: Montevideo. Padrón N° 72.460, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Daniel Cock Crispo, de Junio de 1956 y tiene una superficie de 272 mts, 13 dms. SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y así como la comisión, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador, el 1,36% sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3.- Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien, así como la situación frente a BPS por las construcciones. 4.- De la información registral surge la inscripción de un contrato de arrendamiento. 5.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, 25 de Mayo 523 piso 3° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de Julio de 2006 Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 3264 3/p 25720 Ago 11- Ago 15 (0128)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17º TURNO, dictada en autos caratulados "COSTA VILLAAMIL JORGE EDUARDO C/ REYES GARCÍA CÉSAR OMAR - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" Exp. 37-527/2002, se hace saber que el próximo 29 de AGOSTO de 2006, a las 15.30 horas en la ANRCI, calle Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Solar y construcciones que le acceden, ubicado en la 18ª sección judicial de Canelones, Localidad Catastral Pinamar, zona urbana, Padrón Nº 292, antes Padrón en mayor área Nº 6732, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, de agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de diciembre de 1953 con el Nº 8060, se señala como solar 37 de la manzana 4, consta de una superficie de 709,20 m2. que deslinda así: 18,52 metros al oeste de frente a la calle 4; 36,16 metros al norte lindando con solar 38; 20,19 metros al este lindando con parte de solares 8 y 9; y 37,34 metros al sur lindando con solar 36.

SE PREVIENE.

1) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.

2) Serán deducibles del precio las deudas por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto a Primaria existentes a la fecha del Remate.

3) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada (Art. 390 C G P)

4) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 6,02%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley en el acto en efectivo ó cheque certificado.

5) Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente será descontado del saldo de precio.

6) Serán de cargo del expediente el 1,34% sobre el precio subastado.

7) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria de la sede, calle San José 1132, piso 5to., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 17 de julio de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4080 3/p 25716 Ago 11- Ago 15 (0129)

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17° TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "TENILOR S.A. C/ INGENIERIA DE SISTEMAS S.A. Y OTROS", CREDITO HIPOTECARIO 2-1255/2006, SE HACE SABER QUE EL DÍA 7 DE SETIEMBRE DE 2006 A LAS 15:00 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA N° 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, EL SIGUIENTE BIEN: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 1001, QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO "PORT BANUS" SITO EN LA 15ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, PADRÓN MATRIZ 177.008 RESULTANTE DE LA FUSIÓN DE LOS PADRONES 165.890 Y 177.008, QUE SEGÚN EL PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL DEL AGRIMENSOR JUAN J. GAMBINI DE JUNIO DE 1983, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL CON EL N° 9.331 EL 15/10/86 CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1.560 METROS 65 DECÍMETROS, CON 30,76 METROS AL ESTE DE FRENTE A LA AV. LUIS ALBERTO DE HERRERA Y 12,88 METROS AL SURESTE TAMBIÉN DE FRENTE POR SER ESQUINA A LA CALLE JUAN DE LEÓN, UNIENDO AMBOS FRENTES OCHAVA CURVA DE 4,27 METROS DE DESARROLLO. LA UNIDAD 1001 ESTA EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL N° 177.008/1001 Y SEGÚN LA LÁMINA 4 DEL PLANO CITADO EL QUE FUE COTEJADO POR EL SERVICIO DE REGULACIÓN TERRITORIAL DE LA I.M.M. EL 25/09/86, SE UBICA EN EL 10° PISO A COTA VERTICAL MÁS 29,55 METROS, TIENE UNA SUPERFICIE DE 138 METROS 62 DECÍMETROS Y LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DE LA TERRAZA "C 10", TERRAZA Y PARRILLERO "D 10" Y LA CUOTA PARTE EN LA UNIDAD GARAGE 177.008/SS101 PARA EL ESTACIONAMIENTO DE DOS VEHÍCULOS, SEÑALADOS CON EL N° 32 QUE SE UBICA EN PLANTA SUBSUELO DEL EDIFICIO.

SE PREVIENE: 1. EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR COMO SEÑA, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2. SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3. QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4. QUE SE DESCONOCE EL ACTUAL ESTADO DE OCUPACIÓN DE LA PROPIEDAD. 5. QUE SURGE DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y PRIMARIA, ÚNICOS RUBROS AUTORIZADOS A DESCONTAR DEL SALDO DE PRECIO HASTA LA FECHA DE LA SUBASTA. 6. QUE LA SUBASTA SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE RESULTAN DEL EXPEDIENTE, INFORMACIÓN REGISTRAL Y DOCUMENTACIÓN AGREGADA (ART. 390 C.G.P.) TODO LO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSÉ 1132 PISO 5°. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 28 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8839 5/p 25719 Ago 11- Ago 17 (0130)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados "DUHALDE, MIGUEL C/ PERDOMO, NÉSTOR Y MAS, GRACIELA" JUICIO EJECUTIVO IUE 223-443/2000, se hace saber que el día 30 de agosto de 2006, a la hora 15:00, en las puertas del centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.C. 040142000018, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación U$S 5.384, padrón urbano Nº 4007/002, localidad catastral Carmelo 6º sección judicial, en calle Ignacio Barrios y Uruguay con una superficie de 126 metros 4172 centímetros, le corresponde el uso exclusivo del patio "B" y porch "C" (bienes comunes). SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 15% de su oferta más comisión e impuestos legales 6,08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,38% más 1% ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia de que al 22/09/05 adeuda por con-

cepto de Contribución Inmobiliaria la suma de $ 6068,29 más convenio Nº 121088 $ 13474,53 y de Impuesto a Primaria al 21/10/05 $ 13367. E) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.
Colonia, 7 de agosto de 2006. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
20) $ 1904 2/p 25608 Ago 11- Ago 14 (0131)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "COFAC c/. IRIBARREN OREGGIONI, Laura Elsa.- Juicio Ejecutivo" -(IUE 305-416/2001, se hace saber que el día 24 de Agosto 2006, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base $u 194.084.44 (2/3 partes de la tasación de fs. 43) de dos tercios (2/3) de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras anexas, ubicada en la 1ª. Sec. Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú - parte de la Manzana No. 176, Padrón No. 4795, con una superficie de 367 mts. 95 dcmts., con 11 mts 15 cms.. de frente al Este a calle Montecaseros, distando su punto medio 37 mts. 375 mlm.. de la esquina formada más al Sur con la calle Colón.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares americanos a la cotización de la fecha del mismo, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta en el acto, así como el 6,0221% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo el comprador una vez ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate, en el plazo que determine el Juzgado de acuerdo al art. 388.1 del C.G.P.:- 3)- Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 4)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5)- Que la documentación se encuentra en la oficina a disposición de los interesados para su estudio; Paysandú, 2 de Agosto de 2006.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
20) $ 3264 3/p 25639 Ago 11- Ago 15 (0132)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "BALADON, HECTOR NELSON C/ MENDEZ ANTUNEZ, ZULLY ETHEL Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO", IUE 399-158/2005, se hace saber que el día 22 de agosto de 2006, a las 15 y 30 horas, en 25 de Agosto Nº 239, de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del Rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor (U$S 170) de una moto, marca YUMBO, C100SE, motor 81000908, padrón Nº 91205, matrícula RT - 16.385. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura. Tacuarembó, 04 de agosto de 2006. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 544 1/p 25564 Ago 11- Ago 11 (0133)

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos "CUSTODIO, CESAR NILO C/A GONZALEZ, CESAR PATROCINIO. "JUICIO EJECUTIVO" IUE 400-225/2002, se hace saber que el dia 29 de Agosto de 2006 a la hora 15:00, en 25 de Agosto Nº. 239, de esta ciudad, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del Rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, AL MEJOR POSTOR y SOBRE LAS 2/3 PARTES DE SU TASACION (BASE $ 8.533) de 1/18 ava parte del padrón Nº. 5061-001 en indivisión post comunitaria y hereditaria, sito en calle Gral. Flores Nº. 500; Piso PB, área 56 mc, 3585 cm, de Tacuarembó. SE PREVIENE: 1) Existen adeudos por Contribución Inmobiliaria; 2) Se desconoce la existencia de gravámenes impositivas que puedan afectar el bien 3) Se desconoce el estado de ocupación de la finca; 4) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, comisión de compra del rematador e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador; 5) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado; 6) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, encontrándose la documentación del bien a disposición de todos los interesados en la Sede del Juzgado; 7) La conyuge supérstite ha hecho uso del derecho de habitación en los términos del art. 881 C.C. de acuerdo de lo que surge de la información registral de fs. 94 a 113 glosada en autos; 8) El causante fallleción con fecha 26/01/76; 9) Se desconoce la existencia de adeudo por gastos comunes. El mejor postor deberá consignar el 30% en carácter de seña en el acto de serle aceptada la oferta, debiendo integrarse el precio dentro del plazo legal. Tacuarembó, julio 26 de 2006.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
20) $ 3468 3/p 25561 Ago 11- Ago 15 (0134)

EDICTOS

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "COFAC C/ SUCESORES DE MIGUEL ANDRES SARALEGUI. JUICIO EJECUTIVO", IUE 400-436/2001, se hace saber que el día 22 de agosto de 2006 a las 14:30 horas, en 25 de Agosto Nº 239, de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del Rematador Virgilio González, mátrícula Nº 2987, RUC 190035240018, a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor (base $ 54.543 correspondientes al valor de la 1/14 ava parte de su tasación), de las fracciones 4 y 5 del padrón 3390, ubicado en zona rural, undécima sección catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó Y (base $ 16.962 correspondiente al valor de la 1/14 ava parte de su tasación) de la fracción 1 del padrón 7577, ubicado en zona rural, undécima sección catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó. SE PREVIENE: 1)- Existen adeudos por contribución inmobiliaria desconociéndose sus montos. 2)- Se desconoce la existencia de gravámenes impositivos que puedan afectar al bien. 3)- Se desconoce el estado de ocupación del bien. 4)- No se ha inscripto en el Registro correspondiente la sucesión de Miguel Andrés Saralegui. 5)- Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del Rematador e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. 6)- Serán de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado. 7)- La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener, no obrando en la Sede títulos ni plano originales por exhibición. 8)- Se rematará en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, encontrándose la documentación del bien a disposición de todos los interesados en la Sede del Juzgado. 9)- El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% en carácter de seña, debiendo integrarse el precio dentro del plazo que indica la Ley. Tacuarembó, 04 de agosto de 2006 DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
20) $ 3672 3/p 25566 Ago 11- Ago 15 (0135)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS C/ SALVADOR MALDONADO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE. 398-271/1997, se hace saber que el día 15 de Agosto de 2006, a la hora 14:30, en las puertas de este Juzgado, Bvar. Artigas 389, por intermedio del rematador Sr. Alfaro Portela Ramos, Matrícula 3637, RUC 190056570017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de la mitad de la tasación (tasación $ 493.727) del siguiente inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la manzana 67 de la Loca-

lidad Catastral Paso de los Toros, décima sección judicial del departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 616, antes 273 y 271 en mayor área, indicado como solar 14 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de enero de 1940, inscripto en la Dirección General de Avaluos y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 101, el 16 de marzo de 1940, con una superficie de 1250 metros y que se deslinda así: 25' mts. al Noreste de frente a calle 18 de Julio, entre calle Emilia Grassi (antes Florida) y Atanasio Sierra (antes Montevideo), distando su punto medio 62,40 mts. a la esquina con Emilio Grassi; 50 mts. al Sureste con sucesión de Santiago Guerrero; 25 mts. al Suroeste con solares 7 y 6; 50 mts. al Noroeste con solar 13, todos del plano relacionado.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en moneda nacional 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura; la comisión de compra (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%), más el impuesto a las ventas forzadas (2%), lo que totaliza el 6,02% del valor de subasta. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta (1%), más los impuestos que la gravan, lo que totaliza el 1,34% del monto de subasta del inmueble, más los gastos de permiso de remate y el impuesto municipal de Ley 12.700. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) El inmueble se encuentra hipotecado a favor de U.T.E. 7.) Se desconoce el estado actual de las construcciones, por posibles deudas con el B.P.S., que de existir serán de cargo del comprador. 8) Se encuentran a disposición en la oficina actuaria del Juzgado fotocopia autenticada de título de propiedad 9) Los bienes se subastan en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 10) Se realizarán dos anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, 24 de julio de 2006. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3536 2/p 25565 Ago 11- Ago 14 (0136)



"EL POCHITO S.R.L."

Contrato: 23/05/05
Inscripción: 4090, 01/06/05
Socios: Carolina Yanette Haller Blanco (99 cuotas), Diego Patricio Erlatz Braga (1 cuota)
Capital: $ 20.000 (dividido en 100 cuotas)
Objeto: A) En forma actual y principal: compraventa de artículos de almacén en general, así como también de frutas y verduras, ramos generales; B) Podrá dedicarse también a: a) compraventa, administración, distribución, representación, de bienes muebles e inmuebles en general; arrendamiento de obras y servicios de todo tipo; b) Importación, exportación, representaciones y comisiones; c) Constitución de otras sociedades y adquisición de participaciones en ellas; d) Intermediación de seguros. La sociedad podrá instalar, organizar y explotar locales comerciales destinados al cumplimiento del objeto social.-
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Mercedes.
22) $ 3465 1/p 25579 Ago 11- Ago 11 (0137)

"MARIA VERA S.R.L"

Modificación de Contrato: Pando, 30/6/2006
Inscripción: No. 10611, 12/7/2006
Administración: Mariana González Carrion en forma exclusiva.
22) $ 990 1/p 25620 Ago 11- Ago 11 (0138)

SISTARBANC S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

CONTRATO: 27/6/06
INSCRIPCION: 11287/2006
CEDENTE: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY (180 cuotas)
CESIONARIO: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.
22) $ 990 1/p 25624 Ago 11- Ago 11 (0139)

BUGI SRL.
CESION CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

CONTRATO: 25 abril 2005
INSCRIPCION: Nro. 3330, 4/5/2005
CEDENTE: Eduardo Alberto Alegre Lopez
CESIONARIO: Iris Renee Pedron Lopez
Administrador: Gabriela Cabral Pedron.
22) $ 990 1/p 25638 Ago 11- Ago 11 (0140)

LOS CUATRO S.R.L.
Cesión de cuota

Fecha: 10/05/06
Insc. no. 5959 el 17/05/06
Cedente: Antonio Dámaso Quintero 25 cuotas
Cesionario: Juan Carlos Puyol, Sandro Daniel Cordero Ojeda y Alejandro Daniel Patiño Chaves 8,33 cuotas cada uno.
22) $ 1485 1/p 25660 Ago 11- Ago 11 (0141)

ELECTRONICOS SRL

Contrato: 6/6/06
Inscripción: 10673 año 2006
Socios: Gabriel Fernando Blankleder Goldschmidt (95 cuotas), Gabriel Alejandro Ferreira D'Elia (5 cuotas)
Capital: $ 30.000, 100 cuotas de $ 300
Domicilio: Montevideo
Administración: Gabriel Fernando Blankleder
Objeto: importación y venta de artículos electrónicos, toda clase de operaciones civiles y comerciales
Plazo: 5 años.
22) $ 1485 1/p 25677 Ago 11- Ago 11 (0142)

KRONOS SPORTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA: 1 de agosto de 2006
INSCRIPCION: Nº 12096
SOCIOS: Juan Passeggi Mateo (20 cuotas)
Nelson Darío Carnales Castro (20 cuotas)
Luis Bernardo Bajac Gagliano (20 cuotas)
OBJETO: organización, fiscalización, supervisión y cronometraje de eventos deportivos, atléticos, correcaminatas, maratones;
CAPITAL: $ 60.000
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Luis Bernardo Bajac Gagliano
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 25678 Ago 11- Ago 11 (0143)

WAAP S.R.L.

Contrato: 21/06/2006
Inscripción: 19/07/2006 Nº 11039
Socios: Raúl Ignacio BENÍTEZ INFANZÓN y Antonella BERRUTI RISSO
Cuotas: 100
Capital: $ 20.000
Domicilio: Montevideo
Objeto: prestación de servicios de Administración, Contabilidad, Cobranza y afines.
Plazo: 30 años
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 1485 1/p 25698 Ago 11- Ago 11 (0144)

LA PAPELERA S.R.L.
Modificación

Contrato: 13 julio 2006
Inscripción: Nº 10.775 el 14/07/2006
Administración: FABIANA MARIELA y ALICIA CLAUDIA MARTINO QUARTARA, indistintamente.
22) $ 990 1/p 25702 Ago 11- Ago 11 (0145)

VICTOR LIMITADA
Cesión

Contrato: 10 octubre 2005
Inscripción: Nº 8739, 14/10/2005
Cedente: LEONILDE SILVIA BOSETTI GARCIA
Cesionarios: Alejandro Dario Israel Bosetti (19 cuotas)
Dina Aida Israel Bosetti (5 cuotas)
Declaratoria
Contrato: 16 noviembre 2005
Inscripción: Nº 9933, 17/11/2005.
LEONILDE BOSETTI GARCIA; ALEJANDRO, DINA, ROSA y LAZARO ISRAEL BOSETTI; PATRICIA KNEIT BEKERMAN y JOSE PUCCIARELLI LEMOS declaran que en las cesiones del 2/9/98, 26/5/05 y 10/10/05 no se cedieron cuotas sociales sino que se cedieron porcentajes en el condominio suce-

sorio que se formó como consecuencia del fallecimiento de VICTOR ISRAEL ALBELDAS.
22) $ 2475 l/p 25703 Ago 11- Ago 11 (0146)

DISEÑOS DEL SUR S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 20 julio 2006
Inscripción: Nº 11.324 el 25/07/2006
Cedente: AMALIA ESTHER GUIGOU ROSTAN
Cesionarios: Carla Di Mauro Labella (5 cuotas)
Perla Julián Nerguizian (4 cuotas)
Administración: Ambas socias conjuntamente.
22) $ 990 l/p 25704 Ago 11- Ago 11 (0147)

5 I T SRL
CESIÓN DE CUOTAS

CONTRATO: 5/7/2006
INSCRIPCIÓN: 6/7/2006 Nº 10082
CEDENTE: GLENDA GARCÉS MARTINEZ
CESIONARIOS: RICARDO ZUASTI LAPIDES
PABLO NICOLÁS ORBES VARELA
JOSE FABIAN PEÑA GALLO
CUOTAS: 16.
22) $ 990 l/p 25711 Ago 11- Ago 11 (0148)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "DECUADRO, WILSON Tenencia. Ficha Nº 2-35619/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ROSANA GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, primero de agosto de dos mil seis.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53264 Ago 11- Ago 24 (0149)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Cooperativa Sol de Pinares y 25 de Noviembre del proyecto correspondiente a la construcción y funcionamiento de dos complejos urbanísticos, ubicados en los padrones Nº 1501 y 1500 de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones (Calle Buenos Aires y Calle Nº 2) de la localidad de San José de Carrasco. El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos.
Montevideo, 25 de julio de 2006.
27) $ 756 l/p 25686 Ago 11- Ago 11 (0150)

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
NOTIFICACIÓN

Se NOTIFICA por este único medio al Sr. Alfonso DE SANTIS DOMÍNGUEZ, el Texto de la Relación de Cargos No. 35/06 que se detalla a continuación:
Relación de Cargo 35/06. Expediente 3/1813/05. Montevideo, 20 de junio de 2006.
VISTO el Expediente Nº 3/1813/05 por el cual la Embajada de España solicita fotocopia del expediente académico del señor De Santis, Alfonso para verificar su autenticidad.
Atento a las actuaciones cumplidas
CÚMPLEME INFORMAR, (ARTÍCULO 212 de la Nueva Ordenanza)
I) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN
1. El expediente comienza con una nota del consejero Cultural de la Embajada de España al Consejo Directivo Central solicitando verificar la autenticidad de los datos académicos del señor Alfonso De Santis Domínguez para homologar en el mencionado país cuatro años de enseñanza secundaria. Dicha denuncia radica en la notoria diferencia que existe en las rúbricas que constan en certificados de otros expedientes de igual tenor y las rúbricas que constan en el expediente del señor De Santis y hace alusión al despegue del lacre con que es enviado al exterior este tipo de documentación. Cabe aclarar que en la solicitud realizada por la Embajada de España en nuestro país lo mencionan como Alfonso lo que luego es verificado y en toda la documentación perteneciente al mismo es mencionado como Adolfo De Santis.
2. Se adjunta a solicitud de Documentación Estudiantil fotocopia del expediente académico del señor De Santis Adolfo remitiéndose a la misma la cual indaga acerca del liceo en el cual cursó efectivamente, informando el Archivo Pasivo que no figura en ningún acta, ni de promociones ni de exámenes del liceo nro. 13; con el mismo tenor informa la Dirección del Liceo nro. 13.
3. Se adjunta en el expediente fotocopia de la planilla original de ingreso y retiro de Legajos al Exterior correspondiente al mes de abril de 2004 donde figura una persona de nombre Luisa De Santis, cédula de identidad 1.913.923-6 - hermana de la persona en cuestión.
4. Finalmente se remite a División Jurídica la que sugiere la realización de una investigación administrativa tendiente a eventualmente determinar la existencia de ilícito penal, la que es decretada por el Consejo de Educación Secundaria en Sesión nro. 34 de fecha 6 de julio de 2005.
5. Con fecha 14 de diciembre de 2005 me es adjudicado el expediente designándome Instructora. Con fecha 21 de marzo de 2006 se solicita vía telefónica a la Encargada de Secretaría del Liceo Nº 13 se proporcione el domicilio del señor Adolfo De Santis. Con fecha 3 de abril de 2006 se contesta por parte del liceo que dicha persona no figura en el libro de matrícula de esa Institución. En el mismo día se informa por parte de la suscrita Instructora que al no contar con el domicilio de Adolfo De Santis a efectos de tomarle declaración se solicita al Sector Procuratorio efectúe los trámites de estilo para lograr su paradero. En consecuencia, se procede a publicar por tres días consecutivos en el Diario Oficial la notificación y citación en virtud de estar fuera del país.
6. Finalmente con fecha 29 de mayo de 2006 es recibido nuevamente por la suscrita Instructora procediendo a citar y tomar declaración a la señora Directora del Liceo nro. 13, Prof. Beatriz Simoff Cabrera y a las dos funcionarias del liceo referido que tuvieron participación en la búsqueda del registro del señor De Santis Domínguez, funcionaria Nelly Mallarini González y funcionaria Isabel Borges Moyano (fojas 42 a 48 inclusive). Con fecha 16 de junio concurren a la Sede de Di-

visión Jurídica a prestar testimonio la señora Jefa de Documentación Estudiantil señora Esther Da Costa Terra y las funcionarias María Pereyra y Dinorha Charbonnier (fojas 52 a 58 inclusive)

V) CONCLUSIONES

1) De las declaraciones prestadas y de la documentación proporcionada en obrados se constata una irregularidad en tanto el señor Adolfo De Santis Domínguez no figura en ningún registro del liceo nro. 13, no siendo - por tanto - alumno de esa Institución. La que sí figura en los registros es la señora Luisa Bettina De Santis Domínguez, habiendo coincidencia en varios aspectos: los apellidos - De Santis Domínguez - ; apellidos y nombre del padre y madre - Walter De Santis y María Luisa Domínguez - ; y algunos fallos de actuación. A esto se suma que el Consulado informa que el lacre cuya función es impedir la violabilidad de la documentación que sale del país estaba despegado (violado). Otro elemento que llama la atención es que según declaró la Jefe de Documentación Estudiantil, señora Esther Da Costa, Adolfo De Santis cursa estudios desde el año 1968 hasta 1972, es decir, bajo el Plan 41 y jamás por Plan 76 como figura obrados. En el Plan 41 el idioma no era optativo y en la Formula 52 dice opción Inglés.

2) En cuanto a la existencia o no de ilícito penal no compete a la suscrita Instructura pronunciarse, lo que sí pudo constatar fue una conducta que podría encuadrar en un ilícito penal (violación y presunta falsificación de documento público) con el fin de hacer incurrir a las autoridades españolas en error homologando cuatro años de enseñanza Secundaria en nuestro país no coincidiendo con los registros correspondientes y con la participación y ayuda de la señora Luisa Bettina De Santis Domínguez (hermana).

El presente informe preliminar es sin perjuicio de lo que establezca el informe definitivo prescrito por la normativa vigente.

Póngase el expediente de manifiesto por diez días hábiles para su vista por las interesadas Señora Directora del Liceo nro. 13 Prof. Beatriz Simoff Cabrera y a la señora Jefe de Documentación Estudiantil Esther Da Costa Terra letrado/a, autorizado/a y/o apoderado/a debidamente acreditados. Vencido el plazo con o si escrito vuelva.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53263 Ago 11- Ago 15 (0151)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se notifica a los propietarios del buque "URUPEZ I", así como a los representantes legales, armadores y agentes marítimos que verificado el abandono y la traslación de dominio a favor del Estado quedan sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de los terceros respecto de dicha embarcación, salvo que éstos asuman a su cargo la extracción de la misma y el pago de todos los gastos y deudas pendientes en un plazo de quince días hábiles y perentorios.

27) (Cta. Cte.) 2/p 53268 Ago 11- Ago 14 (0152)

Se notifica a los propietarios del buque "DEL PLATA I", así como a los representantes legales, armadores y agentes marítimos que verificado el abandono y la traslación de dominio a favor del Estado quedan sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de los terceros respecto de dicha embarcación, salvo que éstos asuman a su cargo la extracción de la misma y el pago de todos los gastos y deudas pendientes en un plazo de quince días hábiles y perentorios.

27) (Cta. Cte.) 2/p 53269 Ago 11- Ago 14 (0153)

COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA
COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
Resolución Conjunta N° 3/06

Norma estableciendo una zona de veda transitoria de la especie corvina (Micropognias furnieri).

Visto:

El estado del recurso corvina (Micropogonias furnieri) y la necesidad de adoptar medidas relativas a su conservación y racional explotación, en aguas bajo jurisdicción del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

Considerando:

1) Que las investigaciones desarrolladas permiten estimar la distribución de la especie en el área geográfica del Río de la Plata y en el Frente Marítimo.

2) Que la Delegación argentina ante la CTMFM informó que la Subsecretaría de Actividades Pesqueras de la Provincia de Buenos Aires le hizo saber que en virtud de un informe técnico, se ha verificado la existencia de un alto porcentaje de ejemplares juveniles del recurso, lo que motiva el establecimiento de un área de veda en la franja de jurisdicción exclusiva.

3) Que dicha concentración se extiende más allá de las aguas de jurisdicción local, por lo cual se consideró conveniente establecer una medida precautoria similar en un área del Tratado que prolonga la zona determinada por la citada autoridad argentina de aplicación.

4) Que ello contribuirá a la conservación y desarrollo sustentable de la especie en toda el área de distribución de la misma. Dicha medida se encuadra en los cometidos que el Tratado otorga a las Comisiones relativos a la conservación y racional explotación de los recursos.

Atento:

A lo establecido en los artículos 54, 55, 66 incisos a) y b), 80 y 82 incisos c) y d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA Y LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO RESUELVEN:

Artículo 1º) Establecer en forma transitoria un área de veda para la especie corvina en el sector del Río de la Plata comprendido por las siguientes referencias geográficas:

a) al Norte por el paralelo 35º 00' "S"
b) al Sur por el paralelo 35º 15' "S"
c) al Este por el meridiano 57º 00' "W"
d) al Oeste por la línea de 7 millas desde la costa argentina.

Artículo 2º) Efectuar un monitoreo permanente en el área vedada a los fines de determinar las medidas de manejo que correspondan.

Artículo 3º) Fijar la vigencia de la presente Resolución desde la última fecha de su publicación en los diarios oficiales de las Partes hasta el 31 de agosto próximo inclusive.

Artículo 4º) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave a las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.

Artículo 5º) Comunicar esta Resolución al Ministerio al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 6º) Dar conocimiento público de esta Resolución a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 9 de Agosto de 2006.

Dr. Carlos Núñez, Presidente Alterno CARP; Licenciado Alvaro Fernández, Presidente CTMFM; Embajador Daniel Olmos, Vicepresidente CARP; Embajador Arnoldo M. Listre, Vicepresidente CTMFM.

27) $ 2268 1/p 25653 Ago 11- Ago 11 (0154)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LLAMADO EXTERNO Nº 42

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LLAMA A ASPIRANTES PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE PERIODISTA REDACTOR, EN LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.-

INSCRIPCIÓN: SERAN RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE SELECCION Y CARRERA FUNCIONAL, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, EN EL TEATRO POLITEAMA, SITO EN LA CALLE TOMAS BERRETA ENTRE TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SANCHEZ DE LA CIUDAD DE CANELONES,

PLAZO DE INSCRIPCION: A PARTIR DEL DIA LUNES 31 DE JULIO HASTA EL LUNES 11 DE AGOSTO DE 2006, INCLUSIVE, EN EL HORARIO DE 10.30 A 16.00.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53247 Ago 11- Ago 11 (0155)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra

c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Paola Karina RECCHIA GONZÁLEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 7 de agosto de 2006. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 25676 Ago 11- Ago 11 (0156)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Claudia Patricia FRANCHI PAYRET. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 7 de agosto de 2006. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 25721 Ago 11- Ago 11 (0157)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MARIA ISABEL MIQUEL BALLLESTER. DENUNCIA DE EXTRAVIO DE CERTIFICADOS PROVISORIOS DE APORTES" IUE 24-330/2003 por Decreto 1646/2006 de 26/05/06 se tiene por cumplida con la contracautela. Dispónese la cancelación de los Certificados provisorios de aportes irrevocables a cuenta de futuras integraciones de capital, emitidos por ANFILCO S.A el 1º de Octubre de 1998, Nº 52 por un valor de $ 2.168.967,69 a nombre de MARIA ISABEL MIQUEL DE FERRARO y Nº 53 por un valor de $ 1.084.483,85 a nombre de ADRIANA ANTONIA FERRARO MIQUEL, ambos a la par representados por acciones Serie A.; procédase a la publicación. Montevideo 13 junio de 2006, Dra. María Eugenia Ugolini, Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
27) $ 6720 10/p 25597 Ago 11- Ago 24 (0158)

VARIOS

KEIMER S.A.

EXTRAVIO DE LIBRO DE COMERCIO (Art. 53 Ley 16871)
Se hace saber que se extravió Libro de Actas de Asamblea y Directorio de Keimer S.A. (RUC 212491250017), del cual se solicitará nueva rúbrica.
27) $ 168 1/p 25602 Ago 11- Ago 11 (0159)



FAMERIL SOCIEDAD ANONIMA

ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 17.9.2003, AVISO Nº 25767
Donde dice: FAMELIR SOCIEDAD ANONIMA
Debió decir: FAMERIL SOCIEDAD ANONIMA, por así corresponder.
28) $ 168 1/p 25625 Ago 11- Ago 11 (0160)

LEY 15.921
ABRIMAR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 8.8.2006, No. 12561.
28) $ 990 1/p 25626 Ago 11- Ago 11 (0161)

LEY 15.921
BALINUR TRADE SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 8.8.2006, No. 12562.
28) $ 990 1/p 25627 Ago 11- Ago 11 (0162)

LEY 15.921
CONIBEL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 8.8.2006, No. 12563.
28) $ 990 1/p 25628 Ago 11- Ago 11 (0163)

LEY 15.921
EFIRAL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 8.8.2006, No. 12564.
28) $ 990 1/p 25629 Ago 11- Ago 11 (0164)

LEY 15.921
CORPORACION FADUGOLD SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 8.8.2006, No. 12565.
28) $ 990 1/p 25630 Ago 11- Ago 11 (0165)

LEY 15.921
JALITUR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 8.8.2006, No. 12566.
28) $ 990 1/p 25631 Ago 11- Ago 11 (0166)

LEY 15.921
LODINOR TRADING SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 8.8.2006, No. 12567.
28) $ 990 1/p 25632 Ago 11- Ago 11 (0167)

LEY 15.921
MIFELUX SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 8.8.2006, No. 12568.
28) $ 990 1/p 25633 Ago 11- Ago 11 (0168)

LEY 15.921
NELUTIR TRADING SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 8.8.2006, No. 12569.
28) $ 990 1/p 25634 Ago 11- Ago 11 (0169)

LEY 15.921
PABIREX SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 8.8.2006, No. 12570.
28) $ 990 1/p 25635 Ago 11- Ago 11 (0170)

MABYLUR S.A.

3519, 4 abril 2006
Zona Franca
$ 1500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 495 1/p 25646 Ago 11- Ago 11 (0171)

ZEGNA GROUP S.A.

286, 12 enero 2006
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales. Operaciones en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, madera, máquinas, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte y vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empre-

sas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 25647 Ago 11- Ago 11 (0172)

BRACER TRADING S.A.

5252, 8 mayo 2006
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales. Operaciones en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, madera, máquinas, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte y vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 200000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 25648 Ago 11- Ago 11 (0173)

CONSULTORA MUSCAT S.A.

5257, 8 mayo 2006
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales. Operaciones en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, madera, máquinas, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte y vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 25649 Ago 11- Ago 11 (0174)

TILBURG ENTERPRISE S.A.

5255, 8 mayo 2006
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales. Operaciones en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, madera, máquinas, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte y vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 200000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 25650 Ago 11- Ago 11 (0175)

MOTORSONIK URUGUAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 27/7/06, 11592.
28) $ 2970 1/p 25688 Ago 11- Ago 11 (0176)

BETRY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 28/07/06, 11731.
28) $ 2970 1/p 25689 Ago 11- Ago 11 (0177)

BERLICK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 28/07/06, 11732.
28) $ 2970 1/p 25690 Ago 11- Ago 11 (0178)

BELSERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 28/07/06, 11733.
28) $ 2970 1/p 25691 Ago 11- Ago 11 (0179)

BORDERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 28/07/06, 11734.
28) $ 2970 1/p 25692 Ago 11- Ago 11 (0180)

BULEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras,

frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 28/07/06, 11735.

28) $ 2970 1/p 25693 Ago 11- Ago 11 (0181)

BLIKEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 28/07/06, 11736.

28) $ 2970 1/p 25694 Ago 11- Ago 11 (0182)

BUNARY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 28/07/06, 11737.

28) $ 2970 1/p 25695 Ago 11- Ago 11 (0183)

CHEWEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 28/07/06, 11738.

28) $ 2970 1/p 25696 Ago 11- Ago 11 (0184)

CUSHATA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 28/07/06, 11739.

28) $ 2970 1/p 25697 Ago 11- Ago 11 (0185)

"HERBAZAL S.A."

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
01/08/2006 Nº 9997.

28) $ 2970 1/p 25705 Ago 11- Ago 11 (0186)

"VALEJO S.A."

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
01/08/2006 Nº 9996.

28) $ 2970 1/p 25706 Ago 11- Ago 11 (0187)

REFORMAS

SYRUS S.A.

Asamblea del 21/09/05 aumenta el capital social a U$S 1.300.000.- (dólares estadounidenses un millón trescientos mil).
Registro: 12/07/06, Nº 10598.

28) $ 990 1/p 25606 Ago 11- Ago 11 (0188)

DINERS CLUB URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2006 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la Ley 16.060.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede social Colonia 1329 Piso 2 en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.

28) $ 19800 10/p 25754 Ago 11- Ago 24 (0189)

CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY



Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay

Ley de Independencia

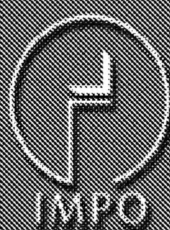
"... írritos, nulos, disueltos y de ningún valor para siempre, todos los actos de incorporación..."

Ley de Unión

"Queda la Provincia Oriental del Río de la Plata unida a las demás de este nombre en el territorio de Sud América, por ser la libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen ..."

Ley de Pabellón

"...compuesto de tres franjas horizontales, celeste, blanca y punzó..."



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

